



# Informe de Auditoría de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.20)



KPMG Auditores, S.L.  
Ventura Rodriguez, 2  
33004 Oviedo

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Valor recuperable del fondo de comercio, del inmovilizado material (maquinaria) y de los activos por derecho de uso

Véanse notas 2.8, 4.1 e), 7, 8 y 16 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene inversiones en Inmovilizado material por importe de 112.313 miles de euros, cuyo principal activo es maquinaria, así como fondos de comercio por importe de 19.836 miles de euros y activos por derecho de uso por importe de 58.409 miles de euros asignados a las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) o a grupos de UGEs en el caso de los fondos de comercio.</p> <p>Existe un riesgo de que el valor contable de las UGEs sea superior a su valor recuperable en aquellas UGE o grupos de UGE en los que existan indicios de deterioro de valor. El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro en los activos materiales y por derecho de uso a efectos de determinar el valor recuperable de los mismos. El valor recuperable es calculado como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos costes de venta. El valor razonable menos coste de venta es calculado a su vez mediante el método de descuento de flujos de caja o como el valor de mercado de la maquinaria usada menos costes de venta.</p> <p>Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de los activos sujetos a test de deterioro por el Grupo, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante descuentos de flujos de caja: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de valoración,</li> <li>• involucración de nuestros especialistas en valoración en la evaluación de la razonabilidad del modelo de valoración utilizado por el Grupo y de las principales hipótesis consideradas,</li> <li>• contraste de la coherencia de la información contenida en el modelo de valoración con los planes de negocio y el presupuesto aprobado por los órganos de gobierno del Grupo. Así mismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos.</li> </ul> </li> <li>- Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante el valor de mercado de la maquinaria usada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de valoración de maquinaria,</li> <li>• evaluación de la razonabilidad de la estimación del valor razonable menos costes de venta calculado por el Grupo y comparación de dicho valor con su valor contable,</li> <li>• obtención del histórico de ventas de maquinaria usada realizadas por el Grupo,</li> <li>• evaluación, para una muestra de ventas de maquinaria usada del ejercicio 2020, del importe de venta y comparación con el valor neto contable de la maquinaria vendida,</li> </ul> </li> </ul>

### Valor recuperable del fondo de comercio, del inmovilizado material (maquinaria) y de los activos por derecho de uso

Véanse notas 2.8, 4.1 e), 7, 8 y 16 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• análisis de las ventas de maquinaria usada realizadas con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluación de si han sido realizadas por un importe superior a su valor contable,</li> </ul> <p>Asimismo, hemos procedido a evaluar si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</p>

### Costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora de la maquinaria

Véanse notas 2.5, 4 y 7 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora.</p> <p>Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha capitalizado costes de renovación por un importe de 6.331 miles de euros como altas de inmovilizado material en el epígrafe de maquinaria. Los importes capitalizados como mayor valor del activo de acuerdo con el marco de información financiera aplicable se deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio.</p> <p>Debido al juicio requerido para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación, existe un riesgo de que el Grupo capitalice conceptos de costes que, por su naturaleza, deben ser registrados como gasto del ejercicio así como gastos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio que por su naturaleza deban formar parte del activo y por esta razón se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría sobre las activaciones de costes en maquinaria han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el entendimiento del proceso llevado a cabo por el Grupo para la activación de los costes incurridos,</li> <li>- la realización de pruebas sobre el diseño e implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de activación como altas del inmovilizado material, y en particular de maquinaria,</li> <li>- para una muestra de altas de maquinaria del ejercicio 2020 hemos evaluado si los costes activados cumplen con las condiciones de capitalización establecidas por el marco de información financiera aplicable,</li> <li>- para una muestra de las altas de maquinaria del ejercicio 2020 correspondientes a renovaciones hemos comprobado que cada alta tiene asociada la baja del elemento sustituido,</li> <li>- hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</li> </ul>

## **Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante \_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 22 de febrero de 2021.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0702

Eduardo González Fernández  
Inscrito en el R.O.A.C: nº 20435  
22 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00978

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020  
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Índice de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

#### Nota

	Balance Consolidado
	Cuenta de Resultados consolidada
	Estado de resultado global consolidado
	Estado de flujos de efectivo consolidado
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
	Notas a las cuentas anuales consolidadas
1	Información general
2	Resumen de las principales políticas contables
3	Gestión del riesgo financiero
4	Estimaciones y juicios contables
5	Información financiera por segmentos
6	Combinaciones de negocios
7	Inmovilizado material
8	Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9	Instrumentos financieros por categorías
10	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
11	Otros activos financieros a largo plazo
12	Existencias
13	Efectivo y equivalentes al efectivo
14	Patrimonio neto
15	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
16	Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos
17	Préstamos y Otras deudas financieras
18	Pasivos por contratos con clientes
19	Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación
20	Impuestos diferidos
21	Provisiones
22	Ingresos ordinarios
23	Aprovisionamientos
24	Otros gastos de explotación
25	Gasto de personal
26	Gastos e ingresos financieros
27	Impuesto sobre las ganancias
28	Ganancias/(Pérdidas) por acción
29	Contingencias
30	Relaciones con empresas vinculadas
31	Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección
32	Compromisos
33	Otros hechos relevantes ocurridos en 2020
34	Hechos posteriores
35	Otra información
	Anexo I

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****(En miles de euros)**

		<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	7	112.313	111.161
Fondo de comercio	8	19.836	16.434
Otros activos intangibles	8	2.108	1.438
Activos por derechos de uso		58.409	47.986
Activos financieros	9 y 11	4.352	1.287
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	19	1.178	887
Otros activos no corrientes		428	-
Activos por impuestos diferidos	20	4.476	2.299
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>203.100</b>	<b>181.492</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	12	8.925	6.344
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 10	40.325	39.974
Activo por impuestos sobre las ganancias corriente		-	849
Otros activos corrientes	11	633	257
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	20.973	4.764
<b>Total activos corrientes</b>		<b>70.856</b>	<b>52.188</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>273.956</b>	<b>233.680</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(En miles de euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2020	2019
<b>PASIVOS</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Patrimonio neto atribuible a propietarios de la</b>			
<b>Sociedad dominante</b>			
Capital social	14	94.608	63.072
Prima de emisión	14	58.476	58.476
Pérdidas acumuladas	14	(73.279)	(73.982)
Otros instrumentos de patrimonio		6.957	6.618
Diferencias de conversión		(4.898)	(3.103)
		<b>81.864</b>	<b>51.081</b>
<b>Participaciones no dominantes</b>		<b>263</b>	<b>243</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>82.127</b>	<b>51.324</b>
Provisiones	21	743	60
Pasivos por arrendamientos	9 y 16	37.874	34.551
Préstamos y Otras deudas financieras	9 y 17	90.824	96.538
Pasivos por contratos con clientes	18	986	306
Pasivos por impuestos diferidos	20	896	279
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>131.323</b>	<b>131.734</b>
Provisiones		159	-
Préstamos y Otras deudas financieras corrientes	9 y 17	17.307	13.182
Pasivos por arrendamientos	9 y 16	13.155	10.076
Pasivos por contratos con clientes	18	384	87
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 15	29.403	27.277
Pasivo por impuestos sobre las ganancias corriente		98	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>60.506</b>	<b>50.622</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>273.956</b>	<b>233.680</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado	
		31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos ordinarios	22	133.635	142.677
Otros ingresos		6.805	8.134
Aprovisionamientos	23	(42.249)	(40.217)
Gastos de personal	25	(36.713)	(40.655)
Deterioros		-	(7.085)
Dotación a la amortización	7, 8 y 16	(28.612)	(29.582)
Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		291	691
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	6	749	-
Otros gastos de explotación	24	(26.072)	(29.463)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>7.834</b>	<b>4.500</b>
Ingresos financieros	26	124	52.589
Gastos financieros	26	(7.113)	(13.560)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(6.989)</b>	<b>39.029</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>845</b>	<b>43.529</b>
Impuesto sobre las ganancias	27	317	(3.504)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.162</b>	<b>40.025</b>
<b>Resultado atribuible a:</b>			
Accionistas de la Sociedad dominante		1.142	40.005
Participaciones no dominantes		20	20
<b>Beneficios / (Pérdidas) por acción en euros (Nota 28):</b>			
<b>Básicas</b>		0,02	1,13
<b>Diluidas</b>		0,02	(0,04)

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(En miles de euros)**

	<b>Ejercicio finalizado a</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.162</b>	<b>40.025</b>
<b>Otro resultado global:</b>		
<b>Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:</b>		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(1.795)	(1.686)
<b>Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado</b>	<b>(1.795)</b>	<b>(1.686)</b>
<b>Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>(633)</b>	<b>38.339</b>
<b>Atribuible a:</b>		
-Accionistas de la Sociedad dominante	(653)	38.319
-Participaciones no dominantes	20	20
	<b>(633)</b>	<b>38.339</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>845</b>	<b>43.529</b>
<b>Ajustes al resultado</b>	<b>34.788</b>	<b>(2.086)</b>
+ Amortizaciones (Nota 7, 8 y 16)	28.612	29.582
+ Cargos por deterioro (Nota 7, 8 y 12)	-	7.085
+ Otros gastos - Opciones sobre acciones (Nota 25)	339	75
+ Gastos financieros (Nota 26)	7.113	13.560
- Ingresos financieros (Nota 26)	(124)	(52.589)
+ Correcciones valorativas por deterioro de saldos deudores (Nota 10)	(112)	201
- Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(749)	-
+/- Otros ajustes al resultado	(291)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>4.795</b>	<b>(4.995)</b>
Variación de existencias (Nota 12)	6.820	(1.147)
Variación de deudores comerciales y otros (Nota 10)	736	(2.278)
Variación otros activos y pasivos corrientes	(1.053)	39
Variación de acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 15)	(1.116)	(1.152)
Variación de otros activos y pasivos	(592)	(457)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(678)</b>	<b>(1.471)</b>
- Impuesto sobre beneficios pagado	(678)	(1.471)
<b>1) Flujo de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>39.750</b>	<b>34.977</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(27.465)</b>	<b>(21.780)</b>
Inversiones financieras	(617)	-
Combinaciones de negocio	(5.031)	-
Salidas de caja por inversión en inmovilizado material e intangible	(21.817)	(21.780)
<b>2) Flujo de Efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(27.465)</b>	<b>(21.780)</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En miles de euros)**

	Ejercicio finalizado a	
	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>31.190</b>	<b>27.280</b>
+ Ampliación de capital	31.190	27.280
<b>Cobros y pagos por pasivos financieros</b>	<b>(27.266)</b>	<b>(41.190)</b>
+ Cobros por financiación	26.324	7.358
+/- Variación de pólizas de crédito y descuento comercial	(16.735)	3.168
- Amortización de deudas	(18.004)	(37.292)
- Gastos financieros	(6.656)	(5.319)
- Pagos procedentes de pasivos por arrendamientos		
Por inversiones operativas	(7.464)	(4.041)
Por otros arrendamientos	(4.731)	(5.064)
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	<b>3.924</b>	<b>(13.910)</b>
<b>Total variación flujos de efectivo</b>	<b>16.209</b>	<b>(713)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	4.764	5.477
Efectivo y equivalentes al final del periodo	20.973	4.764
Variación	16.209	(713)

Algunas de las adquisiciones de inmobilizaciones materiales han sido financiadas a corto plazo y largo plazo por entidades financieras o proveedores de inmovilizado. Por lo tanto, las adiciones de inmobilizaciones materiales del año en el balance no corresponden con la salida de caja por inversiones materiales según el estado de flujos de efectivo.

**Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.**

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Pérdidas acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	33.292	58.476	(114.483)	6.543	(1.417)	223	(17.366)
Ajuste aplicación inicial NIIF16 (Nota 2)	-	-	542	-	-	-	542
<b>Saldo ajustado a 31 de diciembre de 2018</b>	33.292	58.476	(113.941)	6.543	(1.417)	223	(16.824)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	40.005	-	-	20	40.025
Otro resultado global total	-	-	-	-	(1.686)	-	(1.686)
<b>Resultado global total</b>	-	-	40.005	-	(1.686)	20	38.339
Ampliación de capital (Nota 14)	29.780	-	-	-	-	-	29.780
Otros ajustes al Patrimonio Neto	-	-	(46)	-	-	-	(46)
Valoración stock options (Nota 25)	-	-	-	75	-	-	75
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	63.072	58.476	(73.982)	6.618	(3.103)	243	51.324
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	1.142	-	-	20	1.162
Otro resultado global total	-	-	-	-	(1.795)	-	(1.795)
<b>Resultado global total</b>	-	-	1.142	-	(1.795)	20	(633)
Ampliación de capital (Nota 14)	31.536	-	(346)	-	-	-	31.190
Otros ajustes al Patrimonio Neto	-	-	(93)	-	-	-	(93)
Valoración stock options (Nota 25)	-	-	-	339	-	-	339
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	94.608	58.476	(73.279)	6.957	(4.898)	263	82.127

**Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 10 a 100 son parte integrante de estos estados financieros consolidados.**

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 1. Información general

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., (en adelante, la Sociedad dominante o GAM) es una sociedad comercial que al cierre de 2020 es cabecera de un grupo (en adelante, el Grupo o Grupo GAM), formado por 23 sociedades (20 sociedades en 2019): General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante y 22 dependientes y asociadas incluidas en su perímetro de consolidación. El Anexo I a estas notas recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en dicho perímetro.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, y están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao siendo la primera fecha de cotización el 13 de junio de 2006.

El Grupo ha incorporado al perímetro de consolidación en 2020 las sociedades Clem Ecologic, S.L., Clem Alba, S.L., Inquieto, Moving Attitude S.L.U. y Gallega de manutención GALMAN, S.L. Durante el ejercicio 2019 se produjo la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Viasolo España, S.L., y en 2020 de la sociedad y GAM Prestadora de Servicios, S.A.C., por causa de disolución.

El 1 de marzo de 2019 se suscribió un acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión entre determinadas entidades financieras, sociedades pertenecientes al Grupo GAM y la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial S.L. (GAMI o el inversor) cuyas condiciones y efectos se detallan en la Nota 2.25. Como consecuencia de este acuerdo, desde el 24 de abril de 2019, la Sociedad forma parte de un grupo de empresas controlado por la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., la cual posee, al 31 de diciembre de 2020, el 58,24% de las acciones de la Sociedad (Nota 14). La dominante última del Grupo es Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., domiciliada en Madrid.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante del Grupo GAM, se constituyó en España el día 29 de octubre de 2002 como sociedad limitada. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Sección 8ª, Hoja M-314333. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, con fecha 9 de febrero de 2006, tomó el acuerdo de transformar la forma societaria de la misma de sociedad limitada a sociedad anónima. Dicho acuerdo fue elevado a público con fecha 28 de marzo de 2006. No se han producido cambios en su denominación social desde la fecha de constitución.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el cambio de domicilio de la sociedad a la calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 Madrid. La escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2013.

La última modificación de sus estatutos sociales, en relación con los cambios en la cifra de capital social descritos en la Nota 14, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 19 de octubre de 2020 al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas del 9 de junio de 2020, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de noviembre de 2020, al Tomo 38065, Folio 13, Sección 8ª, Hoja M-314333, Inscripción 145.

El objeto social de la Sociedad dominante consiste en la compraventa, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. Asimismo, el objeto social de GAM incluye la compraventa, alquiler y reparación tanto de maquinaria como de vehículos.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Estas cuentas anuales consolidadas que han sido formuladas por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2021 serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del 9 de junio de 2020.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las notas.

#### 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

##### 2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (NIC 1.16).

La información financiera se ha preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo GAM. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo efecto significativo en estos estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

El 1 de enero de 2019 se aplicó por primera vez la NIIF 16 "Arrendamientos" emitida por el IASB (*International Accounting Standards Board*) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa.

Las políticas contables utilizadas en estas cuentas anuales consolidadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2020 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa, si bien no han tenido un impacto significativo en los estados financieros del grupo.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Normas adoptadas por la Unión Europea		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIC 1 y NIC 8 (modificación) Definición "materialidad"	Nueva definición de materialidad, asegurando su coherencia con todas las Normas.	1 de enero de 2020
Referencias al Marco Conceptual a las NIIF (modificación)	Asegurar que las normas son consistentes, incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las definiciones y guías, y aclara áreas como la prudencia y la valoración de la incertidumbre.	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinaciones de Negocios (modificación)	Nueva definición de 'negocio'.	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 (modificaciones) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	Modifican ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas para mitigar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma del IBOR.	1 de enero de 2020
NIIF 16 (modificación) Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	Facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.	1 de enero de 2020 (a partir de 1 de junio de 2020)

Adicionalmente, otras normas y modificaciones de normas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021 y siguientes, algunas de las cuales han emitido por el IASB y se encuentran pendientes de adopción por la Unión Europea a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El Grupo no estima un impacto significativo de estas normas en sus estados financieros consolidados.

Normas y modificaciones de normas adoptadas por la Unión Europea	Fecha de Aplicación
Modificaciones a la NIIF 4 - "Diferimiento de la NIIF 9"	1 de enero de 2021
Normas y modificaciones de normas pendientes de adopción por la Unión Europea	Fecha de Aplicación
Modificaciones a la NIIF 3 - "Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera" 1 de enero de 2022	1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 37 - "Contratos onerosos: Costes de cumplimiento de un contrato"	1 de enero de 2022
Mejoras Anuales a las NIIF: 2018-2020	1 de enero de 2022

#### 2.2. Principios de consolidación

##### (a) *Dependientes*

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado consolidado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2020, el grupo adquirió el 100% de la participación en las sociedades Clem Ecologic, S.L. y Clem Alba, S.L., así como el control de la Sociedad Gallega de Manutención Galman, S.L., al adquirir una participación superior al 50% sobre su capital social. Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de participación es del 75,13%.

El grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

Durante el ejercicio 2019 no se produjeron adquisiciones de sociedades dependientes.

Se eliminan las transacciones inter-compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

Los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo han sido los siguientes:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES****NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(En miles de euros)**

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2020	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2020
Peso Mexicano	24,54	24,37
Nuevo Sol Peruano	4,11	4,54
Riyal Saudí	4,31	4,61
Dólar Norteamericano	1,14	1,23
Dirham Marroquí	10,83	10,94
Peso Chileno	902,42	870,66
Peso Colombiano	4.217,41	4.199,83
Peso Dominicano	64,56	71,40

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2019	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2019
Peso Mexicano	21,56	21,08
Nuevo Sol Peruano	3,83	4,00
Riyal Saudí	4,19	4,20
Dólar Norteamericano	1,12	1,12
Dirham Marroquí	10,77	10,77
Peso Chileno	786,06	832,35
Peso Colombiano	3.672,19	3.678,58
Peso Dominicano	57,29	59,19

*(b) Asociadas*

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

#### *(c) Acuerdos conjuntos*

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En éstas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción/servicio derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Un acuerdo conjunto se clasifica como negocio conjunto en aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación de Grupo GAM en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global.

En cada fecha de presentación de información financiera, grupo GAM determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, Grupo GAM calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” en la Cuenta de resultados consolidada.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación de Grupo GAM. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de Resultados consolidada de acuerdo a su propia naturaleza y al porcentaje de participación de Grupo GAM.

#### 2.3. Información financiera por segmentos

La Dirección ha establecido los segmentos de explotación como un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima autoridad en la toma de decisiones. La máxima autoridad en la toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### 2.4. Transacciones en moneda extranjera

##### (a) *Moneda funcional y presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

##### (b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros".

##### (c) *Entidades del Grupo*

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al otro resultado global. Cuando se vende dicha inversión, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en el otro resultado global.

#### 2.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente las instalaciones necesarias para prestar los servicios del Grupo en Madrid, Granada, Santiago de Compostela, León, Canarias, Ferrol, Lugo, Llanes, Lisboa y Almería. Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en su caso, excepto los terrenos, que no se amortizan.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización se calcula usando el método lineal para reducir sus costes hasta sus valores residuales durante sus vidas útiles estimadas.

	Vida útil	Vida útil media ponderada
<b>Construcciones</b>	20 a 33 años	25 años
<b>Maquinaria</b>		
- Elevación	2 a 17 años	12 años
- Energía	3 a 17 años	12 años
- Eventos	3 a 13 años	9 años
- Industrial	3 a 19 años	11 años
- Manipulación	8 a 16 años	12 años
- Última milla	4 a 6 años	5 años
- Otros equipos	3 a 17 años	10 años
<b>Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario</b>	3 a 20 años	10 años
<b>Otro inmovilizado</b>	4 a 10 años	5 años

#### **Reestimación de valores residuales**

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Aún a pesar de que la NIC 16 indique que el valor residual de los elementos de inmovilizado suele ser poco representativo, el mercado de segunda mano de la maquinaria de alquiler ha demostrado que es un mercado activo, atractivo y rentable que justifica los precios de mercado a los que se están liquidando hoy en día. Además, que la maquinaria de alquiler no tenga unas características muy específicas sólo adaptables a determinadas empresas supone un aliciente para el intercambio de este tipo de activos,

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

lo que justifica tener unos valores residuales superiores a los otros activos cuyas características obligan a una mayor permanencia en los balances de las compañías.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los cobros pactados con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo vende recurrentemente bienes de inmovilizado material mantenidos previamente para arrendamiento a terceros en el curso de las actividades ordinarias. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen como ingresos ordinarios.

#### 2.6. Activos intangibles

##### (a) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de los segmentos receptores de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocio.

##### (b) *Programas informáticos*

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- (b) La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

(c) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

(d) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

(e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

(f) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

#### 2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

#### 2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y aquellos activos que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, a excepción del fondo de comercio, no hay activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos sujetos a amortización se revisan con objeto de determinar si han sufrido pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 2.9. Activos financieros

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de la información financiera.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo no ha mantenido activos financieros clasificados como "disponibles para la venta".

##### (a) *Clasificación de los Activos financieros*

El Grupo clasifica sus activos financieros en la categoría de Préstamos y cuentas a cobrar.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes se incluyen en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance consolidado (Nota 2.10), y los no corrientes en el epígrafe activos financieros. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

El Grupo analiza cada contrato de forma individualizada. La transferencia de riesgos y beneficios se evalúa comparando la exposición del Grupo, antes y después de la factorización, a la variación en los importes y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Si la exposición del Grupo a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente, entonces sí ha transferido el activo financiero, en caso contrario no se ha transferido y el Grupo continúa reconociendo el activo registrando adicionalmente el importe recibido como un descuento comercial a corto plazo con entidades bancarias, en el pasivo corriente.

#### *(b) Deterioro de valor de activos financieros*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, de la misma forma que se realiza para deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 2.10). Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus activos financieros.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

Los porcentajes están basados en la experiencia actual de impago durante los últimos ejercicios y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información prospectiva disponible.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 2.10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una corrección valorativa para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Se consideran los criterios establecidos en la nota 2.9 a) para el cálculo del deterioro de valor.

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

#### 2.11. Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. Las existencias se valoran a su coste. El coste se determina por el método coste promedio ponderado.

El coste de los productos terminados recoge existencias de repuestos necesarios para la reparación de la maquinaria del Grupo y para la venta a terceros. Este coste no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Adicionalmente se recogen en existencias maquinaria destinadas a la venta. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados para la venta.

#### 2.12. Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

#### 2.13. Capital social

Todas las acciones de la Sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 2.14. Acciones Propias

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones propias, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

#### 2.15. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo. Se incluyen en pasivos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como pasivos no corrientes.

#### 2.16. Deuda financiera (recursos ajenos)

Los recursos ajenos (deuda financiera) se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance consolidado.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Al objeto de aplicar el párrafo anterior el Grupo considera que las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 % del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 2.17. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 20).

El gasto por impuestos del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en la que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan sí, y solo sí, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

#### 2.18. Prestaciones a los empleados

##### (a) *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente renunciar a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (b) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios, en base a una fórmula que está en determinadas magnitudes relacionadas con la marcha del negocio. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita y cuando además se cumplen los requisitos mencionados en la Nota 2.19.

#### (c) Pagos basados en acciones

#### **Plan Extraordinario de Retribución Variable 2015**

En el marco de la reestructuración de la deuda financiera finalizada en el ejercicio 2015, la Sociedad dominante General de Alquiler de Maquinaria, S.A. suscribió con algunas de las entidades financiadoras (las "Entidades Otorgantes"), un acuerdo relativo al plan extraordinario de retribución variable del equipo gestor de GAM (el "Plan Extraordinario de Retribución", en adelante "El Plan"), cuya entrada en vigor estaba sujeta a la plena efectividad de la reestructuración financiera, la cual se produjo el 29 de julio de 2015. Con fecha 16 de diciembre de 2015 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó el Plan. Dicho Plan fue novado el 20 de julio de 2017, como consecuencia de la agrupación y cancelación de la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión, en proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas (el "Contra-Split"), el cual fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017, con efectos a partir del 20 de julio de 2017.

En virtud de este Plan, GAM recibe servicios de los empleados adheridos al mismo y como contraprestación se entregan instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante a dichos empleados.

Los aspectos más relevantes del Plan son los que se detallan a continuación:

- Destinatarios: 8 directivos y ejecutivos del Grupo GAM, cuya compañía de cabecera es la Sociedad dominante, considerándose como tales, a estos efectos, el Consejero Delegado de la Sociedad, así como determinados directores de las distintas áreas funcionales (recursos humanos, finanzas, etc.), y futuros directivos que puedan contratarse por el Grupo GAM. La adhesión al Plan por parte de los Directivos es voluntaria e implica la aceptación de todos los términos y condiciones del mismo, sin que quepa por tanto, su renuncia posterior. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran afectos a este plan 6 directivos.
- La aceptación del Plan conlleva una obligación de permanencia en GAM desde que tenga lugar la entrega de acciones, según corresponda a cada uno de los tramos. El incumplimiento de esta obligación determinará la obligación del Directivo en cuestión de reembolsar a GAM, o a las entidades otorgantes, según corresponda, una cantidad equivalente al valor de las acciones que le hubieran sido entregadas bajo cada uno de los tramos, según corresponda. Los beneficiarios del Plan podrán renunciar en cualquier momento a los derechos derivados del mismo y perderán sus derechos bajo el Plan en el momento el que cese su relación, mercantil o laboral, según corresponda, con GAM.
- Volumen de acciones: 30.155.548 acciones, equivalente a un 9,1% del capital social de la Sociedad al momento de la aprobación por la Junta de Accionistas.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

- Finalidad y administración: Entrega de un máximo de acciones al equipo directivo fijado en base a unos tramos que a continuación se exponen. El Plan está vinculado a la evolución del valor de las acciones de la Sociedad dominante con el objetivo de promover el alineamiento de los intereses del equipo gestor y de los accionistas. La entrega de estas acciones en cada uno de los tramos conlleva la obligatoriedad de permanencia en la Sociedad de al menos 2 años desde la entrega de las acciones para aquellos directivos que las hayan recibido.

El Plan está dividido en los siguientes tramos:

a) Tramo "A" acciones a entregar por las entidades financieras accionistas:

Los derechos del equipo gestor a recibir acciones de GAM se concederán cada vez que cualesquiera de las entidades financieras que se han convertido en accionistas tras el proceso de refinanciación 2015 lleve a cabo a una transmisión, total o parcial, de las acciones de GAM de las que sea titular, directa o indirectamente, sin limitación temporal y siempre que la transmisión se realice a un precio de cotización superior a 2,4 euros. El número de acciones afectos a este Tramo "A" asciende a 15.589.000, la entrega de acciones se realizará de forma gratuita, pudiendo el otorgante, optar por sustituir la entrega de acciones por su equivalente en metálico.

El número de acciones a entregar vendrá marcado por el precio de transmisión de las acciones con arreglo a las siguientes escalas, así como en base a una fórmula acordada:

- Para un precio de transmisión inferior a 2,4 euros por acción, no se entregarán acciones
- Para un precio de transmisión superior a 2,4 euros por acción e inferior a 4,0 euros por acción se tomará el precio de transmisión de la acción.
- Para un precio de transmisión superior a 4,0 euros por acción, el precio de salida que se tomará serán 4,0 euros por acción.

La entrega de acciones correspondientes a este tramo no supondrá salida de caja para el Grupo ya que las acciones serán entregadas por los accionistas.

b) Tramo "B" acciones a entregar por GAM:

Los derechos dentro del Tramo B se concederán atendiendo a dos fechas distintas: a) marzo de 2020 (Subtramo B1 correspondiente a 331.827 acciones), y b) marzo de 2022 (Subtramo B2 correspondiente a 331.827 acciones).

El número de acciones a entregar vendrá determinado por el precio medio ponderado de las acciones de GAM durante el trimestre anterior a la entrega de las acciones en la fecha de marzo 2020 y marzo 2022, así como a la siguiente escala y una fórmula previamente acordada:

- Para un precio medio ponderado inferior a 2,4 euros, no se entregará ninguna acción.
- Para un precio medio ponderado superior a 2,4 euros e inferior a 4,0 euros, el número de acciones vendrá determinado en base a una fórmula acordada.
- Para un precio medio ponderado igual o superior a 4,0 euros se entregarán la totalidad de las acciones destinada a ambos tramos.

En el caso de que no se devengase ninguna entrega de acciones correspondientes al Subtramo "B1", o este fuera de forma parcial, el resto de acciones se acumularían al Subtramo "B2".

La entrega de acciones por parte de la Sociedad se realizará de forma gratuita para el equipo gestor, utilizando para ello las acciones en cartera que hubiera en el momento y en su defecto mediante la emisión de nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 se han entregado los derechos correspondientes al Subtramo B1.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### c) Tramo "C" Ratchet Adicional:

Los derechos a recibir acciones dentro del Tramo C se concederán en el caso de que en marzo de 2022 i) todos los accionistas hayan transmitido al menos el 90% de las acciones de GAM; y ii) el precio de cotización medio ponderado del trimestre anterior supere los 4 euros por acción.

El número de acciones afectos a este tramo asciende a 793.000.

El precio de entrega de las acciones será fijo de 4 euros por acción, pudiendo elegir la Sociedad a su discreción por: a) entregar las acciones a cambio del referido precio de entrega de 4 euros por acción, o b) sustituir la entrega de acciones por una cantidad en metálico equivalente a la diferencia entre los 4 euros por acción y el precio medio ponderado de las acciones.

#### Bono de permanencia

Adicionalmente, se preveía dentro del Plan un bono de permanencia plurianual que afectaba al Consejero delegado y a otros 3 directivos por importe total de 1.018 miles de euros y que se devengaría durante los 5 años siguientes a razón de una quinta parte anual. Los beneficiarios del bono de permanencia tenían derecho a recibir los importes que les correspondan en tanto en cuanto mantengan su relación contractual con la Sociedad, y dejarían de percibirlo en el momento en el que cese su relación con la misma, sin que ello conlleve devolución de los importes devengados hasta tal momento.

El importe anualmente percibido debería destinarse a la amortización de los préstamos de ciertos directivos, que fueron totalmente amortizados en el ejercicio 2019, y minoraría el importe a percibir de acciones dentro del Tramo B y opciones del Tramo C.

Este bono de permanencia queda sin efecto en el ejercicio 2019.

#### Metodología y variables de valoración del plan de stock options 2015

De acuerdo a los inputs obtenidos a la fecha de valoración (fecha de aprobación del Plan 16 de diciembre de 2015), se realizó un descuento de los flujos obtenidos para cada uno de los tramos y subtramos valorados, en función de la fecha de entrega que aplique en cada momento, obteniéndose el valor de cada uno de los tramos (A, B y C) por separado.

En el ejercicio 2015, se desarrolló un modelo de valoración teniendo en cuenta la posibilidad de entrega de acciones variable del tramo A, ya que este hecho influye de manera relevante para el devengo o no del tramo adicional. La modelización del valor de la acción y la opción (para el tramo adicional) se realizó a través de una simulación de Montecarlo. Hay que destacar que el modelo contemplaba los efectos de dilución que podrían producirse en el caso de entrega anticipada. El detalle de los inputs empleados fue descrito en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

La valoración inicial a fecha 16 de diciembre de 2015 para toda la vida del Plan es la siguiente por tramos y vencimientos de las condiciones de irrevocabilidad (en miles de euros):

-Valor tramo "A"	2.568	Vencimiento 31/03/2022
-Valor Subtramos "B1" y "B2"	1.084	Vencimiento 31/03/2020 y 31/03/2022
-Valor tramo "C" Ratchet Adicional	988	Vencimiento 31/03/2024
<b>Total</b>	<b>4.640</b>	

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

En base a las condiciones particulares del plan otorgado, se han considerado todos los tramos como una transacción con pagos en opciones sobre acciones (para el Tramo A no existe una obligación presente para el Grupo de liquidar en efectivo) en base a la NIIF 2 mediante el cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en una obligación por un importe basado en el valor de las acciones, el cual se reconoce en el patrimonio de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto de personal, con abono al epígrafe de patrimonio neto. El importe total de gasto se ha determinado por referencia al valor razonable de las opciones en la fecha de la aprobación por la Junta de Accionistas, el 16 de diciembre de 2015.

El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse. GAM consideró el inicio del devengo en fecha 29 de julio de 2015, que es cuando se ha cerrado definitivamente el acuerdo de refinanciación (Nota 17), dado que la efectividad del Plan de Retribución quedaba condicionada al buen fin de la refinanciación.

Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado.

Durante el ejercicio 2019, ciertos empleados incluidos en los planes de opciones sobre acciones finalizaron su relación laboral con la Sociedad, lo que implicó incumplimiento de la cláusula de permanencia. De acuerdo con las condiciones del plan y los acuerdos alcanzados a la finalización de la relación laboral, dichos empleados perderían su derecho a recibir acciones, por lo que la Sociedad ajustó en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

Las hipótesis y juicios más relevantes se detallan en la Nota 4.2.b.

#### **Plan Extraordinario de Retribución Variable 2018**

Con fecha 3 de julio de 2018 se firmó un Nuevo Plan Extraordinario de retribución variable (en adelante "el Plan del ejercicio 2018") entre la Sociedad dominante y un conjunto de entidades financieras que fueron otorgantes del Plan de extraordinario de Retribución Variable concedido en el ejercicio 2015 (en adelante "el Plan del ejercicio 2015").

En virtud de dicho Plan, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al mismo y como contraprestación se entregan instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante a dichos empleados.

Los aspectos más relevantes del Plan son los citados a continuación:

- **Otorgantes:** Las entidades financieras que han suscrito el Plan, siendo todas ellas otorgantes del Plan otorgado en el ejercicio 2015, no obstante se podrán adherir al presente Plan el resto de entidades financieras que habiendo formado parte de los otorgantes del Plan del ejercicio 2015 aún no lo hayan suscrito el Plan del ejercicio 2018 en la actualidad.
- **Beneficiarios:** Los mismos que suscribieron el Plan del ejercicio 2015 y que actualmente son beneficiarios de dicho Plan, renunciando a los derechos del Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en favor del presente. Los Tramos B y C del Plan del ejercicio 2015 se mantienen inalterados.
- **Descripción del Plan:** Otorgamiento por parte de los Otorgantes a los beneficiarios a percibir el 10% de la contraprestación que reciban los primeros por la transmisión de las acciones de GAM de su propiedad.
- La aceptación por parte de los beneficiarios supone la total renuncia al Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en la parte correspondientes a las otorgantes suscriptores del presente acuerdo.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(En miles de euros)**

- El devengo tendrá como fecha límite el 31 de diciembre de 2019, llegada tal fecha, el Plan del ejercicio 2018 quedará sin efecto no teniendo los beneficiarios derechos a ninguna contraprestación o indemnización y sin que implique la reactivación de la obligación de los otorgantes respecto de los beneficiarios respecto al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.
- Forma de pago: El pago se realizará en la misma especie que las otorgantes reciban como contraprestación, ya sea efectivo, valores o combinación de ambos), no obstante cada entidad podrá optar por satisfacer el pago de la contraprestación recibida que no sea en efectivo por su equivalente en metálico.
- Límite cuantitativo: El importe máximo a abonar por cada una de las otorgantes no excederá en ningún caso del valor correspondiente a las acciones de GAM que les habría correspondido recibir a los beneficiarios con cargo al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.

#### **Metodología y variables de valoración del plan de stock options 2018**

De acuerdo a los inputs obtenidos a la fecha de valoración (fecha de aprobación del Plan 3 de julio de 2018), el Grupo realizó un cálculo del valor de mercado estimado del Plan nuevo teniendo en cuenta precios históricos de la acción, el número de acciones a transmitir 13.382.201, y el porcentaje de valor a transmisión de la transacción con Halekulani, S.L.), siendo este del 10%, obteniéndose de dichos cálculos el valor de mercado de dicho Plan que ascendió a 1.526 miles de euros.

En base a las condiciones particulares del plan otorgado, el Plan se ha considerado como una transacción con pagos en opciones sobre acciones en base a la NIIF 2 mediante el cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en una obligación por un importe basado en el valor de las acciones, el cual se reconoce en el patrimonio de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto de personal, con abono al epígrafe de patrimonio neto. La NIIF 2 establece que la modificación de condiciones que suponen un aumento del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, valorado inmediatamente antes y después de la modificación, la Sociedad debe reconocer el valor razonable incremental en la valoración de los instrumentos concedidos.

El procedimiento realizado para el recálculo del plan de retribuciones del ejercicio 2015 a 3 de julio de 2018 sigue los siguientes pasos:

- Cálculo de simulaciones Montecarlo del valor normal de la acción de GAM entendiendo que sus rendimientos siguen una distribución normal.
- En cada simulación Montecarlo se calculó el número de acciones y el valor de la acción siguiendo las fórmulas descritas en el apartado anterior y teniendo en cuenta el efecto de aminoramiento del bonus de permanencia.
- Se calculó la media descontada de cada tramo y se ha obtenido el valor final del plan.

La valoración inicial a fecha 3 de julio de 2018 para toda la vida del Plan antiguo fue de 933 miles de euros con fecha de vencimiento estimada 31 de marzo de 2019.

Los inputs utilizados para realizar la valoración al 3 de julio de 2018 fueron los siguientes:

- Precio cotización de la acción Spot: 1,935 euros
- Volatilidad: 57,08%
- Tipo de interés: -0,08%

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse, es decir, 31 de marzo de 2019. La Sociedad ha estimado dicha fecha en base a los acuerdos alcanzados entre Halekulani, S.L. y las entidades financieras accionistas de la Sociedad el 5 de diciembre de 2018 para la compraventa de las acciones de la Sociedad.

GAM consideró el inicio del devengo en fecha 3 de julio de 2018. Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

En el ejercicio 2019, una de las entidades financieras permaneció finalmente como titular de 2.823.944 acciones del Capital Social de GAM. Debido a que la desinversión de las entidades financieras no fue total, los beneficiarios debían mantener su relación laboral dos años más antes de consolidar del derecho a recibir el Ratchet 2018, por lo que en 2019 se ha reestimado la duración del periodo de consolidación del Ratchet 2018 hasta el 31 de marzo de 2021, así como la estimación del valor razonable incremental que asciende a 1.346 miles de euros. El impacto registrado en la cuenta de resultados consolidada del Grupo teniendo en cuenta el devengo correspondiente del ejercicio 2019, el valor razonable incremental modificado y el cambio el periodo de consolidación ascendió a una reversión del gasto de 4 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, ciertos empleados incluidos en los planes de opciones sobre acciones de 2015 y 2018 finalizaron su relación laboral con la Sociedad, lo que implicó incumplimiento de la cláusula de permanencia. La condición de servicio requiere a la contraparte completar un periodo determinado de servicio, y dado que la misma ha sido incumplida se revirtió el gasto reconocido en periodos anteriores vinculados a estos empleados correspondientes a los Tramos A, B y C, cuyo impacto total ascendió a 232 miles de euros.

El importe devengado en el ejercicio 2019 por los Tramos B y C del Ratchet 2015 ascendió a 311 miles de euros, por lo que el impacto total en patrimonio por todos los efectos anteriores ascendió a 75 miles de euros.

No han existido cambios en los Planes durante el ejercicio 2020. El importe devengado en el ejercicio 2020 ha ascendido a 339 miles de euros.

Las hipótesis y juicios más relevantes se detallan en el Nota 4.2.b.

#### 2.19. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- el importe puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 2.20. Reconocimiento de ingresos

##### (a) *Venta de bienes*

Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos, que es cuando los bienes se entregan al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que podría afectar a la aceptación del producto por parte del mismo.

##### (b) *Prestaciones de servicios*

Asimismo, los ingresos por prestación de servicios se reconocen durante el periodo en el que se prestan los mismos. En los contratos a precio fijo, el ingreso se reconoce a medida que se prestan los servicios actuales al final del periodo como una proporción de los servicios totales prestados y en el caso de los arrendamientos de forma lineal durante el periodo de arrendamiento.

##### (c) *Venta de bienes de inmovilizado material mantenidos para arrendamiento*

El Grupo adquiere habitualmente maquinaria para el arrendamiento a terceros, que posteriormente vende en el curso ordinario de las operaciones. Dicha maquinaria se registra y amortiza aplicando los criterios de la política contable de inmovilizado material. A estos efectos, el Grupo revisa periódicamente el cargo por amortización y el valor residual de los activos de acuerdo con el precio y el plazo esperado de venta. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen cuando se transfiere el control de los mismos, como ingresos ordinarios por el precio de venta, y como aprovisionamientos (coste de ventas) por el valor neto contable.

##### (d) *Ventas de maquinaria con obligaciones y opciones de recompra*

El Grupo realiza ventas de maquinaria con opciones u obligaciones de recompra. En la venta de maquinaria en las que el Grupo tiene la obligación o el derecho de recompra, el Grupo contabiliza la transacción como un arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16 Arrendamientos, en la medida en que el importe de recompra sea menor que el precio de venta original, salvo que se trate de una venta con arrendamiento posterior.

En los acuerdos firmados que suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo financiero por la contraprestación recibida incluyendo la obligación de recompra u opción de recompra.

En los acuerdos firmados que no suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo por contratos por el importe correspondiente a la entrega de servicios de alquiler futuros, y un pasivo financiero por el importe correspondiente a la obligación u opción de recompra.

#### 2.21. Contratos de arrendamiento

##### (a) *Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario*

El Grupo registra un contrato de arrendamiento cuando tiene el derecho de ejercer el control del uso de un activo durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo registra un activo por derecho de uso, y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio del arrendamiento es aquella en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso.

El coste del derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, y posteriormente se amortiza y deteriora conforme a la NIIF 16, y se ajusta como resultado de los cambios ocurridos en el pasivo por arrendamiento de manera posterior al inicio del arrendamiento.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Los bienes asociados a un contrato de arrendamiento financiero que incluye opción de compra, se amortizan en base a las vidas útiles de los elementos afectos a cada contrato, siendo estas vidas útiles superiores en todos los casos a la duración de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos de uso registrados como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, y que no están asociados a un contrato de arrendamiento financiero legal, se amortizan en base a la duración de los contratos de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la nota 2.8 al activo por derecho de uso.

Los pasivos por arrendamiento se registran al inicio del contrato al menor del valor razonable del derecho de uso arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Cuando el tipo de interés no esté definido en el contrato de arrendamiento, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que depende principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados y que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

El Grupo realiza la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce como pasivos por arrendamiento a largo plazo o a corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después de 12 meses o antes. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

No obstante, el Grupo ha aplicado la simplificación práctica establecida en la norma para no tener que evaluar si las concesiones en los pagos por arrendamiento derivadas del coronavirus COVID-19 son una modificación de arrendamiento. Como consecuencia de ello, el Grupo reconoce cualquier cambio en los pagos por arrendamiento derivados de las concesiones del COVID-19 de forma consistente con cualquier cambio que no es una modificación, es decir como los pagos variables indicados previamente. El Grupo ha aplicado la simplificación práctica de forma consistente a contratos con características y en circunstancias similares.

El Grupo ha aplicado la simplificación práctica, sólo a las concesiones que se han producido como una consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(En miles de euros)

- a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio. Un cambio que implica un aumento más que insustancial de los pagos totales del arrendamiento podría no derivarse exclusivamente de una concesión relacionada con el COVID-19, excepto en la medida en que el aumento refleje el valor temporal del dinero;
- b) Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta sólo a los pagos que vencían originalmente en o con anterioridad al 30 de junio de 2021 y
- c) No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento

En el caso de activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor, el Grupo aplica las excepciones prácticas permitidas por la norma, por lo que reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes como un gasto de manera lineal durante el periodo de arrendamiento o con otro método sistemático si representa mejor el patrón de beneficios de Grupo.

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios, se refieren a inversiones operativas en maquinaria (maquinaria financiada mediante contratos de arrendamiento financiero), así como a arrendamientos de bienes inmuebles de las bases operativas donde las distintas sociedades del Grupo GAM realizan su actividad, y al arrendamiento de vehículos utilizados por el personal del Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial.

#### *(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares utilizados por el Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los principales contratos en los que actúan todas las sociedades que conforman el Grupo GAM como arrendador son los propios del alquiler de maquinaria. Estos contratos se realizan por periodos temporales diversos (alquileres diarios, semanales, mensuales, anuales, etc).

Cuando los alquileres se realizan en un horizonte temporal superior a un año, el grupo revisa si ese plazo supone una parte significativa de la vida útil de los bienes arrendados.

La tipología de estos contratos tiene como principales características las siguientes:

- cesión del uso del bien en régimen de arrendamiento
- no existe posibilidad de opción de compra sobre los bienes por parte del arrendatario
- no existe transferencia de la propiedad de los bienes, la propiedad del bien es del arrendador (Grupo GAM)
- el arrendatario es el responsable de una correcta utilización de la maquinaria

Teniendo en cuenta las características anteriores y conforme a la definición que para arrendamientos establece la NIIF 16, el Grupo GAM contabiliza todos sus alquileres como ingreso operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, manteniendo por tanto la propiedad del bien arrendado en el epígrafe de "Inmovilizado material" en tanto en cuanto no se tome la decisión de su enajenación, siendo en ese momento cuando se reclasifican a existencias.

Por las características de los contratos en los que el Grupo GAM actúa como arrendador y dado el periodo temporal de alquiler no se ha considerado la existencia de cuotas contingentes de carácter significativo.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El Grupo GAM no tiene contratos de arrendamiento no cancelables, es decir, no mantiene contratos de arrendamiento financiero, teniendo en cuenta su calidad de arrendador.

#### 2.22. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del periodo en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

#### 2.23. Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay activos no corrientes que se clasifiquen como activos mantenidos para la venta.

#### 2.24. Distribución de dividendos

Debido a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de reestructuración financiera, GAM no podrá repartir dividendos durante la vigencia del Contrato de Financiación firmado el 31 de marzo de 2015 y novado el 17 de diciembre de 2020 (Nota 17), a menos que cumpla con las siguientes condiciones:

- que no existan importes debidos bajo el Tramo B, es decir, que el importe del Tramo B esté totalmente cancelado;
- que no se haya producido, ni que se produzca como consecuencia del reparto de dividendos un Supuesto de Vencimiento Anticipado;
- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA de conformidad con el último Certificado de Cumplimiento entregado sea igual o inferior a 3x en el momento de acordarse la el reparto de dividendos y con posterioridad a haber efectuado el mismo.
- que, una vez efectuado el reparto de dividendos, los Obligados mantengan un importe de caja equivalente, al menos, a la Caja Mínima, la cual se fija en 15.000 miles de euros.

#### 2.25. Hipótesis de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha realizado una serie de operaciones que le han permitido reforzar su equilibrio financiero y su situación patrimonial.

Con fecha 19 de octubre de 2020, el Consejo de Administración, al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas del 9 de junio de 2020, aprobó una ampliación de capital por importe de 31.536 miles de euros, la cual fue completamente suscrita y desembolsada, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de noviembre de 2020.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Por otra parte, con fecha 17 de diciembre de 2020, se suscribió un contrato de novación de la deuda sindicada Tramo A, por importe de 75.412 miles de euros, en virtud del cual se modificó el calendario de amortización de deuda, y según el cual dicha deuda será repagada en distintos vencimientos durante los 5 años siguientes a la formalización de la operación.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, el fondo de maniobra del Grupo al 31 de diciembre de 2020 es positivo en 10.350 miles de euros (positivo en 1.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Aunque la crisis provocada por le COVID-19 ha provocado una caída de la actividad en el ejercicio 2020, y por tanto de los ingresos, el Grupo GAM ha mostrado una alta resiliencia a la crisis, motivada por la diversificación de los negocios. Esto le ha permitido que, a pesar de la bajada en los niveles de ocupación, más pronunciada en los meses de marzo a junio de 2020, el resultado de explotación del ejercicio 2020 haya sido positivo en 7.834 miles de euros, y el resultado del ejercicio 2020 haya sido positivo en 1.162 miles de euros.

El balance consolidado adjunto presenta un patrimonio contable positivo al 31 de diciembre de 2020 de 82.127 miles de euros.

El presupuesto de tesorería del Grupo correspondiente al ejercicio 2021, el cual ha sido ajustado por la Dirección teniendo en cuenta los impactos de la pandemia, hace prever que el Grupo no presentará dificultades frente las obligaciones futuras de pago referidas a dicho ejercicio, y espera hacer frente a sus compromisos de pago con los recursos operativos generados por su actividad, así como con los importes obtenidos en las vías de financiación señaladas anteriormente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene líneas de crédito no dispuestas por importe de 24.798 miles de euros.

La Sociedad dominante presenta un patrimonio contable positivo de 111.966 miles de euros (positivo en 91.004 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2020 de 2.010 miles de euros (negativo en 9.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo y no existen restricciones al movimiento de efectivo entre las Sociedades del Grupo.

El Consejo de Administración aprobó el 11 de diciembre de 2019 el Plan de Negocio para el periodo 2019-2023, y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha adaptado a la situación económica actual y futura provocada por el efecto del COVID-19, para lo cual se ha estimado su cumplimiento con un año de retraso, esto es, 2024.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### **3. Gestión del riesgo financiero**

#### (a) 3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de cambio. La Dirección Financiera del Grupo controla los riesgos anteriores con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración. Sus decisiones son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (a) *Riesgo de tipo de interés*

Tal y como se detalla en la Nota 18, el Grupo GAM cerró con éxito el proceso de refinanciación de su deuda financiera en 2015 y su novación en 2020. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la financiación del Grupo estaba sujeta a tipo de interés fijo. La Novación de la deuda en 2020 establece una financiación variable referida al Euribor más un margen, tal y como se detalla en la nota 17, por lo que existe riesgo de tipo de interés tal y como se detalla en la Nota 3.4.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo no estima un riesgo significativo vinculado a la evolución de los tipos de interés variables a los que está sujeta su financiación.

El Grupo GAM no estima un riesgo significativo vinculada a la reforma de los tipos de interés interbancarios (índices IBOR).

#### (b) *Riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros*

El Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. Una parte significativa de las ventas se realiza a empresas cotizadas o de reconocida solvencia, dentro del sector industrial, eólico, eventos, energía y en menor medida de la construcción. Las ventas a clientes de menor tamaño o rating crediticio bajo están aseguradas, evaluando cada caso concreto, respondiendo el asegurador del 95% (Nota 10) del posible riesgo de impago de aquellas que están aseguradas.

El Grupo gestiona el riesgo de su crédito de forma anticipada, prestando servicios a sus clientes dentro de los límites de riesgo establecidos por pólizas de seguro, así como en base a la experiencia crediticia de cada cliente y a la expectativa futura de calificación crediticia.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha intensificado la actividad en el departamento de cobros y riesgos, a fin de cumplir con los objetivos de cobro establecidos antes de la crisis provocada por la pandemia COVID-19. La Sociedad continúa con su estrategia de reorientación de su negocio a clientes industriales, así como de incremento del peso del negocio de distribución y compraventa, lo que le permite tener clientes con cada vez mayor calidad crediticia, y reducir sus periodos medios de cobro, que han pasado de 91 días al 31 de diciembre del 2019, a 84 días al 31 de diciembre de 2020. No obstante, no ha sido necesario cambiar las políticas de gestión de crédito desarrolladas en ejercicios anteriores, dado que se han considerado suficientes a efectos de afrontar la nueva realidad socio-económica.

Considerando el posible impacto de la crisis provocada por el COVID en el riesgo de crédito, el Grupo ha reevaluado la pérdida de crédito esperada, incluyendo una variable de estrés en base al empeoramiento crediticio de los clientes no cubiertos por pólizas de seguro. El periodo medio de cobro ha mejorado respecto al periodo medio previo a la crisis, y de igual modo el porcentaje de deuda cubierta de seguro no ha sufrido una variación significativa. El Grupo ha evaluado la tipología de deudores comerciales con los que opera de forma habitual, concluyendo que los clientes asociados a las actividades especialmente impactadas por la crisis no tienen un peso relevante en su negocio. Como consecuencia de estos factores, no ha habido un impacto significativo en la evaluación de la pérdida esperada de deudores comerciales.

La máxima exposición al riesgo de crédito se detalla en la Nota 10.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (c) *Riesgo de liquidez*

La Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. La Sociedad de forma habitual y debido al desfase que en su tesorería le provoca el tener un período medio de cobro en torno a los 84 días en el ejercicio 2020 (91 días en el ejercicio 2019) acude, al descuento comercial, a la cesión a los bancos de cuentas a cobrar mediante contratos de factoring y a la disposición de las pólizas de crédito (Nota 17) que la Sociedad tiene suscritas con diversas entidades financieras.

El vencimiento de los pasivos financieros se detalla en la Nota 17.

En relación con las dificultades que durante los últimos ejercicios ha vivido el entorno económico en el que opera la compañía, principalmente en lo referente al territorio nacional, el Grupo GAM tomó las medidas oportunas al objeto de garantizar unos niveles de liquidez suficientes para atender las necesidades propias del negocio, a pesar de que esta situación se ha superado y el grupo ha constatado una mejora paulatina, el Grupo ha continuado manteniendo dichas medidas de las cabe destacar:

- GAM sigue aumentando su diversificación hacia sectores distintos de la construcción, y hacia servicios complementarios al del alquiler de maquinaria. Concretamente, GAM ha incrementado, y continúa haciéndolo, los ingresos derivados de negocios sin CAPEX, tales como compra-venta, distribución, formación y mantenimiento, que permiten la generación de caja con un menor nivel de inversión.
- Existen determinadas palancas operativas que GAM está en disposición de aprovechar, y que redundarán en una reducción de costes, tales como optimización de las bases y de los recursos corporativos, focalización en las familias de maquinaria más rentables, etc.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 el fondo de maniobra es positivo por un importe de 10.350 miles de euros (1.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido impagos de ningún tipo en el Grupo. El Grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo (Ver Nota 2.25).

Adicionalmente, ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, la Sociedad ha intensificado su gestión del riesgo de liquidez, negociando la renovación de pólizas de circulante (incrementando su límite y su vencimiento), así como nuevos préstamos, todo ello al amparo de las líneas ICO COVID19, y la novación de la deuda sindicada del Tramo A (Nota 17)

#### (d) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto de forma limitada al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar estadounidense, el peso mejicano, peso chileno, sol peruano, peso colombiano y dirham marroquí. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero cuando se encuentran denominadas en una moneda que no es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo. En general la política del Grupo es que las operaciones en cada país se financien con deuda tomada en la moneda funcional de cada país, por lo que el riesgo sólo afecta a la parte que corresponde a inversión en capital.

Desde que comenzó la propagación del COVID-19, el dólar americano ha sido el principal refugio de la economía mundial. Así las monedas latinoamericanas han perdido valor ante la fuga de capitales a destinos más seguros y las perspectivas de empeoramiento económico. México, Chile y Colombia, donde el Grupo tiene inversiones, han sido algunos de los países más afectados por la depreciación de su moneda.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Varias sociedades del grupo tienen préstamos o partidas a cobrar a largo plazo en euros con otras sociedades del Grupo que son negocios en el extranjero. En el ejercicio 2020, el Grupo ha reevaluado las necesidades de inversión y financiación de los negocios en el extranjero, teniendo en cuenta tanto los planes de crecimiento y expansión, como posteriormente las necesidades surgidas como consecuencia del COVID-19. Como consecuencia, el Grupo considera que la liquidación una parte de esos préstamos no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible. Por esta razón una parte de estos préstamos se han considerado una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero. Así, las diferencias de cambio surgidas en la partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad se reconocen en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados del negocio en el extranjero. En las cuentas anuales consolidadas, esas diferencias de cambio se reconocen inicialmente en el Otro resultado global consolidado y serán reclasificadas desde patrimonio neto al resultado cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero.

A continuación se recoge, en miles de euros, la sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de cambio de las divisas en las que opera el Grupo con respecto al euro.

Divisa	Incremento en el tipo de cambio			Disminución en el tipo de cambio		
	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2020		Variación interanual	Variación resultado consolidado 2020	
		(miles de euros)	(%)		(miles de euros)	(%)
Peso Mexicano	7%	46	4,0%	-7%	53	4,6%
Sol Peruano	3%	(4)	-0,4%	-3%	5	0,4%
Dólar Americano	1%	8	0,7%	-1%	(8)	-0,7%
Dírham Marroquí	0%	-	0,0%	0%	-	0,0%
Peso Chileno	5%	(80)	-7,1%	-5%	88	7,7%
Peso Colombiano	7%	58	5,1%	-7%	(67)	-5,9%
Peso Dominicano	6%	(7)	-0,7%	-6%	8	0,7%
Leu Rumano	2%	-	0,0%	-2%	-	0,0%

Divisa	Incremento en el tipo de cambio			Disminución en el tipo de cambio		
	Variación interanual	Variación Patrimonio Neto consolidado 2020		Variación interanual	Variación Patrimonio Neto consolidado 2020	
		(miles de euros)	(%)		(miles de euros)	(%)
Peso Mexicano	6%	1.297	1,6%	-6%	(1.452)	-1,8%
Sol Peruano	3%	267	0,3%	-3%	(294)	-0,4%
Dólar Americano	1%	195	0,2%	-1%	(206)	-0,2%
Dírham Marroquí	0%	4	0,0%	0%	(4)	0,0%
Peso Chileno	5%	(97)	-0,1%	-5%	103	0,1%
Peso Colombiano	7%	242	0,3%	-7%	(265)	-0,3%
Peso Dominicano	6%	(55)	-0,1%	-6%	65	0,1%
Leu Rumano	0%	42	0,1%	0%	(43)	-0,1%

El % de variación de cada tipo de cambio se ha calculado teniendo en cuenta el histórico de las variaciones interanuales de cada tipo de cambio de los últimos años.

### 3.2. Estimación de valor razonable y exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con la NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance (precios de mercado del subyacente de la opción, curva de tipo de interés cotizada, volatilidad a partir de datos de mercado).

Los activos financieros no corrientes registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen principalmente depósitos y fianzas entregadas por las naves arrendadas en las que el grupo ejerce su actividad. El valor razonable de estos activos es similar a su valor en libros y su exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de la información es su valor en libros.

Los activos financieros corrientes recogen principalmente deuda comercial. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. El valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos y pasivos financieros que sean objeto de compensación.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

#### Exposición a Riesgo de Crédito y Deterioro de Valor de Activos Financieros

Según se ha indicado en la política contable sobre deterioro de valor, el Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor razonable de los préstamos participativos otorgados por el Grupo a terceros es cero.

Los Administradores consideran que los activos financieros valorados a coste amortizado distintos de deudores comerciales, tienen una calificación crediticia muy alta al tratarse de préstamos con el personal que se descuentan de nómina, Imposiciones a plazo fijo y fianzas y depósitos por alquileres por lo que estiman que la pérdida esperada no es significativa y no han registrado pérdida esperada alguna asociada a estos activos.

El siguiente cuadro muestra la calificación de riesgo interna, el importe bruto y el importe del deterioro registrado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los deudores comerciales:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Calificación de riesgo interna del ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	0,6%	33.863	198
De 0 a 60 días	2,4%	2.737	67
De 60 a 120 días	7,0%	968	68
De 120 a 180 días	7,9%	894	71
Más de 180 días	98,4%	11.684	11.501
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23,7%	50.146	11.905

Calificación de riesgo interna del ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	1,0%	30.446	450
De 0 a 60 días	1,0%	2.652	30
De 60 a 120 días	2,3%	827	19
De 120 a 180 días	10,0%	455	44
Más de 180 días	84,7%	15.017	12.720
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26,8%	49.397	13.263

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2020 se encuentra explicado en la Nota 10.

Tal y como se menciona en la Nota 3.1(b) una parte significativa de las ventas del Grupo están aseguradas. El importe de los deudores comerciales cubiertos a cierre de 2020 y 2019 ascienden a 25.480 miles de euros y 25.978 miles de euros respectivamente. Sobre los mencionados saldos el Grupo no estima una pérdida esperada significativa asociados a estos activos.

#### Activos y pasivos no financieros

A los efectos de lo mencionado en la Nota 4.1.e, el Grupo utiliza, en determinadas circunstancias para el análisis de la recuperabilidad del inmovilizado material, el valor de enajenación menos coste de venta, acudiendo para ello a transacciones de mercado recientes que el grupo ha realizado. En este sentido y dado que se están usando transacciones comparables, el nivel de jerarquía en relación a la técnica de valoración empleada para valorar el valor razonable es el Nivel 2 y 3, dependiendo del método de valoración empleado (en base al valor de mercado corregido por los costes de venta, o en base al descuento de flujos de caja).

#### 3.3. Sensibilidad a movimientos en los tipos de interés

Tal y como se detalla en la Nota 17, la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra referenciada a tipos de interés fijo y está registrada a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en la NIIF 7, porque ni el importe en libros ni los flujos de efectivo de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

#### **3.4. Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento**

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para mantener su negocio, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido. El Grupo no opera en sectores con requerimientos de capital específicos y cumple con la legislación general (Ley de Sociedades de Capital) sobre requerimientos mínimos de capital.

En general, la compra de maquinaria se ha venido financiando en el pasado mediante contratos de leasing financiero y otros préstamos; las adquisiciones de sociedades mediante el aplazamiento de parte del pago, préstamos bancarios y, cuando es necesario, mediante la ampliación de capital; la compra de inmuebles y terrenos mediante préstamos hipotecarios y para la financiación del circulante el Grupo acude al descuento comercial, el factoring y pólizas de crédito.

Por las necesidades de financiación existentes el Grupo no ha repartido dividendos desde su constitución y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.24, y debido a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de refinanciación en 2015 y su novación en 2020, GAM no podrá repartir dividendos bajo ciertas condiciones. El Grupo gestiona sus necesidades de capital mediante el control del grado de endeudamiento, medido como las veces que la deuda neta supera el patrimonio. Se considera deuda neta la deuda por leasing financiero, deuda por emisión de bonos convertibles, los préstamos participativos y otras deudas financieras, restando la deuda financiada a través de proveedores del inmovilizado y deuda bancaria, fianzas y el efectivo en bancos y equivalentes al efectivo y sumando los otros pasivos no en balance (principalmente garantías). Como patrimonio se considera la totalidad del patrimonio neto.

En virtud del contrato de refinanciación formalizado en 2015, en 2019 el Grupo debía cumplir con determinados ratios, mencionados en la Nota 17, que fueron cumplidos en dicho ejercicio. Para 2020, el contrato no fijaba ratios de cumplimiento.

El contrato de novación formalizado con fecha 17 de diciembre de 2020, establece nuevos ratios para los ejercicios 2021 a 2025, tal y como se indica en la Nota 17.

#### **4. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

##### **4.1. Estimaciones e hipótesis contables importantes**

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 se han tenido que aplicar y utilizar estimaciones realizadas por la dirección del Grupo GAM para determinar el importe y valor de ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las posiciones correspondientes y desglosados en la memoria. Ciertas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones críticas es material y cuando cambios en estas estimaciones tendrán un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de GAM y en su posición financiera o el rendimiento operativo.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (a) *Vidas útiles y valores residuales del inmovilizado material*

El Grupo estima las vidas útiles y los valores residuales de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica. En relación con la maquinaria, se considera que el ciclo de arrendamiento de la maquinaria es menor que la vida útil técnica, puesto que la política de calidad del Grupo GAM tanto como del mercado exigen un alto rendimiento de las maquinas alquiladas y una plantilla tecnológicamente actual. La Dirección re-estima en cada cierre las vidas útiles y valores residuales de la maquinaria (Nota 2.5).

Como resultado de la aplicación de los factores anteriores, y la relativa corta existencia del Grupo, el resultado de dichas reestimaciones puede dar lugar a modificaciones en dichos parámetros.

#### (b) *Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y la normativa aplicable en vigor. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por el Grupo son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Durante el ejercicio 2020, grupo ha reconocido activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas, diferencias temporarias por gastos financieros y deducciones pendientes de aplicación, en base a la senda de recuperación de los mismos en los últimos ejercicios y teniendo en cuenta la estimación de recuperabilidad basada en el Plan de Negocio 2019-2023 aprobado por el Consejo de Administración, adaptado a las circunstancias marcadas por el contexto actual y el Presupuesto aprobado para el 2021. Tras abandonar la senda de pérdidas originada en la crisis del ejercicio 2008, es probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

En los últimos ejercicios, incluido en este ejercicio 2020 afectado por el Covid-19, el Grupo ha podido recuperar como mínimo 1 millón de euros anuales de bases imponibles negativas y ha deducido gastos financieros generados en ejercicios anteriores, así como deducciones. El Grupo estima que es altamente probable la misma tendencia en los próximos ejercicios.

En 2019 el Grupo no había reconocido nuevos activos por impuestos diferidos relacionados con las bases imponibles negativas.

#### (c) *Pagos basados en acciones*

Tal y como se detalla en la Nota 2.18.c), ciertos directivos del Grupo tienen concedidos planes de remuneración de opciones sobre acciones. La NIIF 2 contiene varios requisitos en cuanto a la clasificación y valoración de pagos basados en acciones. Con base en estos requisitos, la Dirección clasificó en 2015 y 2018 sendos planes como pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio. El Grupo por tanto reconoce el gasto y el incremento en patrimonio neto por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, basado en la mejor estimación disponible del número de instrumentos de patrimonio que espere vayan a consolidarse. La Dirección revisa esta estimación siempre que la información posterior indique que el número de instrumentos de patrimonio que se espere consolidar difiera de las estimaciones previas.

En relación con la valoración de ambos planes el Grupo valoró el gasto total por referencia al valor razonable de los pagos basados en acciones (Tramo A y Tramo B) y las opciones (Tramo C). La determinación del valor razonable ha requerido el uso de estimaciones.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (d) *Clasificación de contratos de arrendamiento y estimación de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos*

El Grupo lleva a cabo diversas operaciones de arrendamiento en calidad de arrendador y arrendatario.

Para aquellos contratos donde el Grupo actúa como arrendatario, se registran en todos los casos las operaciones como arrendamientos financieros, salvo en las excepciones detalladas en la Nota 2.21.

En la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo GAM considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, el Grupo GAM revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

Para aquellos contratos donde el Grupo actúa como arrendador, la Dirección determina la clasificación de dichas operaciones de arrendamiento como arrendamientos operativos o financieros con base en el traspaso de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos arrendados entre el arrendador y el arrendatario. Tal y como se explica en la Nota 2.21, se clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario. Por el contrario, se clasifica un arrendamiento como operativo si no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el grupo no tiene arrendamientos en los cuales actúe como arrendador clasificados como arrendamientos financieros.

#### (e) *Recuperabilidad de los activos no financieros*

##### Recuperabilidad del Inmovilizado material

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo.

El análisis de los indicadores de indicios deterioro se realiza en distintos niveles.

A nivel UGE o grupo de UGEs, se consideran indicios de deterioro si existiese un EBITDA negativo por un periodo continuado, o cuando se obtengan desviaciones significativas respecto al plan de negocio. El Grupo analiza también si existen indicios de deterioro a un nivel inferior que la UGE, esto es, a nivel de cada una de las máquinas o familia de máquinas, en cuyo caso se realizaría un análisis a niveles inferiores. A este nivel, se considera un indicio de deterioro la venta a pérdida por causas no excepcionales, o la bajada significativa en la rentabilidad de una familia de máquinas.

Se entiende por Unidad Generadora de Efectivo (UGE) el grupo identificable más pequeño de activos que genere entradas de efectivo, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos. El Grupo GAM define las UGEs como el grupo de activos no financieros a nivel de país, que principalmente corresponden al parque de maquinaria.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Adicionalmente, el Grupo analiza la recuperabilidad de los activos no financieros si existe cualquier otra causa que pudiera suponer indicios de deterioro, tal y como ocurre en el ejercicio 2020, donde la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha provocado una crisis económica y sanitaria a nivel global, que podría generar una bajada de rentabilidad, mayor riesgo crediticio de los clientes, dificultades para acceder a financiación o incumplimiento de los planes de negocio, entre otros, como consecuencia de factores macroeconómicos.

En el ejercicio 2019 no existían indicadores de deterioro a nivel de UGE, pero se analizó el deterioro a un nivel inferior por máquinas o familias de máquinas, tal y como se indica en la Nota 7.

El importe recuperable de la maquinaria se ha determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja a obtener por las máquinas bajo contratos de arrendamiento.

#### Fondo de Comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.8. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 8).

El importe recuperable del Fondo de Comercio se ha determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja resultantes del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración (entendido éste como el valor razonable de la totalidad de una UGE o grupo de UGEs).

No se han producido deterioros de valor del fondo de comercio durante el ejercicio 2020 (en 2019 el importe deteriorado ascendió a 70 miles de euros).

Las hipótesis clave utilizadas para determinar el importe recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de UGE, incluido su análisis de sensibilidad, se desglosan y explican en mayor detalle en las Nota 7 y Nota 8.

#### (f) *Valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determinan utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance (Nota 3.2).

#### (g) *Existencias*

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. Para el cálculo del valor neto realizable de los repuestos destinados para la venta la Sociedad estima el precio que se puede obtener por los mismos en el mercado de segunda mano.

#### 4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

##### (a) *Baja de balance de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El Grupo considera que en todos los contratos de factoring sin recurso se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo y se han transferido todos los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar por lo que a 31 de diciembre de 2020 se dieron de baja de balance 5.383 miles de euros de dichas cuentas a cobrar (6.146 miles de euros miles de euros en 2019. Este import incluye 1.396 miles de euros dispuestos de las líneas de factoring (1.920 miles de euros en 2018) y 3.987 miles de euros correspondientes a confirming de clientes (4.226 miles de euros en 2018).

#### *(b) Plan de opciones sobre acciones*

El Grupo ha realizado los siguientes juicios al aplicar la NIIF 2:

- En relación con el Tramo A y el Tramo Adicional los mismos han sido considerados como pagos basados en acciones liquidados en instrumentos de patrimonio dado que no hay una obligación presente de liquidar en efectivo sobre los tramos mencionados.
- Igualmente se ha considerado que las entidades financieras accionistas ninguno son Grupo, únicamente son partes vinculadas, a los efectos de este Plan.
- No se han estimado que se produzcan salidas adicionales a las que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de los directivos afectos al Plan durante la vida del mismo.

#### *(c) Capitalización de los gastos de renovación, ampliación o mejora de la maquinaria*

Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora.

Durante el ejercicio el Grupo capitaliza costes de renovación como altas de inmovilizado material en el epígrafe de maquinaria (Nota 7). Los importes capitalizados como mayor valor del activo, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio. Se requiere cierto grado de juicio para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación.

## **5. Información financiera por segmentos**

La definición de segmento y la forma en que el Grupo segmenta la información financiera cumple con la NIIF 8 de acuerdo a la información que revisa el Consejo de Administración regularmente.

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base a una valoración del EBITDA recurrente. Esta base de valoración excluye los efectos de los gastos no recurrentes de los segmentos operativos tales como los costes de reestructuración, gastos legales y deterioro del valor del fondo de comercio cuando el deterioro es resultado de un hecho aislado no recurrente. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que este tipo de actividad se lleva por la tesorería central, que gestiona la posición de efectivo del Grupo.

Los segmentos de operación identificados por el Consejo de Administración se basan en un criterio de perspectiva geográfica, basándose en la estructura comercial interna, en el modelo de negocio desarrollado en cada área geográfica y según los informes internos que son revisados periódicamente por el Consejo de Administración con el objetivo de asignar los recursos a cada segmento y evaluar su desempeño. Los segmentos son los siguientes: España, Portugal, Latam, Arabia y Marruecos. Los segmentos significativos de acuerdo a la definición de la NIIF 8 sobre los que debe informarse corresponden a España, Portugal y Latam.

Cada segmento recoge la actividad de las sociedades del Grupo situadas en cada uno de los países que integran el segmento.

La información por segmentos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

	2020				
	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	Total
<b>Ingresos totales del segmento</b>	<b>104.187</b>	<b>9.805</b>	<b>19.213</b>	<b>3.735</b>	<b>136.940</b>
Ingresos intersegmento	(1.536)	(65)	(1)	(1)	(1.603)
<b>Ingresos ordinarios del segmento con</b>	<b>102.651</b>	<b>9.740</b>	<b>19.212</b>	<b>3.734</b>	<b>135.337</b>
% sobre total	76%	7%	14%	3%	100%
<b>Ingresos ordinarios de clientes externos</b>	<b>102.651</b>	<b>9.740</b>	<b>19.212</b>	<b>2.032</b>	<b>133.635</b>
<b>Ingresos de las sociedades puestas en</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.702</b>	<b>1.702</b>
<b>EBITDA Contable</b> <sup>1</sup>	<b>25.204</b>	<b>4.396</b>	<b>6.062</b>	<b>784</b>	<b>36.446</b>
Otros gastos no recurrentes <sup>5</sup>	1.780	-	-	-	1.780
<b>EBITDA recurrente</b> <sup>2</sup>	<b>26.984</b>	<b>4.396</b>	<b>6.062</b>	<b>784</b>	<b>38.226</b>
% sobre total	71%	12%	16%	2%	100%
% sobre ingresos ordinarios	26%	45%	32%	21%	28%
<b>Reconciliación:</b>					
Dotación a la amortización					(28.612)
Deterioros					-
<b>Resultado de explotación</b>					<b>7.834</b>
Ingresos financieros					124
Gastos financieros					(7.113)
<b>Resultado antes de impuestos</b>					<b>845</b>
Impuesto sobre sociedades					317
<b>Resultado del periodo</b>					<b>1.162</b>

1 EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del "Resultado de explotación" más "Dotación a la amortización" más "Deterioros".

2 EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

3 Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están distribuidos entre los distintos segmentos.

4 Los segmentos no España excluyen los alquileres realizados para evitar inversiones operativas

5 Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 554 miles de euros (Nota 25), gastos asociados a refinanciaciones por importe de 887 miles de euros y gastos por stock options por importe de 339 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2020 son las siguientes:

	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	Total
<b>Inversiones operativas</b> <sup>1</sup>					
Inmovilizado material	19.873	1.325	3.825	688	25.711
Activos por derecho de uso	6.427	1.248	-	-	7.675
	<u>26.300</u>	<u>2.573</u>	<u>3.825</u>	<u>688</u>	<u>33.386</u>

Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria nueva

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

La información comparativa por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos sobre los que se debe informar para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	2019				Total
	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	
<b>Ingresos totales del segmento</b>	<b>109.587</b>	<b>10.165</b>	<b>23.313</b>	<b>4.729</b>	<b>147.794</b>
Ingresos intersegmento	(2.704)	(113)	(8)	-	(2.825)
<b>Ingresos ordinarios del segmento con</b>	<b>106.883</b>	<b>10.052</b>	<b>23.305</b>	<b>4.729</b>	<b>144.969</b>
% sobre total	75%	7%	16%	2%	100%
<b>Ingresos ordinarios de clientes externos</b>	<b>106.883</b>	<b>10.052</b>	<b>23.305</b>	<b>2.437</b>	<b>142.677</b>
<b>Ingresos de las sociedades puestas en</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.292</b>	<b>2.292</b>
<b>EBITDA Contable<sup>1</sup></b>	<b>26.814</b>	<b>4.156</b>	<b>8.608</b>	<b>1.589</b>	<b>41.167</b>
Otros gastos no recurrentes <sup>5</sup>	1.783	-	19	375	2.177
<b>EBITDA recurrente<sup>2</sup></b>	<b>28.597</b>	<b>4.156</b>	<b>8.627</b>	<b>1.964</b>	<b>43.344</b>
% sobre total	66%	10%	20%	5%	100%
% sobre ingresos ordinarios	27%	41%	37%	42%	26%
<b>Reconciliación:</b>					
Dotación a la amortización					(29.582)
Deterioros					(7.085)
<b>Resultado de explotación</b>					<b>4.500</b>
Ingresos financieros					52.589
Gastos financieros					(13.560)
<b>Resultado antes de impuestos</b>					<b>43.529</b>
Impuesto sobre sociedades					(3.504)
<b>Resultado del periodo</b>					<b>40.025</b>

1 EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del Resultado de explotación más Dotación a la amortización

2 EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

3 Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están distribuidos entre los distintos segmentos.

4 El segmento Internacional excluye los realquileres realizados para evitar inversiones operativas

5 Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 1.059 miles de euros (Nota 25), gastos asociados a refinanciaciones por importe de 668 miles de euros y gastos por stock options por importe de 75 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2019 son las siguientes:

	Miles de euros				Total
	España	Portugal	Latam	Resto	
<b>Inversiones operativas<sup>1</sup></b>					
Inmovilizado material	11.100	1.619	5.106	90	17.915
Activos por derecho de uso	19.934	385	1.003	-	21.322
	<u>31.034</u>	<u>2.004</u>	<u>6.109</u>	<u>90</u>	<u>39.237</u>

1 Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria nueva

Los importes que se facilitan al Consejo de Administración respecto a las inversiones operativas se valoran de acuerdo con los mismos criterios que los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estos activos se imputan en función de las actividades de los segmentos y la ubicación física de los activos.

En la Nota 8 se incluye información en detalle sobre el test de deterioro de valor del fondo de comercio.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Las ventas entre segmentos se llevan a cabo en condiciones de mercado. Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos de los que se informa al Consejo de Administración se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en la cuenta de resultados. La Información geográfica relativa a ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos se detalla en la Nota 22.

El importe correspondiente a los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por segmentos es el siguiente:

Miles de euros					
<b>2020</b>	<b>España</b>	<b>Portugal</b>	<b>Latam</b>	<b>Resto y eliminaciones intersegmento</b>	<b>Total</b>
<b>Activos<sup>1</sup></b>	319.132	29.930	27.160	(102.266)	273.956
<b>Pasivos<sup>1</sup></b>	319.132	29.930	27.160	(102.266)	273.956

Miles de euros					
<b>2019</b>	<b>España</b>	<b>Portugal</b>	<b>Latam</b>	<b>Resto y eliminaciones intersegmento</b>	<b>Total</b>
<b>Activos<sup>1</sup></b>	262.508	27.658	27.028	(83.514)	233.680
<b>Pasivos<sup>1</sup></b>	262.508	27.658	27.028	(83.514)	233.680

<sup>1</sup> Resto y eliminaciones intersegmento incluye, tanto los segmentos no significativos, como las eliminaciones de activos y pasivos intersegmento, entre ellas las inversiones en empresas del grupo, que se eliminan a efectos consolidados.

El EBITDA contable, EBITDA recurrente y Total gastos no recurrentes junto con las inversiones operativas o CAPEX tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo del Informe de Gestión "Medidas Alternativas de Rendimiento").

## 6. Combinaciones de negocios

Con fecha 30 de enero de 2020 el Grupo ha adquirido el 100% de la participación en la Sociedad Clem Ecologic, S.L., y como consecuencia su sociedad dependiente Clem Alba, S.L., mediante un contrato de compraventa formalizado con los socios anteriores de estas sociedades.

Las sociedades están domiciliadas en Valencia y Albacete, respectivamente, y tienen como actividad el alquiler y venta de maquinaria, así como el desarrollo de soluciones de ingeniería y logística integral a través del diseño, fabricación y puesta en marcha de proyectos de AGV's (Automatic Guided Vehicles).

Las principales razones que han motivado dichas adquisiciones responden a la estrategia de crecimiento del grupo, que está poniendo el foco en la vía inorgánica para acelerar el crecimiento, a las sinergias existentes entre ambos negocios, ya que ambas sociedades tienen presencia en mercados en los que GAM ya desarrolla su actividad, lo que permitirá un importante ahorro en costes, la presencia de estas sociedades en entornos vinculados a la automoción, que es un sector donde GAM tiene interés en ganar presencia, así como al interés en desarrollar nuevos negocios vinculados a los vehículos de guiado automático, un negocio que las sociedades adquiridas desarrollan, y que unidos a la red de delegaciones del Grupo GAM en España permitirá un crecimiento más acelerado.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2020 por importes de 5.753 y 782 miles de euros, respectivamente.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del Grupo del ejercicio 2020 hubieran ascendido a 133.906 miles de euros.

Con fecha 10 de julio de 2020, el Grupo ha adquirido el 73,80% de la participación en la compañía Gallega de Mantenimiento GALMAN S.L., domiciliada en A Coruña, tras acudir a una ampliación de capital con prima de emisión realizada por la sociedad adquirida, por un importe de 1.690 miles de euros correspondientes a 9.650 acciones, y cuya actividad principal consiste en el alquiler, venta y reparación de maquinaria, estando especializada en carretillas.

Las principales razones que motivaron esta adquisición parten de la estrategia del grupo GAM para su crecimiento orgánico e inorgánico, pues la sociedad adquirida desarrolla un negocio análogo al de General de Alquiler de Maquinaria, y desarrolla su actividad en mercados donde el Grupo GAM ya tiene presencia, lo que permitirá generar sinergias como consecuencia de la unificación de ambos negocios.

En base a las Normas Internacionales de Información Financiera y en base a la existencia de opciones de compra y venta cruzadas, la transacción ha sido contabilizada por el método de adquisición anticipada de la participación no dominante, en base a NIC 32.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2020 por importes de 1.910 y 70 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del Grupo del ejercicio 2020 hubieran ascendido a 135.428 miles de euros.

El detalle de las contraprestaciones entregadas, el importe del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Miles de euros		
	Clem Ecologic, S.L.	Clem Alba, S.L.	Gallega de manutención GALMAN, S.L.
Contraprestación entregada			
Efectivo pagado	4.602	243	1.690
Desembolso pendiente de pago	812	43	564
<b>Total contraprestación entregada</b>	<b>5.414</b>	<b>286</b>	<b>2.254</b>
Inmovilizado intangible (Nota 8)	102	-	354
Inmovilizado material (Nota 7)	6.701	134	3.777
Derechos de uso (Nota 16)	221	-	1.073
Activos financieros	13	-	3
Activos por impuesto diferido	-	-	96
Existencias	817	21	611
Activos indemnizatorios	455	70	218
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.166	196	815
Efectivo	325	67	1.112
Pasivos por impuesto diferido	(276)	-	(422)
Provisiones	(455)	(70)	(218)
Pasivos por contratos con clientes	(840)	-	(134)
Deudas financieras	(1.011)	(4)	(2.524)
Pasivos por arrendamiento	(2.716)	(81)	(1.053)
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	(2.351)	(186)	(705)
<b>Valor razonable de activos netos adquiridos</b>	<b>2.151</b>	<b>147</b>	<b>3.003</b>
<b>Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)</b>	<b>3.263</b>	<b>139</b>	<b>(749)</b>

No hay contraprestaciones contingentes.

Como consecuencia del reconocimiento de estas combinaciones de negocios a valor razonable, se han registrado activos indemnizatorios por importe de 743 miles de euros, ya que las posibles contingencias identificadas en cada sociedad se encuentran garantizadas por los anteriores socios mediante acuerdos entre las partes, con el mismo importe y vencimiento. Dichas contingencias han sido debidamente provisionadas a fecha de adquisición.

Adicionalmente, se ha reconocido en el inmovilizado intangible, por importe de 456 miles de euros, la valoración de la cartera de contratos formalizados por las sociedades adquiridas y con vencimientos pendientes.

Para el análisis del valor razonable de dichos contratos, se ha empleado el método Multi Period Excess Earnings Method (MEEM), que requiere la proyección de ingresos y gastos atribuibles al activo intangible durante la vida útil restante del activo en cuestión.

La cartera de contratos se amortiza linealmente en función de los vencimientos contractuales.

La adquisición de Clem Ecologic, S.L. y Clem Alba, S.L. ha generado en el ejercicio 2020 un Fondo de Comercio de 3.402 miles de euros (Nota 8) mientras que la adquisición de Gallega de Manutención GALMAN, S.L. ha generado un ingreso por combinaciones de negocios de 749 miles de euros, al ser el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos superior a la contraprestación entregada. El fondo de comercio de consolidación no es fiscalmente deducible.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

El importe del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición se ha reconocido en la partida Diferencia negativa en combinaciones de negocios de la cuenta de resultados consolidada. Los motivos principales que ha supuesto el reconocimiento del ingreso han sido el exceso de valor razonable sobre el valor en libros del inmovilizado material, así como el reconocimiento del inmovilizado intangible vinculado a la cartera de contratos, que no se encontraba registrada en el valor en libros de la sociedad adquirida

El Grupo ha reconocido en la partida Otros gastos de explotación de la cuenta de resultados consolidada un importe de 67 miles de euros de costes de transacción vinculado a la combinaciones anteriores.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

**7. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

<u>Coste</u>	Miles de euros						TOTAL
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e Inmovilizado en curso	
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>16.865</b>	<b>11.560</b>	<b>287.828</b>	<b>3.866</b>	<b>6.053</b>	<b>183</b>	<b>326.355</b>
Aumentos	-	708	23.390	163	313	211	24.785
Disminuciones	(2.082)	(164)	(41.062)	(217)	(431)	-	(43.956)
Diferencias de conversión	-	17	(524)	4	4	3	(496)
Trasposos	-	-	671	1	32	(59)	645
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>14.783</b>	<b>12.121</b>	<b>270.303</b>	<b>3.817</b>	<b>5.971</b>	<b>338</b>	<b>307.333</b>
Aumentos	-	590	26.992	171	228	-	27.981
Disminuciones	(195)	(20)	(52.191)	-	(359)	-	(52.765)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	14	10.347	32	219	-	10.612
Diferencias de conversión	(1)	(74)	(3.802)	(19)	(45)	(29)	(3.970)
Trasposos	-	21	(6.137)	(113)	(268)	(180)	(6.677)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>14.587</b>	<b>12.652</b>	<b>245.512</b>	<b>3.888</b>	<b>5.746</b>	<b>129</b>	<b>282.514</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

<u>Amortización Acumulada</u>	Miles de euros						TOTAL
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Utilillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e Inmovilizado en curso	
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>(6.677)</b>	<b>(8.989)</b>	<b>(178.918)</b>	<b>(3.537)</b>	<b>(4.892)</b>	-	<b>(203.013)</b>
Aumentos	(256)	(495)	(19.867)	(34)	(481)	-	(21.133)
Deterioros	-	-	(1.689)	-	-	-	(1.689)
Disminuciones	828	152	28.561	23	334	-	29.898
Diferencias de conversión	1	(9)	(167)	(2)	(8)	-	(185)
Traspasos	-	(1)	(39)	-	(10)	-	(50)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(6.104)</b>	<b>(9.342)</b>	<b>(172.119)</b>	<b>(3.550)</b>	<b>(5.057)</b>	-	<b>(196.172)</b>
Aumentos	(394)	(491)	(18.315)	(55)	(406)	-	(19.661)
Disminuciones	75	9	42.515	-	298	-	42.897
Diferencias de conversión	-	40	2.696	11	34	-	2.781
Traspasos	-	1	(227)	5	175	-	(46)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(6.423)</b>	<b>(9.783)</b>	<b>(145.450)</b>	<b>(3.589)</b>	<b>(4.956)</b>	-	<b>(170.201)</b>
<b>TOTAL 2019</b>	<b>8.679</b>	<b>2.779</b>	<b>98.184</b>	<b>267</b>	<b>914</b>	<b>338</b>	<b>111.161</b>
<b>TOTAL 2020</b>	<b>8.164</b>	<b>2.869</b>	<b>100.062</b>	<b>299</b>	<b>790</b>	<b>129</b>	<b>112.313</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Las altas de inmovilizado registradas en el ejercicio 2020 incluyen un importe de 17.249 miles de euros correspondientes a inversiones operativas en maquinaria (15.669 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 5), de las que importe de 1.718 euros (3.069 miles de euros en 2019) corresponden a maquinaria adquirida para su venta con acuerdos de recompra, en las que no se ha transferido el control del activo. El resto de altas de inmovilizado se corresponden principalmente con activaciones derivadas de renovaciones en el inmovilizado en uso. El importe de las altas por activaciones ha ascendido a 6.331 miles de euros (7.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 recogido dentro del epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada.

Los traspasos incluyen principalmente reclasificaciones desde el epígrafe "Derechos de uso", por aquellas inversiones operativas financiadas mediante contratos de arrendamiento financiero finalizados en el ejercicio, por importe de 326 miles de euros, y reclasificaciones desde el epígrafe "maquinaria" a "Derechos de uso" por 7.003 miles de euros, en concepto de maquinaria adquirida directamente al proveedor del que el grupo es distribuidor, y transcurrido un periodo de tiempo financiada mediante contratos de arrendamiento financiero.

Disminuciones incluye a 31 de diciembre de 2020 bajas por reclasificación a existencias de maquinaria usada que ha sido destinada a venta por un valor neto contable de 7.952 miles de euros (3.544 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), siendo el resto de bajas correspondientes a retiros, entre los que se incluyen bajas de componentes sustituidos de maquinaria por un valor neto contable de 1.916 miles de euros (5.315 miles de euros en 2019), y bajas de elementos totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Existen préstamos con entidades de crédito que se encuentran garantizados por terrenos y construcciones cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.724 miles de euros (1.786 miles de euros en 2019) (Nota 17). Adicionalmente se han constituido garantías reales sobre las máquinas como garantía del préstamo de financiación sindicado (Nota 17).

De acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.5, el importe bruto y el valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 de los elementos de inmovilizado material que incorporan valor residual ascienden aproximadamente a 205 y 84 millones de euros, respectivamente (220 y 80 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

El coste de los elementos totalmente amortizados de inmovilizado material e inmaterial al 31 de diciembre de 2020 asciende a 106.403 miles de euros (87.619 miles de euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 el <u>País</u>	Millones de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
México	6	7
Perú	2	2
Panamá	2	2
Portugal	10	8
Chile	6	5
Resto de países	3	4
	<u>29</u>	<u>28</u>

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

#### **Prueba de deterioro del inmovilizado material**

Desde su inicio en marzo de 2020, el brote de COVID-19 está impactando en negocios y en la economía en general de manera significativa y a gran velocidad. Las ventas del Grupo se han reducido como consecuencia de la paralización de la actividad, y aunque se han ido recuperando paulatinamente a lo largo del ejercicio 2020, la incertidumbre existente en los mercados hace que el Grupo haya considerado la existencia de indicios de deterioro y, por tanto, se ha realizado un análisis de recuperabilidad del valor de los activos fijos netos existentes en cada UGE o país, que incluyen principalmente el inmovilizado material, intangible y derechos de uso.

De la evaluación de los indicios de deterioro descritos en la Nota 4.1.e, no se ha desprendido la necesidad de evaluar el valor recuperable del inmovilizado material en el ejercicio 2019 a nivel UGE. No obstante, se calculó el valor recuperable de los activos no financieros correspondientes a las UGEs o Grupos de UGEs que tienen asociado fondo de comercio, tal y como se indica en la Nota 8.

Adicionalmente, a un nivel inferior al de UGE, el Grupo ha comprobado durante el ejercicio 2019 que ciertas familias de máquinas en el segmento España presentaban un valor neto contable superior a su valor recuperable. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo registró en 2019 una provisión por deterioro de 1.689 miles de euros en el epígrafe "Deterioros" de la cuenta de resultados consolidada. En el ejercicio 2020, el Grupo comprobó que no existían deterioros a nivel de familias de máquinas.

En aquellas UGEs o grupos de UGE que tienen asociado fondo de comercio, éste ha sido incluido en el valor de los activos fijos netos (nota 8).

La determinación del valor en libros de cada UGE se ha realizado teniendo en cuenta la NIC 36 párrafos 75-76. En este sentido, el valor en libros de cada UGE se ha determinado de manera uniforme con la forma de cálculo de su valor recuperable. Se han incluido aquellos activos que pueden ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a cada UGE y que generan las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la misma, y no se incluyen pasivos reconocidos. En concreto el valor en libros de cada UGE se compone principalmente de los activos fijos netos operativos y el fondo de comercio.

El deterioro de los activos se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades en caso de que incluyan fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

El importe recuperable se determina como el mayor entre valor en uso y valor razonable menos costes de venta. La Sociedad calcula el valor razonable empleando dos métodos: valor de mercado menos los costes de venta, o por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, adaptado por la Dirección de la Sociedad a la realidad económica del Grupo si existiesen o se prevén desviaciones significativas respecto al mismo.

Cuando el valor razonable menos costes de venta de las UGEs o grupos de UGEs sea superior al valor en libros, el Grupo no considera necesario calcular el valor en uso.

Para calcular el valor de mercado menos los costes estimados de venta, el Grupo utiliza datos históricos de precios de compra y venta en transacciones de maquinaria usada y nueva, que ajusta en función de la antigüedad, vida útil prevista y otras características técnicas, hasta obtener el coste de mercado de cada máquina individual.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Los valores recuperables de los activos fijos netos correspondientes a las UGEs España, Marruecos, Perú, Colombia, México y Panamá han sido calculados empleando este método (en el ejercicio 2019, España, Perú, Colombia y México) y de dicho cálculo no se ha desprendido la necesidad de registrar deterioro sobre los activos fijos netos

Se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando variaciones de los precios de mercado de hasta el 1%, ya que en base a los datos históricos sobre el parque de maquinaria de la sociedad, esa es la variación media sufrida en los últimos años en el valor del Coste de Reposición a Nuevo de las máquinas existentes en el parque.

Una variación a la baja del 1% sobre el valor razonable de la maquinaria resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría que dicho valor recuperable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados.

Para calcular el valor razonable menos costes de venta por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, se ha empleado el Business Plan 2019-2023, en el cual en 2020 se ha adaptado por la Dirección de la Sociedad a las circunstancias económicas del Grupo, al existir diferencias significativas respecto del mismo provocadas por la ralentización de la actividad en el ejercicio 2020 como consecuencia del COVID-19, y adaptado al presupuesto aprobado para 2021.

En este sentido, y teniendo en cuenta los efectos provocados por la pandemia COVID 19 en la economía y en la actividad del Grupo, se ha estimado el cumplimiento de dicho Business Plan en 2024 en lugar de 2023, considerando:

- Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de actividad del grupo se encuentran en niveles de actividad previos a la crisis ocasionada.
- En Marruecos, país donde la recuperación se está produciendo más lentamente, se han acelerado proyectos que se encontraban en marcha, para compensar el efecto negativo de la crisis. Desde 2020, GAM Marruecos distribuye en exclusiva maquinaria Hyster y otras marcas de referencia, lo que incrementará previsiblemente las ventas y el EBITDA. Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo ya ha cerrado un importante número de operaciones que se devengarán en 2021, lo que evidencia el crecimiento de este negocio en el país. El Grupo considera que esta palanca le permitirá dar cumplimiento al Plan de Negocio en 2024.
- En los países de Latam, igualmente, la recuperación ha sido más lenta que en Europa. Para compensar este efecto negativo, el Grupo ha acelerado el desarrollo de los proyectos de distribución y alquiler a largo plazo, buscando implantar un modelo de negocio diversificado similar al que se desarrolla en España, con lo cual prevé que estas palancas permitirán dar cumplimiento al Plan de Negocio en 2024.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son la cifra de EBITDA, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento "g" a perpetuidad.

Las UGEs para las que se ha empleado este método de valoración son Portugal, Chile y República Dominicana (en 2019, Portugal, Marruecos, Chile, Panamá y República Dominicana).

Las hipótesis clave usadas en el ejercicio 2020 en los casos en los que se ha empleado el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, el cual ha sido adaptado por la Dirección de la Sociedad a las circunstancias económicas del Grupo según se expone precedentemente, se indican a continuación:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Portugal	LATAM
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	46%	42% - 45%
Tasa de descuento después de impuestos	8,80%	11% - 13,7%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	1,70%	3,5% - 4,3%

En el ejercicio 2019, las hipótesis empleadas fueron las siguientes:

	Portugal	LATAM	Marruecos
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	47%	42% - 46%	44%
Tasa de descuento después de impuestos	8,49%	8,3% - 9,5%	8,37%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	1,50%	3,4% - 5,5%	4,40%

El EBITDA es una referencia aproximada al flujo de caja de explotación, por lo que es la magnitud que determina la capacidad del Grupo para realizar inversiones en el ejercicio siguiente, y por tanto condiciona las proyecciones futuras. La Dirección ha determinado la cifra de ventas y el EBITDA presupuestado en base a sus mejores estimaciones de evolución del sector en los próximos ejercicios. Estas estimaciones se basan en el Plan de negocio 2019-2023 aprobado por el Consejo de Administración el 11 de diciembre de 2019, adaptado a las circunstancias económicas actuales.

En cuanto a la tasa de descuento, tiene en cuenta que las funciones de financiación se llevan de forma centralizada, siendo la Sociedad dominante quien gestiona la posición de efectivo del Grupo, así como otros factores relacionados con la situación particular de cada país en el que el Grupo opera que genera diferentes primas de riesgo. Con motivo de la COVID-19, el grupo ha aplicado hipótesis más conservadoras en la determinación de la tasa de descuento, en el que influyen factores externos tales como la tasa libre de riesgo, el riesgo de mercado y de país, la moneda del país, etc. La situación actual ha provocado tasas de descuento superiores a las habituales, debido principalmente al riesgo y la incertidumbre de inversión, factores que toman relevancia en economías emergentes como Latam, frente a otras economías más estabilizadas como las europeas.

La tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada de forma consistente con la experiencia pasada y basándose en fuentes de información externas. La Sociedad ha determinado la tasa de crecimiento "g" a perpetuidad para las proyecciones realizadas en el ejercicio 2020 teniendo en cuenta diversos índices económicos como la inflación o el deflactor del PIB. Respecto a la situación provocada por el COVID-19, la reciente aprobación de vacunas ha alentado la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generan inquietudes acerca de las perspectivas. Para la revisión del deterioro, se ha considerado que la economía se recuperará gradualmente hasta los niveles previos a la crisis, si bien dichas tasas g en perpetuidad se esperan, en general, inferiores a las empleadas en los ejercicios anteriores.

La Dirección del Grupo realiza un análisis de sensibilidad en relación con las hipótesis clave, con el objeto de asegurar que cambios razonablemente posibles en la estimación de dichas hipótesis no tengan repercusión en la recuperación de los valores en libros del grupo de UGEs a las que se asigna fondo de comercio internacional:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

- Una reducción del 3% en las cifras de EBITDA consideradas en todos los ejercicios tomados en el análisis resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría que dicho valor recuperable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados.

- Un incremento de 50 puntos básicos del coste medio del capital (WACC) resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría que dicho valor recuperable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados.

- Una disminución de 50 puntos básicos de la tasa de crecimiento a perpetuidad resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría que dicho valor razonable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados.

A continuación se muestra el importe por el que debe cambiar el valor asignado a cada hipótesis clave para que, de forma independiente, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio, se iguale el importe recuperable al importe en libros de la unidad generadora de efectivo:

	Portugal	LATAM
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	-25%	-40%
Tasa de descuento después de impuestos	3,10%	Entre 11,8% y 14,5%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	-4,50%	Entre -18% y -48%

#### 8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

<u>Coste</u>	Fondo de comercio	Otros Activos Intangibles	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>122.612</b>	<b>6.353</b>	<b>128.965</b>
Aumentos	-	757	757
Disminuciones	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>122.612</b>	<b>7.110</b>	<b>129.722</b>
Aumentos	3.402	1.107	4.509
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	456	456
Disminuciones	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>126.014</b>	<b>8.673</b>	<b>134.687</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

<u>Amortización y pérdidas por deterioro de valor acumuladas</u>	<u>Fondo de comercio</u>	<u>Otros Activos Intangibles</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>(106.108)</b>	<b>(5.104)</b>	<b>(111.212)</b>
Aumentos	-	(568)	(568)
Deterioros	(70)	-	(70)
Disminuciones	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(106.178)</b>	<b>(5.672)</b>	<b>(111.850)</b>
Aumentos	-	(893)	(893)
Deterioros	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(106.178)</b>	<b>(6.565)</b>	<b>(112.743)</b>
<b>Total 2019</b>	<b>16.434</b>	<b>1.438</b>	<b>17.872</b>
<b>Total 2020</b>	<b>19.836</b>	<b>2.108</b>	<b>21.944</b>

Las adiciones correspondientes al ejercicio 2020 se deben al Fondo de comercio surgido por la adquisición de las sociedades Clem Ecologic, S.L. y Clem Alba, S.L. El coste total de las adquisiciones ha ascendido a 5.700 miles de euros, de los que 855 miles de euros se desembolsarán el 30 de enero de 2021 (Nota 17), y el resto han sido abonados al contado.

Otros activos intangibles recoge principalmente el coste correspondiente a diversas aplicaciones informáticas utilizadas por el Grupo, así como la valoración de cartera de contratos de alquiler y mantenimiento de las sociedades adquiridas, reconocida en combinación de negocios, por un importe de 456 miles de euros.

El importe en libros del Fondo de comercio deteriorado en 70 miles de euros en 2019, corresponde al fondo de comercio incluido en el segmento España.

***Pruebas de deterioro para fondo de comercio***

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación. El fondo de comercio registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 se ha asignado en función de las UGEs receptoras de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocios que dieron lugar al fondo de comercio, así como en función de las UGEs en las que se espera se desarrollen las sinergias necesarias para su recuperación.

El fondo de comercio incluido en cada segmento al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

<u>Importe en miles de euros</u>	<u>España</u>	<u>Portugal</u>	<u>LATAM</u>	<u>Marruecos</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31 de diciembre de 2020	3.644	6.507	8.412	1.273	19.836
Al 31 de diciembre de 2019	242	6.507	8.412	1.273	16.434

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

#### ***Supuestos clave utilizados para los cálculos del importe recuperable de los activos***

Con independencia de los indicios de deterioro mencionados en la nota 7, y vinculados con la pandemia provocada por el COVID-19, debe realizarse una prueba anual de recuperabilidad con una periodicidad, al menos, anual.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

En ningún caso las UGEs o grupos de UGEs a las que se asigna fondo de comercio son mayores a los segmentos determinados en la Nota 5.

En aquellas UGEs o grupos de UGE que tienen asociado fondo de comercio, éste ha sido incluido en el valor de los activos fijos netos (Nota 7).

Una parte del fondo de comercio nacional, por importe de 70 miles de euros, se encontraba alocado a un grupo de activos relacionados con el negocio de drones. La Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de estos activos, y en base al análisis realizado, en el ejercicio 2019 deterioró el 100% del fondo de comercio asociado a los mismos.

Dentro del fondo de comercio nacional, un importe de 242 miles de euros se encuentra alocado a un grupo de activos vinculados a la adquisición de la rama de actividad de la sociedad Manutenciones del Miño, S.L., adquirida en el ejercicio 2018. Se ha realizado el análisis de recuperabilidad de estos activos considerando el valor de mercado de la maquinaria menos los costes estimados de venta, y del correspondiente análisis no se ha desprendido necesidad de registrar deterioro del fondo de comercio.

El importe de 3.402 miles de euros, registrado como nuevo fondo de comercio en el ejercicio 2020 (Nota 6), se encuentra alocado dentro del segmento España, ya que las sociedades adquiridas se integrarán y combinarán con las actividades desarrolladas actualmente por el Grupo en el territorio nacional.

Por una parte, el Grupo espera que con la maquinaria adquirida, y una vez integrada en el parque de maquinaria del Grupo, se puedan generar flujos de caja suficientes que permitan recuperar el exceso de precio pagado, e igualmente se han identificado numerosas sinergias entre las compañías adquiridas y el negocio del Grupo existente en España, que contribuirán a un aumento de las ventas y una mejora de los márgenes, entre ellas el empleo de la red de delegaciones del Grupo en España a nivel comercial, operativo y administrativo, y para el desarrollo del negocio de automatización de AGVs en España.

Para el fondo de comercio alocado a España, Portugal y Marruecos, los valores razonables y principales hipótesis coinciden con los descritos en la Nota 7, ya que en estos segmentos el Fondo de Comercio se encuentra asignado a UGEs.

En el caso del fondo de comercio alocado a Latam, éste se encuentra asignado a un grupo de UGEs.

El valor recuperable de las mismas se ha calculado en 2019 como el valor razonable menos costes de venta por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, según se describe en la nota 7.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

En el ejercicio 2020, debido a los cambios en las hipótesis de crecimiento, tasa de descuento, así como a la adaptación de los flujos del Plan de Negocio Aprobado por el Consejo de Administración al contexto económico actual, el valor razonable calculado como el valor de mercado menos los costes de venta es superior al método de descuento de los flujos de caja, por lo que se ha considerado este importe como el valor recuperable del segmento Latam, siendo superior al importe en libros.

**9. Instrumentos financieros por categorías**

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>Total</b>
<b>Activos en balance</b>		
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	40.325	40.325
Otros activos financieros (Nota 11)	4.352	4.352
Otros activos corrientes y no corrientes	1.061	1.061
	<b>45.738</b>	<b>45.738</b>
<b>Pasivos en balance</b>		
	<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>Total</b>
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	108.131	108.131
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	51.029	51.029
Pasivos por contratos con clientes (Nota 18)	1.370	1.370
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	29.403	29.403
	<b>189.933</b>	<b>189.933</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>		
	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>Total</b>
<b>Activos en balance</b>		
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	39.974	39.974
Otros activos financieros (Nota 10)	1.287	1.287
Otros activos corrientes y no corrientes	257	257
	<b>41.518</b>	<b>41.518</b>
<b>Pasivos en balance</b>		
	<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>Total</b>
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	109.720	109.720
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	44.627	44.627
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	27.277	27.277
	<b>181.624</b>	<b>181.624</b>

El valor razonable de los activos y de los pasivos no difiere significativamente de su valor contable.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Clientes y efectos comerciales a cobrar	50.146	49.397
Administraciones Públicas	580	-
Otros deudores	161	229
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.343	3.611
Correcciones valorativas por deterioro	(11.905)	(13.263)
	<b>40.325</b>	<b>39.974</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(13.263)</b>	<b>(15.589)</b>
Dotaciones del ejercicio	(314)	(571)
Aplicaciones	1.011	2.527
Recuperaciones de saldos provisionados	426	370
Otros movimientos	235	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(11.905)</b>	<b>(13.263)</b>

Las dotaciones del ejercicio y las recuperaciones de saldos provisionados se registran en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe "Otros gastos".

Clientes y efectos comerciales a cobrar incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 por importe de 181 miles de euros (190 miles de euros en 2019) (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene contratadas líneas de factoring sin recurso por importe de 2.200 miles de euros (2.700 al 31 de diciembre de 2019, siendo el importe dispuesto 1.469 miles de euros (2.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El Grupo GAM considera activos financieros en situación de mora todos aquellos cuyo plazo de vencimiento haya sido superado sin haber recibido contraprestación por parte del deudor. En el caso específico de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" el importe que el Grupo tenía al 31 de diciembre de 2020 en situación de mora y sobre los cuales no había practicado ninguna clase de deterioro del activo, adicionales a los estimados en base a la pérdida esperada (Nota 3.2), ascendía a aproximadamente 4.576 miles de euros (4.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), no obstante aproximadamente un 70% de dichos saldos al 31 de diciembre de 2020 (70% al 31 de diciembre de 2019) se encuentran cubiertos por contratos de cobertura de seguro con entidades de primer nivel, lo que garantiza su recuperación.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Adicionalmente y teniendo en cuenta la experiencia del Grupo y la casuística propia de los clientes, el Grupo no considera estrictamente como mora el importe del saldo de los 4.576 miles de euros anteriormente citados (4.168 miles de euros en el ejercicio 2019) referente a todas aquellas facturas desde cuyo vencimiento hayan transcurrido hasta un máximo de 60 días desde la fecha de vencimiento, este importe asciende a 2.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.652 miles de euros en el ejercicio 2019).

El análisis por antigüedad correspondiente a los 1.906 miles de euros (1.516 miles de euros en el ejercicio 2019) de activos financieros en situación de mora, vencidos a más de 60 días y que no se encuentran deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entre 60 y 120 días	900	827
Entre 120 y 180 días	823	455
A más de 180 días	183	234
	<b>1.906</b>	<b>1.516</b>

Del total del saldo que se encuentra vencido a más de 180 días no existen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ningún documento de cobro o saldos cubiertos por seguros de crédito, y por lo tanto han sido deteriorados. Para el resto de la deuda el Grupo mantiene expectativas razonables de cobro, por lo que no han sido deteriorados.

Aproximadamente un 70% (70% en el ejercicio 2019) del saldo anterior en situación de mora y no deteriorado se encuentra cubierto con contratos de seguros de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El grupo evalúa la pérdida esperada de los saldos comerciales usando un modelo que se basa, por una parte, en la experiencia de impagos en cada uno de sus tramos de deuda y, por otro, en el riesgo crediticio de los clientes, el cual ha sido revisado teniendo en cuenta los posibles efectos provocados por el contexto económico provocado por la pandemia COVID-19.

De la evaluación realizada no se ha desprendido un incremento significativo de la pérdida esperada.

El importe en libros del epígrafe de balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" que está denominado originalmente en divisas diferentes al euro, y que se han convertido en las presentes cuentas anuales consolidadas a la moneda de presentación (euro) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en miles de euros) es el siguiente:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Peso Mejicano	1.129	1.364
Nuevo Sol peruano	679	1.031
Balboa Panameño	261	445
Dólar estadounidense	1.343	3.611
Riyal Saudi	-	-
Peso Colombiano	272	469
Dirham Marroquí	2.175	2.627
Peso Chileno	847	2.485
Peso dominicano	489	594
Lev Búlgaro	-	1
	<b>7.195</b>	<b>12.627</b>

La antigüedad de los saldos deudores comerciales, en función de su vencimiento, ha sido detallada en la nota Nota 3.2.

**11. Otros activos financieros a largo plazo**

<u>Coste</u>	Créditos a empresas del grupo	Depósitos y fianzas	Otros	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	-	623	663	1.286
Aumentos	-	13	-	13
Reclasificación a corto plazo	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(12)	(12)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	-	636	651	1.287
Aumentos	2.448	606	11	3.065
Reclasificación a corto plazo	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.448</b>	<b>1.242</b>	<b>662</b>	<b>4.352</b>

El epígrafe de “Depósitos y fianzas” se encuentra en su mayor parte relacionado con las naves en las que el Grupo ejerce su actividad las cuales se encuentran arrendadas, así como con depósitos pignorados por garantías ofrecidas por el grupo.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El importe registrado en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo” corresponde con el importe pendiente de pago de las sociedades contabilizadas por el método de la participación con otras sociedades del Grupo, que ha sido reclasificado a largo plazo de acuerdo con lo especificado en la Nota 14.

El valor razonable de todos los activos es similar a su valor en libros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de estos activos financieros.

#### 12. Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Repuestos y combustibles	8.106	8.374
Maquinaria destinada a venta	5.783	3.164
Anticipos a proveedores	7	123
Deterioros	(4.971)	(5.317)
	<b>8.925</b>	<b>6.344</b>

El consumo de existencias reconocido como gasto e incluido en la partida de “Repuestos” (Nota 23) asciende a 8.556 miles de euros en el ejercicio 2020 (9.632 miles de euros en el ejercicio 2019).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad reclasificó a existencias maquinaria usada destinada a la venta por importe de 7.952 miles de euros (3.544 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 7).

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

#### 13. Efectivo y equivalentes al efectivo

La totalidad del saldo de tesorería corresponde a cuentas bancarias así como efectivo en caja y depósitos a corto plazo, contratados inicialmente por un periodo inferior a 3 meses.

Dichas cuentas bancarias son remuneradas a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial entre 0% y 0,5% para el ejercicio 2020 (0% y 0,5% para el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene restricción a la disponibilidad del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 14. Patrimonio neto

(a) *Capital social, prima de emisión y acciones propias*

	<u>Capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Total</u>
<b>Al 1 de enero de 2019</b>	<b>33.292</b>	<b>58.476</b>	-	<b>91.768</b>
Ampliación de capital	29.780	-	-	29.780
Bajas	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>63.072</b>	<b>58.476</b>	-	<b>121.548</b>
Ampliación de capital	31.536	-	-	31.536
Bajas	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>94.608</b>	<b>58.476</b>	-	<b>153.084</b>

#### Capital Social

El capital social de la Sociedad dominante al 1 de enero de 2019 era de 33.292 miles de euros, integrado por 33.292.071 acciones, ordinarias de clase y serie única, todas con idénticos derechos económicos y políticos, de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

#### Ampliaciones y reducciones de capital 2019

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante realizó dos operaciones de ampliación de capital por importe conjunto de 29.780 miles de euros como parte de la operación de reestructuración de la deuda y de inversión señalada en la Nota 2.25. Dichas ampliaciones de capital, acordadas por la Junta General de Accionistas el 21 de octubre de 2019, que fueron elevadas a público el 26 de noviembre de 2019 e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de diciembre de 2019, se instrumentaron de la siguiente manera:

- Una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias de 27.280.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.
- Una ampliación de capital por compensación de créditos de 2.500.000 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la compañía ascendía a 63.072 miles de euros, integrado por 63.072.071 acciones de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

#### Ampliación de reducciones de capital 2020

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad dominante realizó una nueva operación de ampliación de capital, por importe total de 31.536 miles de euros, como parte de la operación de novación de deuda señalada en la nota 2.25.

Dicha ampliación de capital, que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 19 de octubre de 2020 al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas del 9 de junio de 2020, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de noviembre de 2020, se ha instrumentado con cargo a aportaciones dinerarias de 31.536.035 acciones de un euro de valor nominal cada una.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la compañía ascendía a 94.608 miles de euros, integrado por 94.608.106 acciones de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

#### **Porcentaje de participación**

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación, los accionistas significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

<b><u>Año 2020</u></b>	<b>Porcentaje de participación</b>		
	<b>% directo</b>	<b>% indirecto</b>	<b>Total</b>
Banco Santander, S.A.	4,41%	-	4,41%
Indumenta Pueri, S.L. <sup>1</sup>	-	9,91%	9,91%
Pedro Luis Fernández Pérez <sup>2</sup>	-	5,84%	5,84%
Francisco J. Riberas Mera <sup>3</sup>	-	58,24%	58,24%

<b><u>Año 2019</u></b>	<b>Porcentaje de participación</b>		
	<b>% directo</b>	<b>% indirecto</b>	<b>Total</b>
Banco Santander, S.A.	4,48%	-	4,48%
Indumenta Pueri, S.L. <sup>1</sup>	-	5,27%	5,27%
Francisco J. Riberas Mera <sup>3</sup>	-	59,29%	59,29%

<sup>1</sup> Indumenta Pueri, S.L. participa a través de las sociedades Wilmington Capital, S.L. y Global Portfolio Investments, S.L.

<sup>2</sup> Pedro Luis Fernández Pérez participa a través de la sociedad Uno de Febrero, S.L.

<sup>3</sup> Francisco J. Riberas Mera participa a través de la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.U.

#### (b) Prima de emisión

Esta reserva no es de libre distribución por las pérdidas acumuladas.

Asimismo, a los compromisos asumidos con las entidades financieras que firmaron el acuerdo de reestructuración financiera, GAM no podrá repartir dividendos durante la vigencia del Contrato de Financiación firmado el 31 de marzo de 2015 y novado el 17 de diciembre de 2020 (Nota 17), a menos que cumpla con las siguientes condiciones:

- que no existan importes debidos bajo el Tramo B, es decir, que el importe del Tramo B esté totalmente cancelado;
- que no se haya producido, ni que se produzca como consecuencia del reparto de dividendos un Supuesto de Vencimiento Anticipado;
- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA de conformidad con el último Certificado de Cumplimiento entregado sea igual o inferior a 3x en el momento de acordarse la el reparto de dividendos y con posterioridad a haber efectuado el mismo.
- que, una vez efectuado el reparto de dividendos, los Obligados mantengan un importe de caja equivalente, al menos, a la Caja Mínima, la cual se fija en 15.000 miles de euros.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### (c) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía acciones en autocartera.

#### (d) Plan de opciones sobre acciones. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

#### **Plan extraordinario de retribución variable 2018**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 27 de julio de 2018 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM transmitidas por algunos de sus tenedores. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.18.

El importe devengado por este concepto ha ascendido a 339 miles de euros y 75 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 25).

#### **Plan extraordinario de retribución variable 2015**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 16 de diciembre de 2015 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM en diversos momentos temporales hasta marzo del 2022. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.18.

El Grupo al cierre del ejercicio 2020 cumpliendo con NIIF 2 tiene contabilizado en el Patrimonio Neto un importe de 4.269 miles de euros (3.930 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que recoge el derecho devengado al 31 de diciembre de 2020 derivado del mantenimiento de ambos planes. La contrapartida de dicho abono en patrimonio ha sido un cargo en el epígrafe de gastos de personal (Nota 25).

#### (e) Reservas y Pérdidas acumuladas

Se presenta a continuación el movimiento y desglose de las reservas y pérdidas acumuladas:

	Miles de euros			
	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>3.521</b>	<b>(113.968)</b>	<b>(4.036)</b>	<b>(114.483)</b>
Ajuste aplicación inicial NIIF 16	-	542	-	542
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>3.521</b>	<b>(113.426)</b>	<b>(4.036)</b>	<b>(113.941)</b>
Distribución del resultado ejercicio 2018	-	(4.036)	4.036	-
Otros movimientos	-	(46)	-	(46)
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	40.005	40.005
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.521</b>	<b>(117.508)</b>	<b>40.005</b>	<b>(73.982)</b>
Distribución del resultado ejercicio 2019	-	40.005	(40.005)	-
Otros movimientos	-	(439)	-	(439)
Beneficio del ejercicio 2020	-	-	1.142	1.142
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.521</b>	<b>(77.849)</b>	<b>1.142</b>	<b>(73.279)</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### Reserva Legal

Dentro de este epígrafe se incluye la Reserva Legal de la Sociedad dominante, que al 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.521 miles de euros (3.521 al 31 de diciembre de 2019) y que ha sido dotada en conformidad con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### Otras Reservas

El epígrafe de "Otras Reservas" consiste en las pérdidas de ejercicios anteriores no aplicadas, las reservas relacionadas con el plan de pagos basados en acciones (Nota 15.d), los resultados derivados de operaciones con acciones propias, el componente de conversión del patrimonio neto de los bonos convertibles emitidos y las diferencias de conversión.

#### Distribución/Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio 2020 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Base de reparto</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.569	-
Beneficio/(Pérdidas del ejercicio)	(10.567)	55.691
	<b>(4.998)</b>	<b>55.691</b>
Reserva legal	5.569	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.567)	55.691
	<b>(4.998)</b>	<b>55.691</b>

#### (f) *Diferencias de conversión*

Tal y como se indica en la nota 3.1(d), varias sociedades del grupo tienen préstamos o partidas a cobrar a largo plazo en euros con otras sociedades del Grupo que son negocios en el extranjero.

Parte de estos préstamos se han considerado una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero.

En base a lo anterior, las sociedades General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A.U. tienen formalizados préstamos a cobrar a largo plazo con otras sociedades dependientes, por importe de 7.800 miles de euros y 16.248 miles de euros, respectivamente. El importe de las diferencias de cambio surgidas en la partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad se reconocen en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados del negocio en el extranjero (NIC 21).

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

En las cuentas anuales consolidadas, esas diferencias de cambio, por importe de 2.176 miles de euros en 2020, se reconocen inicialmente en el Otro resultado global consolidado y serán reclasificadas desde patrimonio neto al resultado cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero.

#### 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su desglose a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	22.242	21.130
Otras cuentas a pagar	7.161	6.147
	<b>29.403</b>	<b>27.277</b>

El valor razonable de todos los saldos incluidos dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” coincide con su importe en libros.

- a) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se detalla a continuación la información requerida Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en España.

El detalle de la información requerida es el siguiente:

	2020	2019
Plazo medio de pago a proveedores (días)	70	67
Ratio de operaciones pagadas (días)	73	68
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	62	64
Total de pagos realizados (miles de euros)	56.033	54.374
Total de pagos pendientes (miles de euros)	14.475	10.922

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

**16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos**

a) Activos por derechos de uso

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

<u>Coste</u>	Miles de euros			
	<u>Naves y pisos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>TOTAL</u>
<b>SalDOS al 1 de enero de 2019</b>	<b>38.036</b>	<b>5.372</b>	<b>10.010</b>	<b>53.418</b>
Altas	1.673	2.176	21.322	25.171
Bajas	(2.496)	(2.410)	-	(4.906)
Trasposos	-	-	(645)	(645)
Diferencias de conversión	301	(46)	-	255
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>37.514</b>	<b>5.092</b>	<b>30.687</b>	<b>73.293</b>
Altas	2.659	2.006	7.675	12.340
Incorporaciones al perímetro de consolidación	221	-	1.073	1.294
Bajas	(1.523)	(1.537)	(208)	(3.268)
Trasposos	-	-	6.677	6.677
Diferencias de conversión	(1.176)	(435)	-	(1.611)
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>37.695</b>	<b>5.126</b>	<b>45.904</b>	<b>88.725</b>

<u>Amortización acumulada</u>	Miles de euros			
	<u>Naves y pisos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>TOTAL</u>
<b>SalDOS al 1 de enero de 2019</b>	<b>(16.574)</b>	<b>(3.704)</b>	<b>(515)</b>	<b>(20.793)</b>
Altas	(3.810)	(1.197)	(2.874)	(7.881)
Bajas	1.205	2.196	-	3.401
Trasposos	-	-	50	50
Diferencias de conversión	(127)	43	-	(84)
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(19.306)</b>	<b>(2.662)</b>	<b>(3.339)</b>	<b>(25.307)</b>
Altas	(3.500)	(1.171)	(3.387)	(8.058)
Bajas	1.062	1.456	136	2.654
Trasposos	-	-	46	46
Diferencias de conversión	299	50	-	349
<b>SalDOS al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(21.445)</b>	<b>(2.327)</b>	<b>(6.544)</b>	<b>(30.316)</b>

<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>18.208</b>	<b>2.430</b>	<b>27.348</b>	<b>47.986</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>16.250</b>	<b>2.799</b>	<b>39.360</b>	<b>58.409</b>

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Desde el 1 de enero de 2019, se registran en este epígrafe conforme a la NIIF 16, los derechos de uso correspondientes a contratos de arrendamiento. Al 1 de enero de 2019 se han registrado en este epígrafe activos adquiridos mediante contratos de arrendamientos financiero que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban clasificados como "Inmovilizado material" por valor neto contable de 9.495 miles de euros, así como los derechos de uso derivados de contratos de arrendamiento vigentes que hasta entonces se habían considerado operativos, por valor neto contable de 23.130 miles de euros.

Los traspasos se corresponden con lo indicado en la Nota 7.

La totalidad de los activos por derechos de uso del epígrafe "maquinaria" se corresponden con activos financiados a través de entidades financieras mediante contratos de leasing. En estos casos, se ha considerado como plazo de arrendamiento y tipo de interés, el definido según contrato. La Sociedad estima que, a la finalización del mismo, se ejercerá la opción de compra. Al ejercicio de la opción de compra, los derechos de uso se traspasan a "Inmovilizado material".

En el caso de naves, pisos y vehículos, las principales hipótesis empleadas por el Grupo han sido el tipo incremental medio de entre el 3,15 y el 3,5%, y la estimación del plazo de arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

Para el caso de los vehículos, se ha tomado como duración la definida por el propio contrato, ya que al finalizar los mismos, la Sociedad nunca los renueva o prolonga, sino que firma un contrato nuevo, bien sea para un vehículo nuevo, o para el mismo vehículo pero con unas condiciones sustancialmente diferentes (generalmente, un precio inferior).

El Grupo realiza una gran parte de sus actividades en inmuebles e instalaciones arrendadas de terceros. Para el caso de naves y pisos, en los contratos vigentes al 1 de enero de 2019, la Sociedad ha estimado una permanencia mínima de 5 y 3 años adicionales, respectivamente, basándose en el histórico de permanencias en cada nave y piso arrendado, salvo que el contrato establezca una duración superior, en cuyo caso se ha estimado que se cumpliría el plazo definido por el contrato. Los contratos de arrendamiento de naves y pisos tienen opciones de renovación y cancelación. Las opciones de renovación se otorgan para poder aprovechar la zona en aquellos casos en los que el negocio responda de forma apropiada. Las opciones de cancelación generalmente implican que el Grupo deba abonar los pagos mínimos contratados pendientes durante el plazo residual. Para las nuevas altas, la Sociedad estima una permanencia mínima de 5 y 3 años basándose en el histórico de permanencias, salvo que la duración del contrato sea superior, en cuyo caso se establece como periodo de arrendamiento el periodo del contrato, no existiendo certeza razonable sobre periodos sujetos a opciones de prórroga superiores, basado principalmente en la evaluación del precio de los arrendamientos, mejoras aportadas y la ubicación de las naves y pisos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha evaluado si existían eventos significativos en base a los que se deban reevaluar los activos por derechos de uso, sin que se hayan registrado reevaluaciones significativas.

Los pagos variables de los contratos de arrendamiento se encuentran referenciados al IPC.

El Grupo tiene adicionalmente contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos de arrendamiento de activos con un valor individual inferior a 5 miles de euros, para los que ha registrado en 2020 un gasto por arrendamiento en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" por importe de 626 miles de euros (350 miles de euros en 2019).

El Grupo no tiene concedidas garantías de valor residual en los contratos de arrendamiento, ni obligación de restauración y desmantelación de activos por derechos de uso.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El Grupo evalúa el posible deterioro de los activos por derecho de uso reconocidos, aplicando la NIC 36. Los activos por derecho de uso no generan entradas de efectivo que son independientes a las producidas por otros activos, por lo que el Grupo identifica la UGE a la que pertenecen esos activos por derecho de uso para incluirlos en la misma y evaluar su deterioro a efectos de compararlo con el valor recuperable de la unidad tal y como se describe en la Nota 7.

#### b) Pasivos por arrendamientos

Los detalles e importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos son como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Corrientes	No	Corrientes	No
<b>Pasivos por arrendamientos</b>				
Naves y pisos	3.492	12.002	3.871	13.833
Vehículos	1.300	1.671	961	1.496
Maquinaria	8.363	24.201	5.244	19.222
<b>Total pasivos por</b>	<b>13.155</b>	<b>37.874</b>	<b>10.076</b>	<b>34.551</b>

En este epígrafe se registran conforme a la NIIF 16, las deudas surgidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento vigentes, con la excepción de los activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor (véase nota 2).

A 31 de diciembre de 2020 la cancelación de los pasivos por arrendamientos así como su carga financiera está previsto se realice según el siguiente calendario:

<b>31.12.20</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2024 y adelante</b>	<b>Total</b>
Valor neto presente	13.155	9.058	12.954	6.273	9.589	<b>51.029</b>
Carga Financiera	1.709	1.249	804	419	454	<b>4.635</b>

A 31 de diciembre de 2019 la cancelación de los pasivos por arrendamientos financieros así como su carga financiera estaba prevista se realizase según el siguiente calendario:

<b>31.12.19</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024 y adelante</b>	<b>Total</b>
Valor neto presente	10.076	10.172	10.734	9.136	4.509	<b>44.627</b>
Carga Financiera	1.439	1.178	778	402	404	<b>4.201</b>

El valor razonable de la deuda por arrendamientos es similar a su valor en libros.

Los arrendamientos registrados como deuda financiera a efectos contables, no cumplen los requisitos fiscales para el régimen especial de arrendamientos financieros, al no ser realizados con entidades financieras, por lo que no son considerados jurídicamente contratos de arrendamiento financiero.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### c) Importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Dotación a la amortización del inmovilizado</b>		
Amortización de los derechos de uso	8.058	7.881
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos financieros por pasivos por arrendamiento	1.766	1.326
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Gasto en relación con contratos de bajo valor	626	350

Durante el ejercicio 2020, con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Sociedad alcanzó acuerdos con algunos de sus arrendadores, tanto para la condonación de cuotas durante los meses de marzo, abril y mayo, como acuerdos para la reducción de cuotas y ampliación de vencimientos.

Según lo indicado en la Nota 2.21, el Grupo ha aplicado la simplificación práctica permitida en la norma NIIF 16 Arrendamientos, por lo que los cambios derivados de las renegociaciones de los contratos se han registrado como pagos variables en los resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso o concesión.

Los efectos derivados de estos acuerdos han sido un ingreso registrado como menor gasto por arrendamientos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 40 miles de euros, en aquellos casos en los que las cuotas de arrendamiento de abril a junio fueron condonadas, y la reevaluación del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamientos, con un incremento de 146 miles de euros, en aquellos casos en los que se condonaron ciertas cuotas condicionadas a una extensión en el plazo del contrato.

#### d) Movimiento del pasivo por arrendamiento:

Miles de euros	2020	2019
Saldo al 1 de enero	44.627	30.742
Diferencias de conversión	(1.141)	292
Adiciones al perímetro de consolidación	3.850	-
Traspasos	6.677	-
Nuevos contratos de arrendamiento	9.595	25.171
Actualización financiera	1.766	1.326
Pagos efectuados de principal	(12.195)	(9.105)
Pagos efectuados de intereses	(1.766)	(1.326)
Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento	146	-
Bajas	(530)	(2.473)
Otros		
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>51.029</b>	<b>44.627</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 17. Préstamos y Otras deudas financieras

El detalle de los recursos ajenos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de Crédito	73.606	75.738
Otros préstamos subordinados con vinculadas	10.000	-
Otras deudas con entidades de crédito	67	16.766
Otras deudas no corrientes	7.151	4.034
	<b>90.824</b>	<b>96.538</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos con entidades de Crédito	11.750	9.308
Otras deudas con entidades de crédito	255	291
Otras deudas corrientes	5.302	3.583
	<b>17.307</b>	<b>13.182</b>
	<b>108.131</b>	<b>109.720</b>

#### Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 17 de diciembre de 2020, se suscribió un contrato de novación de la deuda sindicada Tramo A que había sido suscrito en 2015, por importe de 75.412 miles de euros, en virtud del cual se modificó el calendario de amortización de deuda, y según el cual dicha deuda será repagada en distintos vencimientos durante los 5 años siguientes a la formalización de la operación (esto es, diciembre de 2025).

Dicho acuerdo de novación establece:

- Tramo A: para un importe de 45.412 miles de euros, un calendario de amortización semestral durante 5 años, con un tipo de interés igual al Euribor a 6 meses más un margen aplicable, que variará dependiendo de los ratios financieros del grupo, entre un 2% y un 3,25%.
- Tramo B: para un importe de 30.000 miles de euros, con amortización total en un plazo de 3 años, prorrogables hasta el quinto año, y que devengará un tipo de interés igual al Euribor a 6 meses más un margen del 3,5% en el año 2021, 3,75% en 2022, 4% en 2023, y 4,5% en 2024 y siguientes, en caso de que se prorrogara.

Para ambos tramos, se ha estructurado la denominada “financiación sostenible en base a KPI’s”, de modo que se fija un porcentaje de variación de hasta un 0,05% al alza o a la baja de los márgenes anteriores, vinculado al cumplimiento de ciertos indicadores sobre sostenibilidad, y que deben ser certificados por el Grupo en cada ejercicio.

La Sociedad ha cumplido en 2020 con los indicadores fijados, de modo que para el primer semestre de 2021, los tipos de interés aplicables serán del 3,20% para el Tramo A, y 3,45% para el Tramo B.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El acuerdo de novación establece adicionalmente, ciertas limitaciones a la distribución de dividendos (Nota 2.24) y fija el cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato:

- Ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda: El resultado del cálculo de este ratio no podrá ser superior a los siguientes niveles, en cada uno de los periodos indicados a continuación:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Nivel Máximo	4,00	3,50	3,00	3,00	3,00

- Ratio Ebitda/Gastos Financieros: El resultado del cálculo de este ratio deberá de ser igual o superior, en todo caso, a 5,00.

La Sociedad ha evaluado la novación de deuda en base a los criterios definidos en la NIIF 9, y con motivo de ese análisis, se ha reconocido la deuda en el balance consolidado como si se tratase de una modificación no sustancial, en lugar de una cancelación de pasivo y reconocimiento de un pasivo nuevo.

El Grupo no considera que las condiciones son sustancialmente diferentes dado que el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo las comisión pagadas y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere en menos un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que restan del pasivo financiero original. los flujos modificados se ha descontados al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier la diferencia con el valor contable previo, en resultados consolidados por importe de 106 miles de euros, registrados en el epígrafe de ingresos financieros.

Las comisiones y gastos vinculados con la novación del contrato se han reconocido como menor valor de la deuda, cuyo valor razonable asciende, al 31 de diciembre de 2020, a 74.053 miles de euros, reconocidos en el epígrafe "Préstamos con entidades de crédito", de los que 8.572 miles de euros son clasificados en el pasivo corriente. El préstamo se valora a coste amortizado y las comisiones se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al método del tipo de interés defectivo de la deuda refinanciada.

El Tramo A que se encontraba vigente antes de la novación e fecha 17 de diciembre de 2020, establecía el cumplimiento de determinados ratios financieros hasta el año 2019, los cuales fueron cumplidos por el grupo, no existiendo exigencia de cumplimiento de ratios en el ejercicio 2020.

Adicionalmente, este epígrafe incluye préstamos con garantía del Instituto de Crédito Oficial, concedidos a la Sociedad entre el 17 de abril y el 12 de junio de 2020, por un importe total de 6.800 miles de euros, con vencimiento en 2025 y periodicidad mensual. El tipo de interés de estos préstamos varía entre el 1,5% y el 4,3%.

El Grupo ha analizado el posible componente de subvención incluido en la concesión de estos préstamos, si bien del análisis realizado se ha concluido que el valor razonable de la deuda no difiere significativamente del coste amortizado.

En el epígrafe "Préstamos con entidades de crédito" se incluyen otros pasivos financieros para los que se ha entregado como garantía terrenos y construcciones tal y como se describe en la Nota 6.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

En el ejercicio 2019, se canceló un préstamo participativo convertible, Tramo C1, por importe de 73.804 miles de euros, como consecuencia del acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión señalado en la Nota 26. Un importe de 27.279 miles de euros fueron repagados, 2.500 miles de euros fueron compensados en una ampliación de capital no dineraria, y el importe restante fue condonado, lo que generó ingresos financieros en la cuenta de resultados consolidada por importe de 51.995 miles de euros (Nota 26)

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se formalizó un préstamo participativo concedido por el nuevo accionista principal, Gestión de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.U., por importe de 1.199 miles de euros, con vencimiento en 2021 y un tipo de interés fijo anual del 6% más un tipo de interés variable del 0,10% de los beneficios consolidados anuales netos del Grupo GAM. Al 31 de diciembre de 2019, este préstamo se encontraba totalmente amortizado.

Los préstamos y otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2020 son todos a tipo fijo, salvo el Tramo A y Tramo B formalizados en la novación de deuda 2020.

#### Otros préstamos subordinados con vinculadas

El 20 de enero de 2020, la sociedad sociedad Halekulani, S.L., vinculada al accionista principal de la compañía, concedió a la Sociedad Dominante del Grupo una línea de préstamo por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento en marzo de 2021, de los que la sociedad realizó una disposición por 10.000 millones de euros.

Este acuerdo fue modificado con fecha 17 de diciembre de 2020, estableciendo un nuevo vencimiento en diciembre de 2025, y que devenga un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses más un margen del 4%, pagadero trimestralmente.

Dicho préstamo tiene la condición de deuda subordinada, a los efectos del contrato de novación de la deuda sindicada formalizado en 2020.

#### Otras deudas con entidades de crédito

La composición del epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

<b><u>Corriente / No corriente</u></b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudas por efectos descontados (Nota 10)	181	190
Deudas con entidades de crédito con factoring (Nota 4.2)	74	101
Deudas por pólizas de crédito	67	16.766
	<b>322</b>	<b>17.057</b>

En el epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado recoge principalmente líneas de crédito dispuestas por importe de 67 miles de euros (16.766 miles de euros en 2019) instrumentalizadas mediante pólizas de crédito al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras.

El importe del límite disponible de las pólizas crédito contratadas a fecha de cierre del ejercicio 2020 asciende a la cantidad de 24.865 miles de euros (17.057 miles de euros en el ejercicio 2019).

El tipo de interés efectivo de referencia para el resto de las deudas con entidades de crédito varía entre el 3% y el 3,5% tipo fijo.

#### Otras deudas corrientes y no corrientes

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

La composición de “Otras deudas corrientes y no corrientes” es la siguiente:

<b><u>Corriente / No corriente</u></b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Proveedores de inmovilizado	7.267	4.740
Deudas por contratos con acuerdos de recompra	3.622	2.808
Pagos aplazados por adquisición de compañías	1.419	-
Otras deudas	145	69
	<b>12.453</b>	<b>7.617</b>

El epígrafe de “Deudas por contratos con acuerdo de recompra” recoge el importe correspondiente al pasivo surgido de ciertos contratos en los que se ha materializado una venta de un activo con un acuerdo de recompra y en los que se ha determinado que se trata de una operación de financiación. El importe correspondiente a las opciones u obligaciones de recompra se incluye también en este epígrafe.

La cancelación de los “Préstamos y otras deudas financieras” para los ejercicios 2020 y 2019 está previsto se realice según los siguientes calendarios:

<b><u>Ejercicio 2020</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025 y adelante</b>	<b>Total</b>
Préstamos con entidades de crédito	11.839	12.014	41.720	11.290	8.610	<b>85.473</b>
Deudas con pólizas de crédito	-	-	67	-	-	<b>67</b>
Deuda subordinada con entidades vinculadas	-	-	-	-	10.000	<b>10.000</b>
Proveedores del inmovilizado	3.636	2.386	1.245			<b>7.267</b>
Otras deudas	28	-	-	-	-	<b>28</b>
Deudas por efectos descontados	181	-	-	-	-	<b>181</b>
Deudas con entidades de crédito por factoring	74	-	-	-	-	<b>74</b>
Pagos aplazados por adquisición de compañías	855	564	-	-	-	<b>1.419</b>
Deudas por contratos con acuerdo de recompra	694	609	719	988	612	<b>3.622</b>
<b>Total</b>	<b>17.307</b>	<b>15.573</b>	<b>43.751</b>	<b>12.278</b>	<b>19.222</b>	<b>108.131</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

<b><u>Ejercicio 2019</u></b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024 y adelante</b>	<b>Total</b>
Préstamos con entidades de crédito	9.308	75.738	-	-	-	<b>85.046</b>
Deudas con pólizas de crédito	-	16.766	-	-	-	<b>16.766</b>
Proveedores del inmovilizado	3.109	933	698			<b>4.740</b>
Otras deudas	30	39	-	-	-	<b>69</b>
Deudas por efectos descontados	190	-	-	-	-	<b>190</b>
Deudas con entidades de crédito por factoring	101	-	-	-	-	<b>101</b>
Deudas por contratos con acuerdo de recompra	444	464	486	553	861	<b>2.808</b>
<b>Total</b>	<b>13.182</b>	<b>93.940</b>	<b>1.184</b>	<b>553</b>	<b>861</b>	<b>109.720</b>

A continuación y conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 se desglosa la carga financiera estimada por vencimientos correspondiente a los epígrafes “préstamos y otras deudas financieras”.

<b><u>2020</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025 y adelante</b>
Total carga financiera	3.843	3.051	2.684	1.133	685

<b><u>2019</u></b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024 y adelante</b>
Total carga financiera	3.683	944	97	62	16

La reconciliación de los saldos de pasivo clasificados como actividades de financiación es como sigue:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

	Miles de euros		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>172.925</b>	<b>11.277</b>	<b>184.202</b>
Financiación	-	9.231	9.231
Reclasificaciones c/p y l/p	(2.686)	2.686	-
Quita de deuda tramo C	(43.921)	-	(43.921)
Ampliación de capital por compensación	(2.500)	-	(2.500)
Flujos de efectivo	(27.280)	(10.012)	<b>(37.292)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>96.538</b>	<b>13.182</b>	<b>109.720</b>
Financiación	16.800	12.543	29.343
Adiciones al perímetro de consolidación	-	3.539	3.539
Reclasificaciones c/p y l/p	(22.514)	22.514	-
Amortización de pasivos por contratos	-	(32)	(32)
Otros movimientos	-	300	300
Flujos de efectivo	-	(34.739)	<b>(34.739)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>90.824</b>	<b>17.307</b>	<b>108.831</b>

**18. Pasivos por contratos con clientes**

En este epígrafe se registran principalmente el efectivo recibido por anticipado procedente de contratos con clientes, que ascienden a 1.370 miles de euros en el ejercicio 2020 (393 miles de euros en 2019).

El importe correspondiente a las opciones y obligaciones de recompra incluidas en dichos contratos se registra en el epígrafe "Deudas por contratos con acuerdo de recompra" en el epígrafe de Préstamos y Otras deudas financieras (Nota 17).

<u>Otros pasivos</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Anticipos por contratos con acuerdos de recompra	986	306
Anticipos por contratos con acuerdos de recompra	384	87
	<b>1.370</b>	<b>393</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 19. Inversiones en sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo posee una participación del 50% en un negocio conjunto, GAM Arabia Ltd, ascendiendo su valor neto contable a dicha fecha a 1.178 miles de euros (887 miles de euros en 2019), que es integrada aplicando el método de la participación.

En base a los acuerdos de accionistas firmados con cada uno de los socios en la sociedad, y en virtud de los cuales, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, éstas se consideran negocios conjuntos en la medida en que los socios tienen derecho a los activos netos.

#### 20. Impuestos diferidos

El movimiento bruto en la cuenta de activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

##### Año 2020

<u>ACTIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Adiciones al perímetro</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>2020</u>
Ajustes impositivos a la base:						
- Efecto impositivo pérdida esperada	240	-	-	(45)	-	195
- Limitación deducibilidad fiscal amortización contable	995	-	-	(212)	-	783
- Otros ajustes impositivos a la base	1.064	2.982	96	(644)	-	3.498
	<b>2.299</b>	<b>2.982</b>	<b>96</b>	<b>(901)</b>	<b>-</b>	<b>4.476</b>
<u>PASIVOS</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Adiciones al perímetro</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>2020</u>
Ajustes deducibles a la base	279	66	698	(147)	-	896
	<b>279</b>	<b>66</b>	<b>698</b>	<b>(147)</b>	<b>-</b>	<b>896</b>

##### Año 2019

<u>ACTIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Adiciones al perímetro</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>2019</u>
Ajustes impositivos a la base:						
- Efecto impositivo pérdida	297	15	-	(72)	-	240
- Limitación deducibilidad fiscal amortización contable	1.207	-	-	(212)	-	995
- Otros ajustes impositivos a la	985	79	-	(1.400)	1.400	1.064
	<b>2.489</b>	<b>94</b>	<b>-</b>	<b>(1.684)</b>	<b>1.400</b>	<b>2.299</b>
<u>PASIVOS</u>	<u>2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Adiciones al perímetro</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>2019</u>
Ajustes deducibles a la base	279	-	-	-	-	279
	<b>279</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>279</b>

A continuación se muestra el desglose de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos al 31 de diciembre de 2020 por cada grupo fiscal o entidad significativa:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Grupo fiscal consolidado español	4.372	830
Portugal	1	22
Latam	65	38
Marruecos	8	6
	<b>4.446</b>	<b>896</b>

Tal y como se indica en la Nota 4.1.b) el Grupo ha analizado el reconocimiento y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 teniendo en cuenta para ello el plan de negocio del Grupo, así como las herramientas de planificación fiscal disponibles. Hasta el ejercicio 2020, la sociedad no había reconocido activos por impuesto diferido por bases imponibles negativas, sobre la base de que existía una senda de pérdidas continuadas que impedían demostrar la recuperabilidad futura de las mismas.

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha activado diferencias temporarias por gastos financieros no deducidos en años anteriores por importe de 890 miles de euros, así como deducciones por doble imposición por importe de 842 miles y créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 1.250 miles de euros en base a la senda de recuperación de recuperación de los últimos ejercicios y de las estimaciones del Plan de negocio aprobado. En los últimos ejercicios, incluido en este ejercicio 2020 afectado por el Covid-19, el Grupo ha podido revertir diferencias temporarias deducibles, así como deducciones y estima que es altamente probable la misma tendencia en los próximos ejercicios. Teniendo en cuenta que en los últimos años se han generado bases imponibles positivas en el Grupo Fiscal Español, y que en base al Plan de Negocio del Grupo se generarán nuevas bases imponibles positivas, la Sociedad ha estimado el importe que será recuperable basándose en las mejores estimaciones disponibles a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, y bajo una óptica conservadora, ya que ha tenido en cuenta que la crisis provocada por el COVID-19 podría impactar negativamente en la consecución de sus objetivos a medio y largo plazo. El plazo esperado de recuperación no supera 5 años, coincidiendo con el plazo del Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración.

Las bajas de los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 212 miles de euros se corresponden principalmente por la recuperación de la limitación de la deducibilidad fiscal de la amortización.

Las altas de pasivos por impuestos diferidos están vinculadas principalmente a las combinaciones de negocios por importe de 698 miles de euros (Nota 6) y al impacto vinculado a la eliminación parcial de la exención por dividendos por importe de 66 miles de euros.

La clasificación de los activos y pasivos por impuesto diferidos entre vencimientos a corto y largo plazo para los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

<b><u>ACTIVOS (2020)</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022 y adelante</b>	<b>Total</b>
Ajustes imponibles a la base:			
- efecto impositivo pérdida esperada	-	195	195
-limitación deducibilidad fiscal amortización contable	212	571	783
- otros ajustes imponibles a la base	1.117	2.381	3.498
	<b>1.329</b>	<b>3.147</b>	<b>4.476</b>

<b><u>PASIVOS (2020)</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022 y adelante</b>	<b>Total</b>
Ajustes deducibles a la base	-	896	896
	-	<b>896</b>	<b>896</b>

<b><u>ACTIVOS (2019)</u></b>	<b>2020</b>	<b>2021 y adelante</b>	<b>Total</b>
Ajustes imponibles a la base:			
- efecto impositivo pérdida esperada	-	240	240
-limitación deducibilidad fiscal amortización contable	212	783	995
- otros ajustes imponibles a la base	-	1.064	1.064
	<b>212</b>	<b>2.087</b>	<b>2.299</b>

<b><u>PASIVOS (2019)</u></b>	<b>2020</b>	<b>2021 y adelante</b>	<b>Total</b>
Ajustes deducibles a la base	-	279	279
	-	<b>279</b>	<b>279</b>

El Grupo tiene créditos fiscales correspondientes a deducciones con vencimiento posterior a los 5 años por importe de 10.145 miles de euros (9.526 miles de euros en el ejercicio 2019) de los cuales 841 miles de euros (812 miles de euros en el ejercicio 2019), no tienen límite temporal de aplicación fiscal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades (Territorio Común español).

Por otro lado, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensación del Grupo, independientemente de su activación en las presentes cuentas anuales, así como el periodo límite para su aplicación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	2020		2019	
	Bases imponibles negativas	Periodo límite de aplicación	Bases imponibles negativas	Periodo límite de aplicación
Consolidado fiscal	58.361	Sin límite	64.270	Sin límite
Resto de sociedades españolas no consolidadas fiscalmente	17.286	2048	16.933	2048
Sociedades extranjeras	6.051	2021-2023	9.399	2021-2023
	<b>81.698</b>		<b>90.602</b>	

Desde el ejercicio 2005 la Sociedad dominante está autorizada a presentar declaración fiscal consolidada por el impuesto sobre sociedades, estando formado a 31 de diciembre de 2020 el perímetro de consolidación fiscal por las siguientes sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U., Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A.U., GAM Training Apoyo y Formación, S.L., GAM Distribución y Mantenimiento de Maquinaria Ibérica, S.L.U. y Soluciones Aéreas no tripuladas, S.L.U.

Una de las sociedades subsidiarias tributa bajo el régimen general, de forma individual, en el territorio foral de Bizkaia. La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y 2017 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades. En el ejercicio 2014, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación dejan de poder aplicarse sin límite temporal a un plazo de 15 años desde su generación (y en caso de estar vigentes en 2014, a un plazo de 15 años desde entonces), pudiendo aplicarse a partir del ejercicio 2018 con un límite del 50% sobre la base imponible positiva de cada ejercicio (y con un plazo de aplicación de 30 años).

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los cuatro o cinco últimos ejercicios. En opinión de los Administradores no se estima que en los ejercicios abiertos a inspección pueda surgir pasivo alguno.

#### 21. Provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	-	<b>60</b>
Dotaciones	-	-
Baja	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	<b>60</b>
Dotaciones	-	-
Trasposos	-	99
Incorporaciones al perímetro de consolidación	159	584
Baja	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>159</b>	<b>743</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

El Grupo a 31 de diciembre de 2020 tiene provisionado un importe de 60 miles de euros (mismo importe en 2019) para cubrir posibles contingencias relacionadas con terceras partes.

Los administradores no esperan que surjan otros pasivos contingentes adicionales a los registrados.

#### 22. Ingresos ordinarios

El detalle de los Ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los principales mercados geográficos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.20		31.12.19	
	España	Internacional	España	Internacional
Alquiler de maquinaria	<b>57.947</b>	<b>19.494</b>	<b>65.932</b>	<b>27.145</b>
Ingresos por transportes y otros servicios complementarios	<b>19.789</b>	<b>4.019</b>	<b>23.871</b>	<b>5.052</b>
Ingresos por portes	7.467	2.455	9.447	3.402
Ingresos por reparaciones y	5.101	1.044	4.606	909
Ingresos por formación	1.346	41	1.858	51
Ingresos por otros conceptos	5.875	479	7.960	690
<b>Venta de maquinaria y otros</b>	<b>24.862</b>	<b>7.467</b>	<b>16.988</b>	<b>3.561</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>36</b>
<b>Ingresos ordinarios</b>	<b>102.651</b>	<b>30.984</b>	<b>106.883</b>	<b>35.794</b>

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por segmentos y clasificación según el momento del reconocimiento de ingreso es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.20			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	77.789	7.980	14.265	1.272
Ingresos registrados en un momento concreto	24.862	1.760	4.947	760
<b>Ingresos ordinarios</b>	<b>102.651</b>	<b>9.740</b>	<b>19.212</b>	<b>2.032</b>

	Miles de Euros			
	31.12.19			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	89.895	9.011	20.865	2.357
Ingresos registrados en un momento concreto	16.988	1.041	2.440	80
<b>Ingresos ordinarios</b>	<b>106.883</b>	<b>10.052</b>	<b>23.305</b>	<b>2.437</b>

Desde 2018 la Sociedad está intensificando su actividad de compra-venta y distribución. En el ejercicio 2018, formalizó un acuerdo con la marca Hyster para ser su distribuidor exclusivo en España, y adicionalmente la Sociedad tiene acuerdos de distribución con otras marcas relevantes en el sector. En todos estos contratos de distribución el Grupo actúa como principal.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 23. Aprovisionamientos

El detalle de los "Aprovisionamientos" al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
<b>Combustibles</b>	<b>2.697</b>	<b>419</b>	<b>4.345</b>	<b>618</b>
<b>Repuestos</b>	<b>6.940</b>	<b>1.616</b>	<b>7.474</b>	<b>2.158</b>
<b>Otros consumos</b>	<b>19.216</b>	<b>4.196</b>	<b>14.906</b>	<b>1.315</b>
Maquinaria de compra-venta	3.888	600	5.519	427
Maquinaria de distribución	9.271	1.701	6.609	122
VNC de Maquinaria usada	6.057	1.895	2.778	766
<b>Realquileres de maquinaria</b>	<b>5.691</b>	<b>1.474</b>	<b>8.445</b>	<b>956</b>
	<b>34.544</b>	<b>7.705</b>	<b>35.170</b>	<b>5.047</b>

El epígrafe de "Realquileres de maquinaria" incluye los gastos derivados de alquilar maquinaria a terceros alquiladores externos al Grupo para cubrir necesidades de demanda puntuales.

#### 24. Otros gastos de explotación

El detalle de los "Otros gastos de explotación" al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 16)	626	350
Gastos de transportes	9.451	11.750
Reparaciones y conservación	2.890	3.404
Servicios de profesionales independientes	3.724	2.973
Primas de seguros	2.674	2.467
Otros gastos	6.269	8.098
Tributos	438	421
	<b>26.072</b>	<b>29.463</b>

El epígrafe "Otros gastos" incluye principalmente gastos de naturaleza tales como, publicidad, servicios bancarios, suministros y otros gastos operativos de muy diversa naturaleza.

#### 25. Gasto de personal

El detalle por gasto por prestaciones a los empleados al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y Salarios y otros gastos de personal	27.589	32.564
Cargas sociales	9.124	8.091
	<b>36.713</b>	<b>40.655</b>

El epígrafe "Sueldos y salarios" incluye indemnizaciones por despido por importe de 554 miles de euros (1.059 miles de euros en el ejercicio 2019). Asimismo incluye un importe de 339 miles de euros en relación con el gasto devengado en el ejercicio 2020 por el Plan de opciones sobre acciones (75 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 14).

El número medio de empleados por categoría se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de administración	4	2	5	1
Dirección	7	2	6	2
Administración	45	70	46	70
Tráfico / transporte	98	12	101	13
Taller	561	18	535	18
Comerciales	182	92	183	90
	<b>897</b>	<b>196</b>	<b>876</b>	<b>194</b>

La plantilla media del ejercicio 2020 estaba compuesta en un 82% por hombres y un 18% por mujeres (82% y 18% respectivamente en el ejercicio 2019).

El Grupo GAM tiene empleadas 4 personas en el curso del ejercicio 2020 (7 personas en el curso del ejercicio 2019) con discapacidad superior al 33%, afectando a las siguientes categorías:

	2020	2019
Técnicos científicos e intelectuales	3	4
Empleados contables y administrativos	-	2
Comerciales y vendedores	1	1
Resto de personal cualificado	-	-
	<b>4</b>	<b>7</b>

El número de empleados por categoría al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	2020	2019
Consejo de administración	6	6
Dirección	9	8
Administración	112	116
Tráfico / transporte	113	114
Taller	565	561
Comerciales	266	274
	<b>1.071</b>	<b>1.079</b>

#### 26. Gastos e Ingresos financieros

El detalle de los Gastos e Ingresos financieros al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos financieros:		
- Emisión de obligaciones y deuda (Nota 14)	-	(9)
- Deuda convertible	-	(8.074)
- Contratos de arrendamiento	(1.766)	(1.326)
- Deudas, descuento comercial y préstamos	(4.240)	(4.151)
- Diferencias de cambio	(363)	-
- Otros gastos financieros	(744)	-
	<b>(7.113)</b>	<b>(13.560)</b>
Ingresos financieros:		
- Ingresos por intereses y otros ingresos financieros	124	103
- Diferencias de cambio	-	491
- Quita de deuda tramo C	-	51.995
	<b>124</b>	<b>52.589</b>
<b>Ingreso/ (Gasto) financiero neto</b>	<b>(6.989)</b>	<b>39.029</b>

Los ingresos financieros no han generado caja en los ejercicios 2020 y 2019.

Con fecha 24 de abril de 2019, se suscribió un acuerdo marco de reestructuración de deuda y de inversión entre las sociedades del grupo General de Alquiler de Maquinaria, S.A., GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U. y Aldaiturriaga, S.A.U., las entidades financieras Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bankia, S.A., Banco de Sabadell, S.A. Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A.U., Caixabank, S.A., Hiscan Patrimonio, S.A.U. Kutxabank, S.A., Liberbank, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial Entidad Pública Empresarial "ICO" ("las entidades financieras") y la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. (GAMI o el Inversor), que supuso la condonación de una parte de la deuda que el Grupo mantenía con dichas sociedades en el denominado subtramo C1 en el ejercicio 2019.

El importe pendiente de pago de este préstamo participativo ascendía a 81.775 miles de euros, de los cuales un importe de 27.279 miles de euros fueron repagados, 2.500 miles de euros fueron compensados en una ampliación de capital no dineraria, y el importe restante fue condonado, lo que generó ingresos financieros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 por importe de 51.995 miles de euros.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

**27. Impuesto sobre las ganancias**

	Miles de euros	
	2.020	2.019
Impuesto corriente	(1.845)	(1.550)
Impuesto diferido (Nota 20)	2.162	(1.954)
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>317</b>	<b>(3.504)</b>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	Miles de euros	
	2.020	2.019
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>845</b>	<b>43.529</b>
Impuesto calculado a los tipos nacionales	(37)	(10.732)
<b>Efectos impositivos de:</b>		
- Gastos no deducibles	(1.669)	(758)
- Ingresos no sujetos a impuestos	-	13.700
- Otros ajustes	(66)	(9.346)
- Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	483	5.032
- Reconocimiento de activos por impuesto diferido	2.982	-
- Pérdidas fiscales para las que no se ha reconocido activo por impuestos diferidos	(1.036)	(3)
- Reversión de activos y pasivos diferidos	(754)	(1.400)
- Otros ajustes a la cuota	414	3
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>317</b>	<b>(3.504)</b>

Los ajustes al resultado contable por gastos no deducibles y otros ajustes incluyen principalmente las diferencias permanentes referentes a gastos contables no deducibles según la normativa fiscal de cada país.

Adicionalmente, tiene un impacto significativo en 2020 los siguientes ajustes al resultado contable:

- i) La activación de crédito fiscal por BINS, deducciones e intereses no deducidos en ejercicios anteriores, por 2.982 miles de euros. Se corresponden solo con crédito fiscal del Grupo fiscal español dentro del Grupo consolidado.
- ii) La utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente, por 483 miles de euros, se corresponden principalmente con la aplicación de pérdidas fiscales del grupo consolidado fiscal español.
- iii) Las pérdidas fiscales para las que no se han reconocido activo por impuesto diferido, por importe de 1.036 miles de euros, que se corresponde con las pérdidas fiscales generadas en el año por determinadas filiales/jurisdicciones y que el Grupo no procede a activar contablemente.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

- iv) La desactivación y reversión de créditos, por 754 miles de euros, correspondiente a la baja de activos y pasivos por impuesto diferido (ver nota 20).

#### 28. Ganancias/(Pérdidas) por acción

##### a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2.020	2.019
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la dominante	1.142	40.005
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	66.182	35.495
Ganancias / (pérdidas) básicas por acción	0,02	1,13

El detalle de acciones en cotización, según la fecha de inicio de cotización, es como sigue:

	Miles de acciones
<b>Acciones en cotización a 1 de enero de 2019</b>	<b>33.292</b>
(+) Incorporación a la cotización a 4 de diciembre de 2019	29.780
<b>Acciones en cotización a 1 de enero de 2020</b>	<b>63.072</b>
(+) Incorporación a la cotización a 25 de noviembre de 2020	31.536
<b>Acciones en cotización a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>94.608</b>

##### b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Al 31 de diciembre de 2019, se han cancelado todos los instrumentos convertibles.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Miles de euros	
	2.020	2.019
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	1.142	(3.916)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido)	67.389	88.653
Ganancias / (Pérdidas) diluidas por acción	0,02	(0,04)

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (diluido) es como sigue:

	Miles de euros	
	2.020	2.019
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	1.142	40.005
Resultado financiero después de impuestos de la deuda convertible	-	(43.921)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	1.142	(3.916)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue: (NIC 33. 70(b)).

	Miles de acciones	
	2.020	2.019
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	66.182	35.495
Pagos basados en acciones NIIF 2	1.207	-
Efecto de la entrega de acciones propias	-	-
Efecto de la conversión de deuda convertible	-	53.158
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas	67.389	88.653

## 29. Contingencias

El Grupo es titular de garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

En el curso normal de estas actividades, el Grupo tiene avales y similares con terceros, entre los que se encuentran organismos públicos y acreedores diversos, para garantizar la prestación de servicios de las sociedades del grupo, así como la adquisición de maquinaria. El valor total a 31 de diciembre de 2020 es de 4.606 miles euros (3.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

## 30. Relaciones con empresas vinculadas

Durante el ejercicio 2019, Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. ha adquirido la condición de Sociedad Dominante de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., al ostentar una participación superior al 50% en la compañía (Nota 14).

Los saldos que Grupo General Alquiler de Maquinaria, S.A. mantuvo con accionistas significativos al cierre del ejercicio 2020 y 2019 presentan el siguiente desglose:

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

	Miles de euros			
	2.020		2.019	
	Banco Santander	Gestora de Activos y Maquinaria Industrial	Banco Santander	Gestora de Activos y Maquinaria Industrial
Préstamos	3.900	-	6.233	-
Tramo A	25.703	5.843	28.845	6.557
<b>Total endeudamiento</b>	<b>29.603</b>	<b>5.843</b>	<b>35.078</b>	<b>6.557</b>
<b>Carga financiera devengada</b>	<b>(1.222)</b>	<b>(233)</b>	<b>(3.060)</b>	<b>(44)</b>
<b>Ingreso financiero por quita tramo C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.975</b>	<b>-</b>

En el ejercicio 2019, se produjo un cambio en la estructura accionarial de la compañía (ver Nota 14). Las Sociedades Grupo BBVA, Banco Sabadell, Bankia, Caixabank, Kutxabank y Liberbank dejaron de ser accionistas significativos de la Sociedad. Dado que al 31 de diciembre de 2019 no eran accionistas significativos, no se ha considerado necesario detallar el importe de las deudas que al cierre del ejercicio siguen vigentes con dichas partes, si bien se detalla a continuación la carga financiera devengada mientras tuvieron dicha condición.

	Miles de euros					
	2.019					
	BBVA	Banco Sabadell	Bankia	Caixabank	Kutxabank	Liberbank
<b>Carga financiera devengada</b>	<b>(259)</b>	<b>(573)</b>	<b>(54)</b>	<b>(216)</b>	<b>(274)</b>	<b>(375)</b>
<b>Ingreso financiero por quita tramo C</b>	<b>4.127</b>	<b>11.151</b>	<b>613</b>	<b>3.439</b>	<b>6.034</b>	<b>7.998</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, además de las operaciones anteriormente comentadas existen contratos de arrendamiento con entidades vinculadas a otros accionistas. El importe de las cuotas pagadas durante el ejercicio 2020 asciende a 36 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2019), estando en su totalidad relacionadas con parte de las instalaciones donde el Grupo realiza sus actividades.

En el ejercicio 2019 se formalizó un préstamo participativo concedido por el nuevo accionista principal, Gestión de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.U., por importe de 1.199 miles de euros, con vencimiento en 2021 y un tipo de interés fijo anual del 6% más un tipo de interés variable del 0,10% de los beneficios consolidados anuales netos del Grupo GAM. Al 31 de diciembre de 2019, este préstamo se encuentra totalmente amortizado.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se formalizó una póliza de crédito con Halekulani, S.L., una sociedad vinculada al accionista principal (Nota 17)

El detalle de los saldos y transacciones que Grupo General de Alquiler de Maquinaria, S.A. mantuvo con otras partes vinculadas distintas a los accionistas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente desglose:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Miles de euros				
	2.020		2.019		
	Transacciones	Saldos	Transacciones	Saldos	
	<b>Gastos Financieros</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>Ingresos financieros</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>
Halekulani, S.L.	(282)	10.000	-	-	-
Prosperitas	-	-	(169)	1.077	-
Wilmington Capital S.L.	-	-	(255)	1.624	-
	(282)	10.000	(424)	2.701	-

No se le han prestado al Grupo servicios por partes vinculadas en concepto de asesoramiento profesional en el ejercicio 2020 ni en el 2019, ni existen operaciones realizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con partes vinculadas adicionales a las ya informadas.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se han realizados en condiciones de mercado.

#### 31. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales de GAM. La cantidad podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de GAM, S.A. durante el ejercicio 2020 han ascendido a 1.063 miles de euros (1.390 miles de euros en 2019). Se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos	806	1.174
Dietas	-	159
Stock Options	257	57
Otras retribuciones	-	-
	<b>1.063</b>	<b>1.390</b>

La remuneración devengada por la Alta Dirección de la Sociedad dominante, considerando como tales a los principales directivos de la Sociedad, ha ascendido por todos los conceptos tanto fijos como variables a 900 miles de euros (1.276 miles de euros en el ejercicio 2019), siendo la totalidad de estas retribuciones a corto plazo.

La Sociedad dominante ha establecido dos planes de retribuciones basado en opciones sobre acciones para directivos y ejecutivos del Grupo (Nota 14.d). La Sociedad ha devengado en favor de la Alta Dirección un importe de 81 miles de euros y un importe de 257 miles de euros en favor del Presidente del Consejo de Administración (18 miles de euros y 57 miles de euros en el ejercicio 2019 respectivamente) en el ejercicio 2019 por este concepto en base a la NIIF 2.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se han amortizado los préstamos otorgados a ciertos miembros de la Alta Dirección en 2011, a cuenta del “bonus de permanencia” descrito en la Nota 2.18 que ha sido pactado con dichos directivos junto al plan de opciones sobre acciones en el ejercicio 2015. El importe devengado en el ejercicio 2019 por este concepto ascendió a 204 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no devengan cantidad alguna como compromiso por pensiones presente ni futuro.

Las primas pagadas en el ejercicio en concepto de seguro de responsabilidad civil de los miembros del órgano de administración han ascendido a 82 miles de euros (82 miles de euros en el ejercicio 2019).

#### **32. Compromisos**

##### *(a) Compromisos de compra de activos fijos*

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía inversión comprometida en maquinaria pero no reconocida en las cuentas anuales consolidadas por importe de 7.907 miles de euros (12.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

#### **33. Hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio 2020**

La epidemia del coronavirus (COVID-19) fue reportada por primera vez a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a finales de diciembre de 2019.

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó que la emergencia de salud relacionada con el COVID-19 alcanzó el nivel de pandemia internacional.

Para contener los efectos de la infección, a la espera de una vacuna disponible para toda la población, los gobiernos de los distintos países han adoptado numerosas medidas de contención, esencialmente destinadas a restringir la libre circulación de personas, que pueden ser mantenidas o aumentadas, en función de su efectividad y de la futura propagación del virus.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, y la indisponibilidad de vacunas para la totalidad de la población en el corto plazo, las consecuencias para las operaciones de GAM, S.A. y las sociedades dependientes del Grupo GAM son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En este contexto, desde el inicio de la crisis sanitaria los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado un monitoreo de la evolución de esta situación, han adoptado medidas preventivas y desarrollado iniciativas específicas de conformidad con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las autoridades.

En este sentido han implantado planes de mitigación específicos y realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible, si bien, por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta.

En lo referido a los planes de mitigación, y siguiendo las directivas del Grupo, ha emprendido numerosas acciones para adoptar los procedimientos más adecuados y, así, tratar de prevenir los efectos del contagio en el lugar de trabajo.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

La primera y más importante medida en relación con la salud de las personas fue la instauración del teletrabajo siempre que fuera posible, y el establecimiento de turnos en sus centros de trabajo, así como la puesta a disposición de los empleados de EPIS, intensificación de la desinfección y limpieza tanto de las instalaciones como de la maquinaria, y fomento de las medidas de distanciamiento social.

A medida que se fue obteniendo más información acerca del virus, y en base a la evolución de las recomendaciones epidemiológicas, la Sociedad recuperó paulatinamente su actividad presencial, cumpliendo en todo momento con los estrictos protocolos sanitarios que prevén el uso de mascarilla, distancia de seguridad, utilización de mamparas, monitoreo de contactos estrechos en los centros de trabajo, limitación de reuniones presenciales, etc.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe devengado por las compras de equipos de protección individual incluidos en la partida de "aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, relacionadas con el COVID-19, han ascendido a 70 miles de euros, y el gasto devengado por la desinfección de espacios, incluido en el epígrafe "otros gastos de explotación" han ascendido a 101 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha adaptado su gestión de riesgos conforme a lo descrito en la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad desarrolla gran parte de sus actividades con clientes cuya actividad se denomina como esencial, por lo que las actividades de GAM correspondientes a esos clientes, y durante el estado de alarma sanitaria derivado del COVID-19 en España, han sido calificadas como actividades esenciales, por lo que ha continuado desarrollando su actividad ajustando sus protocolos cuando ha sido necesario y siendo consciente de que el contexto actual podría modificar la probabilidad e impacto de alguno de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

A tal efecto, entre los factores de riesgo que afectan al Grupo y que se podrían ver modificados por la nueva situación y por nuevas medidas adoptadas por los organismos gubernamentales destacan:

- Las condiciones económicas adversas debidas a la incertidumbre del impacto del COVID-19 pueden tener un impacto negativo en la demanda de servicios y en la capacidad de sus contrapartes para hacer frente a sus compromisos de pago.
- Las posibles restricciones a la movilidad establecidas por los distintos gobiernos podrían afectar al Grupo, en cuanto a que los servicios de alquiler de maquinaria dependen directamente de que sus clientes puedan desarrollar sus actividades con normalidad.
- El impacto del COVID-19 y de las medidas establecidas para mitigar su propagación, podrían limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros y modificar las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.
- El confinamiento y el contagio de la población debido al COVID-19 podría ser un factor limitante, debido a la necesidad del Grupo de disponer de personas y contratistas para realizar trabajos.
- Igualmente podría suponer un factor limitante la posible transmisión comunitaria entre su personal asalariado.

En base a ello, y en cumplimiento de las recientes recomendaciones del European Securities and Markets Authority (ESMA) de fecha 11 de marzo de 2020, se ha procedido al lanzamiento de análisis internos destinados a evaluar los impactos reales y potenciales del COVID-19 en las actividades de negocio, en la situación financiera y en el desempeño económico.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

Las actuaciones del Grupo, para combatir los efectos adversos de esta crisis sanitaria, se han basado en tres pilares fundamentales:

- El fomento del teletrabajo, y trabajo por turnos para garantizar la seguridad de todos los trabajadores, así como el refuerzo e implementación de medidas de desinfección y limpieza adicionales a las ya existentes.
- El control de costes, siendo el principal, la reducción del gasto de personal mediante la aplicación de un expediente de regulación de empleo temporal (en adelante, ERTE) en España, así como medidas análogas en otros países (reducciones salariales y de jornada) que se detallarán a continuación.
- Y finalmente, la gestión del riesgo de liquidez, intensificando la gestión de los cobros, e incrementando las líneas de liquidez (Ver nota 3).

De los análisis efectuados y las medidas puestas en marcha, se concluye que el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja del Grupo se han visto afectados, siendo los impactos más relevantes los expuestos a continuación:

Con fecha 7 de abril de 2020, y para el segmento España, se inició un procedimiento de suspensión de contratos laborales y reducción de jornada, de carácter temporal como consecuencia del descenso de actividad ocasionado por el COVID-19. Dicho procedimiento, se prolongó hasta el 30 de septiembre de 2020 para la mayor parte de la plantilla, y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ciertos empleados de la división eventos siguen afectos a ERTEs.

Para el resto de segmentos, se pusieron en marcha medidas de reducción de jornada, así como disminuciones salariales (en torno al 15-20%). Como consecuencia de estas medidas, el Grupo GAM logró obtener un ahorro aproximado de 2.517 miles de euros en el periodo comprendido entre abril y septiembre. En los meses siguientes, el ahorro salarial ha sido menor, dado que, tal y como se explica en el párrafo anterior, con fecha 30 de septiembre de 2020 la mayor parte de la plantilla ha salido de la situación de ERTE. El ahorro salarial del último trimestre del año ha sido de 91 miles de euros.

En relación con la exposición al riesgo de crédito, tal y como se expone en la Nota 3.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo dispone de mecanismos para asegurar la cobrabilidad de sus cuentas a cobrar con clientes.

El % de cobertura apenas se ha visto afectado, siendo un 70% al cierre del ejercicio 2019, y un 67% al cierre del ejercicio 2020.

Se ha intensificado la gestión de cobros por parte del Grupo, no existiendo evidencia de problemas de cobrabilidad sobre los créditos de clientes. El periodo medio de cobro ha incluso mejorado (84 días en 2020 frente a 91 días en 2019), si bien este dato está impactado por el incremento de ventas en negocios con plazos de pago más cortos, tales como venta de usado o distribución.

No se ha identificado un empeoramiento significativo de la calificación crediticia de los clientes del Grupo respecto a niveles previos a la crisis, al no haber un volumen significativo de clientes vinculados a los sectores más afectados por la pandemia, tales como la hostelería, restauración y turismo, o el comercio minorista.

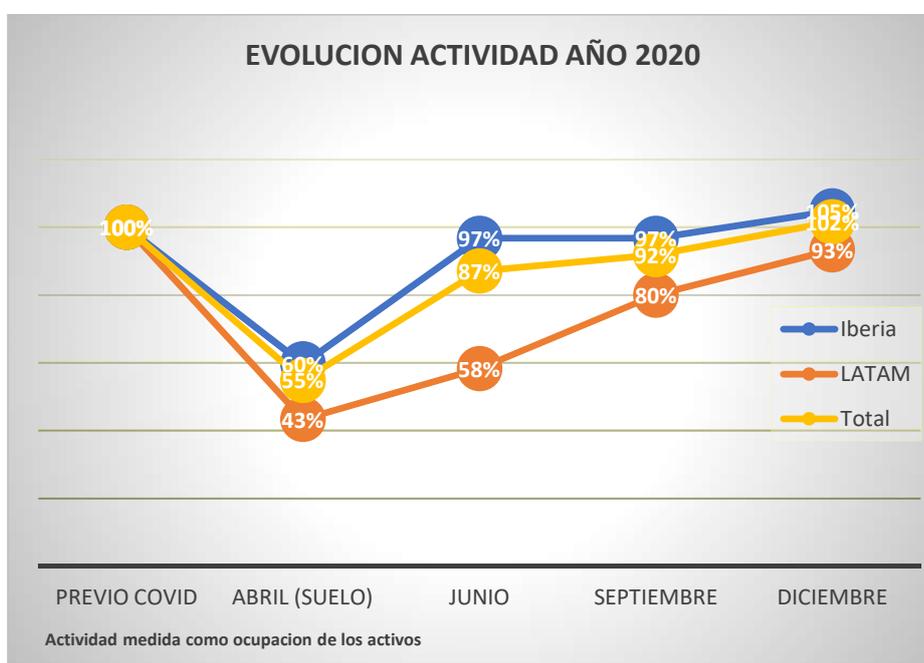
En términos de cifra de negocios, el Grupo, durante el ejercicio 2020 el grupo ha conseguido recuperar la actividad, llegando a una cifra de ventas de 133.635 miles de euros, apenas un 6% inferior al ejercicio 2019.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

Ciertas actividades del Grupo sufrieron una mayor ralentización (eventos, formación, energía) por estar íntimamente relacionadas con la escasa movilidad de personas.

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de actividad se ha recuperado totalmente, con respecto a la existente antes del inicio de la crisis. En el punto más bajo, abril 2020, el Grupo registró una actividad del 55% que se ha ido recuperando progresivamente. Esta recuperación ha sido más rápida en los segmentos de España y Portugal (por su diversificación de actividades y peso de la actividad a largo plazo), donde se ha recuperado en un 97% la actividad previa a la crisis ya en el mes de junio de 2020, y a partir de ahí, en la segunda mitad del año, la actividad ha sido normal. En el segmento LATAM, ha sido más lenta, por dos razones fundamentales: el impacto del COVID ha sido mayor y ha llegado con posterioridad. En la primera mitad del año, habían recuperado el 58% de su actividad no obstante, alcanzando el 80% al cierre del tercer trimestre, y llegando a la completa normalidad al término del año 2020.



Además de la ralentización de la economía, en el segmento LATAM se ha producido una fuerte depreciación de algunas monedas con respecto del Euro (como es el caso del peso mejicano y el peso dominicano). El grupo, teniendo en cuenta las posibles necesidades de financiación en cada uno de los países en los que opera, ha formalizado acuerdos con algunas de sus sociedades dependientes que operan en mercados con una moneda funcional distinta al euro, a fin de garantizarles los recursos financieros necesarios para su crecimiento de acuerdo al plan de negocio, y teniendo en cuenta el contexto actual (nota 14).

Fruto de esta evaluación, se han registrado en el epígrafe de Patrimonio Neto "Diferencias de conversión", un importe 2.176 miles de euros que tiene su origen en diferencias de cambio respecto al euro.

Adicionalmente, debido a estos indicadores externos, el grupo ha realizado distintos tests de deterioro de sus activos no financieros durante el ejercicio, los cuales ha estresado bajo distintos escenarios, teniendo en cuenta la incertidumbre existente que podría impactar a las hipótesis

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)**

empleadas, tales como crecimiento en las ventas, margen EBITDA, tasas WACC, tasa de crecimiento a perpetuidad, precios de mercado de la maquinaria, etc.

El Grupo, ha llevado a cabo medidas de gestión de liquidez, negociando la renovación de pólizas de circulante (incrementando su límite y su vencimiento) por importe de 24,5 millones de euros, así como nuevos préstamos por 7 millones de euros, todo ello al amparo de las líneas ICO COVID19.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 reforzó su equilibrio financiero mediante una ampliación de capital de 31.536 miles de euros, mediante la novación de la deuda sindicada, por importe de 75.412 miles de euros, y mediante una línea de préstamo de 20.000 miles de euros (de los que 10.000 miles de euros están pendientes de disposición) concedida por Halekulani, S.L., sociedad vinculada a su accionista principal.

El Grupo alcanzó también acuerdos con algunos de sus arrendadores, tanto para la condonación de cuotas durante los meses de marzo, abril y mayo, como acuerdos para la reducción de cuotas y ampliación de vencimientos (Ver nota 16).

En relación con el periodo medio de pago a proveedores, se ha incrementado ligeramente, con respecto a las cifras consolidadas a 31 de diciembre de 2019, moviéndose de los 67 días en 2019 a los 70 días en 2020, debido principalmente al efecto de la paralización de actividad durante los meses de abril a mayo.

Una vez considerados y cuantificados estos efectos, los Administradores consideran que los impactos derivados del COVID-19, si bien tienen un impacto negativo en el corto plazo, y han frenado el crecimiento esperado para el ejercicio 2020 debido a la ralentización de actividades desde el mes de marzo, no tendrán impactos significativos en la consecución de los objetivos de crecimiento a largo plazo.

El Grupo mantiene sus expectativas de crecimiento tanto orgánico como inorgánico, muestra de ello son las adquisiciones de negocios realizadas en el ejercicio 2020, el enfoque en el negocio de AGVs, así como la constitución de Inquieto Moving Attitude, S.L., sociedad start up en la que se pretende lanzar el negocio de última milla, que además de tener unas altas expectativas de crecimiento económico, permite a la compañía añadir una nueva línea de actividad con foco en la sostenibilidad.

En los próximos meses, y hasta que se alcance una estabilidad económica, sanitaria y social, se seguirá llevando a cabo una supervisión constante de la evolución y un monitoreo continuo de los cambios en las variables macroeconómicas, financieras y comerciales al objeto de tener la mejor estimación de los posibles impactos en tiempo real, así como permitir, en su caso, su mitigación con planes de reacción y contingencia.

#### **34. Hechos posteriores**

Con fecha 28 de enero de 2021, la Sociedad dominante ha registrado un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés GAM 2021" que ha sido objeto de incorporación en el "Mercado Alternativo de Renta Fija" ("MARF"), con un saldo vivo máximo de 50 millones de euros.

Este hecho posterior ha sido debidamente informado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 5874.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

#### 35. Otra información

##### (a) Información sobre medioambiente

Las Sociedades del Grupo no han realizado durante los ejercicios 2020 y 2019 inversiones significativas, ni han incurrido en gastos significativos en sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente, fundamentalmente derivado del tipo de actividad que realiza.

Con los procedimientos actualmente implantados, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados, no existiendo contingencias en esta materia que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de provisiones.

El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en los ejercicios 2020 y 2019.

##### (b) Remuneración a los Auditores

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	Miles de euros
	2020	2019
Por servicios de auditoría	188	143
Servicios de verificación relacionados con la auditoría	30	21
Por otros servicios de verificación contable	7	18
	<u>225</u>	<u>182</u>

Servicios de auditoría se corresponde la auditoría de las cuentas anuales consolidadas, prestados por KPMG Auditores, S.L. a General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019. Servicios de verificación relacionados con la auditoría se corresponde con revisiones limitadas de los estados financieros intermedios consolidados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas a 30 de junio. Adicionalmente, el importe por otros servicios de verificación contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge la revisión de los informes sobre ratios de la deuda, y adicional la emisión de informes de aumento de capital por compensación de créditos y un informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (En miles de euros)

	Miles de euros	Miles de euros
	2020	2019
Por servicios de asesoramiento fiscal	-	10
Otros servicios de verificación contable	22	22
Otros servicios	33	-
Por servicios de auditoría	45	41
	<u>100</u>	<u>73</u>

Otros servicios de verificación contable recoge la verificación del Estado de Información no financiera, servicios de auditoría recoge el importe devengado por la auditoría de sociedades filiales y Otros servicios recoge servicios de due diligence financiera, fiscal y laboral.

No se han prestado servicios de auditoría por otras firmas de auditoría en los ejercicios 2020 y 2019.

#### (c) *Situaciones de conflicto de interés de los administradores*

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, de con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(En miles de euros)

**ANEXO I**

Denominación Social	Domicilio	Participación % Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolidada	Actividad	Auditor
GAM PORTUGAL – Alquiler de Máquinas e Equipamentos, Lda	Lisboa (Portugal)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Aldaiturriaga, S.A.U.	Baracaldo (Vizcaya)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Holding de filiales internacionales	KPMG
GAM Alquiler Rumanía, S.R.L	Bucarest (Rumanía)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
GAM Training Apoyo y Formación, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Formación	(1)
Soluciones Aéreas no tripuladas, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Servicios Técnicos Aéreos con Drones	(1)
General Alquiler de Maquinaria prestación de servicios, S.A. de C.V.	México DF (México)	100,00%	GAM España Servicios de Maquinaria S.L.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
GAM Alquiler México, S.A. de C.V.	México DF (México)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Movilidad sostenible MOV-E, S.L.	Oviedo (Asturias)	50,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de participación	Operativamente inactiva	(1)
GAM Alquiler Perú SAC	Lima (Perú)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Panamá, SA	Panamá (Panamá)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
General Alquiler de Maquinaria Chile, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Location Maroc, SARL AU	Tánger (Marruecos)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Colombia, S.A.S.	Bogotá (Colombia)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Arabia Ltd	Arabia Saudita	50,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U	Método de participación	Alquiler de Maquinaria	PWC
GAM Dominicana, S.A.S.	República Dominicana	75,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Clem Ecologic.S.L.	Valencia (España)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Clem Alba, S.L.	Albacete (España)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Gallega de Manutención GALMAN, S.L.	A Coruña (España)	75,13%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Inquieto Moving Attitude, S.L.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Venta de vehículos	(1)
GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Distribución de maquinaria y repuestos	KPMG

**Evolución de la actividad del grupo en el ejercicio 2020**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó que la emergencia de salud relacionada con la COVID-19 alcanzó el nivel de pandemia internacional.

En este sentido, el ejercicio 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que ha tenido un impacto muy relevante en todos los ámbitos de la economía en general. Sin embargo, el Grupo, al que pertenece la sociedad, ha mostrado una gran resiliencia y ha sabido desarrollar su negocio en un entorno muy complicado.

La estrategia de diversificación, tanto de mercados como de líneas de negocio, seguida en los últimos años, permite a la compañía cerrar el año con unas magnitudes muy positivas gracias a un muy buen segundo semestre, que ha compensado el impacto negativo de la COVID-19 (concentrado en los meses de marzo a junio), así:

- ✓ Los ingresos ordinarios del Grupo alcanzaron a 31 de diciembre de 2020 los 133.635 miles de euros (142.677 miles de euros en el ejercicio 2019), tan sólo una reducción del 6,3%.
- ✓ El EBITDA recurrente (definido éste como la agregación de las partidas de “Beneficio de explotación”, “Dotación a la amortización”, y “gastos no recurrentes” del Grupo ha ascendido a 38.226 miles de euros en el ejercicio 2020 (43.344 miles en el ejercicio 2019), tan sólo un 12% inferior al del ejercicio 2019, con un margen del 29% sobre ventas (margen del 30% en el ejercicio 2019).
- ✓ El beneficio del ejercicio asciende a 1.142 miles de euros. Nótese que en el segundo semestre del ejercicio 2020 la compañía ha conseguido recuperarlo significativamente, obteniendo un beneficio de 5.195 miles de euros, que compensan los 4.053 miles de euros de resultado negativo con el que se cerró el semestre, a 30 de junio de 2020.

Adicionalmente la compañía ha reforzado su estructura de capital y su balance a través de varias medidas:

- ✓ Se ha novado el préstamo sindicado por importe de 75.412 miles de euros, extendiendo sus vencimiento en un calendario durante los próximos 5 años (hasta 2025).
- ✓ Se ha novado también la financiación de circulante extendiendo su vencimiento hasta 2023.
- ✓ Se ha realizado un ampliación de capital por importe de 31.536 miles de euros, con el objeto de reforzar la estructura de capital, e incrementar la liquidez de la compañía (56 millones en liquidez disponible al cierre del ejercicio) para aprovechar oportunidades de crecimiento.
- ✓ Adicionalmente, en enero 2021 se ha registrado un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija, MARF por importe máximo de 50 millones, con el objeto de incrementar y diversificar las fuentes de financiación de la compañía.
- ✓ El patrimonio neto del Grupo asciende a 81.864 miles de euros (51.081 miles de euros al cierre de diciembre de 2019), y el fondo de maniobra del Grupo es positivo en 10.350 miles de euros. La Sociedad dominante, tiene un patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 de 111.966 miles de euros (91.004 al 31 de diciembre de 2019), y un fondo de maniobra positivo por 2.010 miles de euros (negativo por 9.904 al 31 de diciembre de 2019).

Con todo ello la compañía tiene una posición sólida para seguir con su estrategia de diversificación hacia negocios y servicios complementarios al tradicional de alquiler de maquinaria, así como, para aprovechar oportunidades de crecimiento.

# GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

### Principales riesgos de negocio

#### Incertidumbre originada por la crisis que resulta del COVID-19

La pandemia generada por el COVID-19 y las medidas extraordinarias adoptadas por las autoridades para frenar su propagación han tenido un impacto negativo muy severo en la economía española y del resto de países en los que opera el Grupo.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar la crisis generada por el COVID-19, la situación económica en España está experimentando un profundo decrecimiento, siendo el PIB para el tercer trimestre del año 2020 del -9,1% (tasa anual)<sup>1</sup>.

Las condiciones económicas adversas debidas a la incertidumbre del impacto del COVID-19 pueden tener un impacto negativo en la demanda de servicios y en la capacidad de las contrapartes del Grupo GAM para hacer frente a sus compromisos de pago. Las posibles restricciones a la movilidad establecidas por los distintos gobiernos podrían afectar al Grupo, en la medida en que los servicios de alquiler de maquinaria dependen directamente de que sus clientes puedan desarrollar sus actividades con normalidad. Ulteriores confinamientos y el contagio de la población debido al COVID-19 podrían ser factores limitantes, debido a la necesidad del Grupo de disponer de personal y contratistas para llevar a cabo su actividad.

Asimismo, el impacto del COVID-19 y de las medidas establecidas para mitigar su propagación podrían limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros y modificar las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

No obstante, el Grupo ha mostrado en el ejercicio 2020 cierta resiliencia a la crisis, prueba de ello es que, a pesar del entorno, su cifra de ventas se ha reducido solo en un 6,3%, y los niveles de ocupación de la maquinaria se encuentran a fecha actual en niveles anteriores al inicio de la pandemia.

#### Riesgo asociado con la coyuntura económica actual.

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la Zona Euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Grupo, tales como el clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Grupo está presente. Normalmente, un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva de los negocios del Grupo.

En línea con lo expuesto anteriormente, la pandemia de COVID-19 ha generado, un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial. En este sentido, el Banco Mundial prevé una contracción de la economía mundial de un 5,2%<sup>2</sup> del producto interior bruto real (real GDP) global en 2020 y tan solo un crecimiento de un 4,2% del mismo respecto de los resultados registrados en 2020 para 2021. El Banco Mundial prevé que esta contracción en 2020 se eleve hasta un 7,0% en el mismo periodo para las economías más avanzadas y que la expansión del COVID-19 tenga un impacto más profundo en aquellas economías dependientes del comercio internacional, la financiación externa y el turismo.

<sup>1</sup>Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). [https://www.ine.es/prensa/pib\\_prensa.htm](https://www.ine.es/prensa/pib_prensa.htm)

<sup>2</sup> Fuente: Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20referencia%20pronostican,se%20ha%20experimentado%20en%20d%C3%A9cadas.>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

A la fecha de este informe de gestión, existe incertidumbre sobre cómo evolucionará la pandemia y los efectos negativos que tendrá en la economía lo que podría afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en las ventas de los productos que oferta el Grupo.

#### Elevado número de competidores

El sector de alquiler de maquinaria en España está muy fragmentado, con un número muy importante de pequeños operadores y donde solo unos pocos, entre los que destaca GAM, tienen una cuota de mercado media nacional relevante (la cuota de mercado de GAM en 2020 asciende a aproximadamente el 5%)<sup>3</sup>. La gran mayoría de operadores en dicho mercado son empresas pequeñas, con un accionariado familiar y una capacidad de servicio limitada, dentro de un ámbito reducido a sus áreas de cobertura, generalmente especializados en una categoría determinada de máquinas. No obstante, estas pequeñas empresas pueden ser muy agresivas en precios.

También compiten con GAM empresas regionales que operan a nivel local y fabricantes de maquinaria que venden y alquilan directamente a sus clientes. Esta elevada atomización del mercado puede influir de manera adversa en la capacidad de negociación del Grupo GAM con sus clientes.

Si bien la tendencia de precios en general en los últimos años es estable, la escasa concentración del mercado hace que los precios puedan ser fácilmente afectados por compañías de menor tamaño.

Las presiones competitivas podrían afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM, al reducir su cuota de mercado o presionar a la baja los precios.

#### Inversiones derivadas de cambios tecnológicos. Riesgo de transición ecológica de equipos diésel a equipo de emisiones cero.

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para renovar el catálogo de productos del Grupo.

Asimismo, destacar que el sector del alquiler de equipos está experimentando una mayor demanda de equipos eléctricos o emisiones cero, en sustitución de equipos con motor diésel, tanto por parte de sus clientes como por exigencias de la normativa medioambiental.

A día de hoy, la mayoría de equipos disponibles en el mercado siguen dependiendo de combustibles fósiles como el diésel para su funcionamiento.

Por tanto, existe un riesgo añadido de falta de capacidad por parte de los fabricantes de producir equipos emisiones cero o que utilicen fuentes de energía no contaminantes para hacer frente a esta demanda de transición ecológica.

---

<sup>3</sup> Fuente: ERA (*European Rental Association*).

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Actualmente el porcentaje de equipos emisiones cero en el total del parque de GAM representa un 69%. GAM no puede garantizar que pueda cumplir con las expectativas de sus clientes, con la demanda de la sociedad y con eventuales cambios regulatorios que puedan exigir la utilización de equipos completamente electrificados o no contaminantes, lo que afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM y entidades de su Grupo.

#### El precio de adquisición de maquinaria de alquiler puede aumentar.

El coste de adquisición de nuevos equipos para la flota de alquiler puede aumentar como resultado del aumento del precio de las materias primas, por ejemplo, aumento del precio del acero, material necesario utilizado en la mayoría de los equipos. Estos aumentos podrían tener un impacto en la situación financiera o en los resultados de las operaciones en períodos futuros si dichos aumentos de precio no son reflejados en el precio de alquiler de la maquinaria. Además, los cambios en la demanda debido a cambios en la tecnología, en la seguridad o aspectos medioambientales, regulatorios u otros factores podrían causar que algunos de los equipos existentes se vuelvan obsoletos e implique la adquisición de nuevos equipos, aumentando así los costes para el Grupo GAM, pudiendo generar efectos negativos para su negocio, sus resultados o su situación financiera.

#### La naturaleza intensiva de capital de las operaciones del Grupo GAM requiere de un nivel alto de gasto y podrían limitar la habilidad del Grupo GAM para reaccionar ante los cambios en el mercado.

El modelo operativo del Grupo GAM es la adquisición y alquiler de maquinaria, centrada en la optimización del uso de la flota. El desgaste de la flota y el crecimiento potencial requieren gastos de capital significativos y, por lo tanto, un fuerte flujo de caja, así como también recursos externos de financiación. La base de activos intensivos en capital de las operaciones comerciales de GAM puede limitar la capacidad de GAM a la hora de reaccionar ante cambios inesperados en las circunstancias del mercado, debido a las limitadas oportunidades para ajustar rápidamente su flota de alquiler. Por lo tanto, los cambios en los equipos y la demanda, así como los términos desfavorables de financiación o la falta de disponibilidad de financiación pueden tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o a la situación financiera del Grupo GAM.

#### Riesgos asociados con garantía de producto y reclamaciones de responsabilidad por producto

El negocio desarrollado por el Grupo está expuesto a posibles riesgos derivados de situaciones determinantes de responsabilidad, especialmente en países donde los costes asociados a reclamaciones de responsabilidad por producto pueden ser particularmente altos.

Así, el Grupo podría enfrentarse a reclamaciones que podrían dar lugar a obligaciones que superaran las provisiones dotadas, así como las cuantías previstas al efecto en las correspondientes pólizas de seguro. Sin embargo, el Grupo tiene una alta diversificación de gama de servicios de alquiler de maquinaria, siendo esto un importante factor de disminución del riesgo.

#### Dependencia de personal clave y especializado.

GAM depende en buena medida de determinado personal clave. Las actividades del Grupo requieren de profesionales de alta capacitación que puedan gestionar una variedad de aspectos con un alto grado de eficiencia y efectividad. Algunos de los perfiles que precisa el Grupo GAM requieren de una especialización técnica y comercial que se encuentra limitada en el mercado.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

A ello se le suma el hecho de que la sede central a efectos operativos del Grupo GAM (esto es, el centro de servicios compartidos) se encuentra en Asturias, donde trabaja todo el equipo directivo, cuyo mercado laboral es más limitado que el de los grandes centros económicos españoles, siendo demográficamente más envejecida<sup>4</sup> y menos atractiva para atraer y retener talento por menor tamaño geográfico y recursos más limitados.

Asimismo, el crecimiento de GAM requerirá personal adicional, con una formación específica y disponibilidad geográfica. Algunas responsabilidades exigen perfiles muy concretos difíciles de atraer y retener, tales como los encargados comerciales, que deben conocer los negocios que se quieren desarrollar (además de ser, en muchos casos, negocios que exigen fidelizar al cliente) así como los mercados en los que se opera, y el personal técnico cualificado, encargado de reparar y mantener la maquinaria.

En este sentido, contar con personal técnico cualificado de taller es esencial para el negocio del Grupo GAM, tanto a nivel nacional como internacional, dado que los responsables de taller son las personas encargadas de que las máquinas estén disponibles para su uso por los clientes, reparadas o revisadas en el menor tiempo posible, cumpliendo con las exigencias técnicas de cada tipo de máquina, y dar así soporte a las diferentes delegaciones, que sin esa maquinaria reparada y revisada no pueden alquilar y dar servicio al cliente. Este perfil de responsable de taller conlleva, además de la necesidad de invertir recursos en formación, la necesidad de cierta experiencia, de ahí que la falta de retención de este talento en GAM pueda tener impactos directos negativos en las unidades de maquinaria disponibles para alquilar y, en consecuencia, en la cifra de ventas.

GAM no puede garantizar la permanencia del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni tampoco garantizar su capacidad de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia. La terminación en la prestación de los servicios por parte de los miembros clave del equipo directivo tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como en las filiales internacionales, además de la imposibilidad o la dificultad en atraer y retener a personal cualificado, afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera de Grupo GAM, que es más relevante que en otras compañías debido a su situación geográfica y a la dependencia de persona técnico de difícil contratación.

Riesgo derivado de la presencia del Grupo a nivel internacional y en economías emergentes.

La presencia del Grupo en México, Colombia, Chile, Perú, Panamá, República Dominicana, Marruecos y Arabia Saudí supone una exposición a determinados riesgos no presentes en economías más maduras o con menor grado de inestabilidad.

En el ejercicio 2020, el 18% del EBITDA recurrente<sup>10</sup> del Grupo, respectivamente, se generó a través de sus sociedades filiales establecidas en los mencionados países.

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos, menos habituales en Europa y Norteamérica, y que incluyen, por ejemplo, la nacionalización y expropiación de activos de titularidad privada, inestabilidad política y social, cambios repentinos en el marco regulatorio y en las políticas gubernamentales, así como variaciones en las políticas fiscales y/o controles de precios. Estos riesgos incluyen la necesidad de adaptarse a las distintas jurisdicciones y regímenes legales y regulatorios de cada país en el que el Grupo opera, así como a las continuas modificaciones que se producen en los mismos. Ello puede hacer necesario dedicar recursos extraordinarios para la gestión del negocio en estos países y, en todo caso, exigencias significativas para el personal en la vertiente operativa y financiera del negocio.

---

<sup>4</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1452#!tabs-tabla>.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Asimismo, los mercados emergentes y otros mercados internacionales en los que el Grupo opera están más expuestos que los mercados desarrollados al riesgo de inestabilidad macroeconómica y volatilidad en términos de PIB, inflación, tipos de cambio y tipos de interés, a la devaluación de la moneda local, a cambios políticos que afecten a las condiciones económicas y a crisis económicas en general, lo cual tendría un efecto negativo en las actividades del Grupo. En algunos casos, por razones, a veces vinculadas con la inestabilidad, pueden producirse restricciones a los movimientos de divisas (que pueden tener un efecto adverso en la capacidad de las filiales operativas del Grupo ubicadas en mercados emergentes para la repatriación de beneficios) y a la importación de bienes de equipo.

En la práctica, podrían surgir dificultades para mantener normas, controles, sistemas, procedimientos y políticas uniformes en estos países donde el Grupo GAM opera. En consecuencia, aquellas geografías donde no puedan implantarse correctamente los mencionados procesos y controles podrían estar expuestas a riesgos de cumplimiento normativo. GAM no puede garantizar el éxito de las operaciones internacionales del Grupo y de sus futuras inversiones en estas geografías. Si los riesgos y contingencias a los que están sometidos los mercados emergentes en los que el Grupo opera se materializan, creando determinados escenarios desfavorables, el negocio, los resultados o la situación financiera del Grupo GAM podrían verse afectados negativamente.

Riesgo de integración de empresas adquiridas

Desde 2020, el Grupo GAM está implantando una estrategia consistente en la adquisición de empresas y ramas de actividad con la finalidad de aumentar la cifra de ventas y la presencia del Grupo en el negocio de alquiler de maquinaria a largo plazo en sectores estratégicos como el industrial. Además de los riesgos legales y fiscales que pueden derivarse de la adquisición de empresas al no estar cubiertos por el vendedor y/o porque no se hubiesen detectado durante el proceso de “Due Diligence”, existen otros riesgos operacionales y de negocio que pueden generar problemas en la integración dentro del Grupo GAM de las nuevas empresas o disminuir la rentabilidad esperada del nuevo negocio adquirido. Estos riesgos son principalmente los siguientes:

- (i) la pérdida de los clientes de las nuevas empresas adquiridas;
- (ii) el desarrollo de nuevas líneas de negocio (como largo plazo, vehículos de guiado automático, en inglés “Automatic Guided Vehicles” (“AGV”), puentes grúa, etc.) en las que el Grupo GAM tiene una experiencia muy limitada;
- (iii) la integración del personal de la nueva empresa adquirida dentro del Grupo, especialmente del personal clave;
- (iv) la dificultad y los costes de integración del “Enterprise Resource Planning” (“ERP”) de las nuevas empresas en los sistemas del Grupo GAM;
- (v) la dificultad para conseguir las sinergias esperadas; y
- (vi) el aumento del tiempo y de los recursos humanos necesarios para evaluar, negociar e integrar las nuevas empresas en el Grupo GAM.

Fallos en los sistemas de gestión y de información. Riesgos cibernéticos.

GAM tiene una alta dependencia de los sistemas de gestión de información empresarial, en inglés “Enterprise Resource Planning” (“ERP”), que soportan la totalidad de los procesos operativos del Grupo GAM.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Cualquier fallo de los sistemas de gestión, ya sea por causas internas o externas (ciberataques, virus, etc.), pondría en riesgo la continuidad de las operaciones del Grupo GAM, lo que afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera del Grupo GAM.

Asimismo, el Grupo GAM posee información sensible, tanto desde un punto de vista comercial como de protección de datos (clientes, proveedores, trabajadores etc.). Con el objeto de mitigar el riesgo de un potencial ataque informático, el Grupo GAM ha implantado las siguientes medidas: instalación en sus ordenadores de numerosas medidas de protección (como *firewalls*, antivirus, *malware softwares* y monitorización de tráfico); externalización de las labores de data center; e implantación de estrategias para la recuperación de datos personales e información confidencial y minimizar los tiempos de parada en caso de fallo de los sistemas informáticos.

#### Riesgo de litigios

El Grupo se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. A fecha actual, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

#### Riesgo de variaciones en la demanda.

En aquellos periodos en que la demanda del producto del Grupo baje, los márgenes del Grupo pueden bajar, al no poder repercutir en su totalidad los costes fijos sobre un mayor volumen de ventas. Cuando la demanda exceda lo habitual, cabe la posibilidad de que el Grupo no sea capaz de satisfacerla totalmente.

#### Riesgos medioambientales y de seguridad.

Las operaciones llevadas a cabo por el Grupo GAM no suponen un elevado riesgo medioambiental, pero sí que emplean productos peligrosos a la hora de limpiar y mantener el equipo, los cuales generan desechos peligrosos y aguas residuales de la limpieza de los equipos y almacena y distribuye productos derivados del petróleo desde tanques de almacenamiento subterráneos como en superficie en determinadas ubicaciones. Como resultado, al igual que otras compañías que se dedican a negocios similares que requieren el manejo, uso, almacenamiento y eliminación de materiales regulados, deben cumplir con las leyes y regulaciones de seguridad y salud medioambiental.

Las leyes medioambientales imponen obligaciones y responsabilidades para la limpieza de los activos por filtraciones o emisiones de productos peligrosos. Estas responsabilidades pueden imponerse a las partes que generan o eliminan dichas sustancias o al operador de la propiedad afectada, a menudo sin tener en cuenta si el propietario u operador tenía conocimiento de, o era responsable de, la presencia de sustancias peligrosas. En consecuencia, GAM puede ser responsable, ya sea por contrato o por cumplimiento de la ley, de los gastos de remediación, incluso si una propiedad contaminada no es de su propiedad, o si la contaminación fue causada por terceros durante o antes de tener propiedad u operatividad de la propiedad.

No puede garantizarse que las evaluaciones o investigaciones previas hayan identificado todos los casos potenciales de contaminación del suelo o del agua subterránea. Es posible que situaciones futuras, como los cambios regulatorios o políticos, o el descubrimiento de contaminación actualmente desconocida, pueden dar lugar a responsabilidades adicionales de remediación, que pueden ser materiales.

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Aunque los gastos relacionados con el cumplimiento y / o remediación medioambiental y de seguridad no han sido materiales hasta la fecha, el Grupo GAM ha realizado y continúa realizando gastos de capital y otros para cumplir con la ley y regulación. Sin embargo, los requisitos establecidos en dichas leyes y reglamentos son complejos, cambian con frecuencia y podrían volverse más estrictos en el futuro. Es posible que el Grupo GAM no cumpla en todo momento con todos estos requisitos, y puede estar sujeta a multas o sanciones civiles o penales potencialmente significativas en caso de continuar con el incumplimiento. Los nuevos requisitos o interpretaciones regulatorias o los pasivos adicionales que surjan en el futuro pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y en los resultados del Grupo GAM.

#### Riesgo de fraude.

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga financiera para el Grupo, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Grupo GAM considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Grupo, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Grupo en su conjunto.

#### Riesgos de siniestralidad.

Las actividades del Emisor y su Grupo están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Emisor y su Grupo.

#### Riesgos financieros

Los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas las actividades del Grupo se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### Medioambiente

La compañía ha adoptado las medidas que ha considerado necesarias para la protección del medio ambiente y la minimización de cualquier potencial impacto medioambiental que se pudiera derivar de la actividad del grupo, de acuerdo con lo exigido por la legislación en vigor.

#### Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado inversiones significativas en este apartado.

#### Operaciones con acciones propias

La compañía no posee autocartera y no se han realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio 2020.

#### Recursos humanos

El Grupo GAM cuenta con una plantilla al 31 de diciembre de 2020 de 1.071 empleados (1.079 al 31 de diciembre de 2019), lo que ha supuesto un descenso con respecto a las cifras de diciembre de 2019 de un 0,7%.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe anual de Gobierno Corporativo forma parte del informe de gestión y a la fecha de publicación de las cuentas anuales se encuentra disponible en la página web de la CNMV.

# **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

General de Alquiler de Maquinaria S.A. formula el siguiente estado de información no financiera que se ha elaborado siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, publicado en el BOE el 29 de Diciembre de 2018.

Para dar respuesta a los contenidos de la ley 11/2018, la compañía ha seguido las directrices que establece el Global Reporting Initiative en los Estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo que se indica en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018".

En el alcance del mismo se han tenido en consideración los países que, en su conjunto, representan el mayor número de empleo y volumen de facturación de todo el grupo, con un 95% del total de plantilla y negocio respectivamente: España, Portugal, Marruecos, Colombia, Chile, Perú, México, Panamá, República Dominicana lo que supone un total de empleados de 1.078 a finales de ejercicio.

Asimismo se ha llevado a cabo el análisis de materialidad que recoge el nivel de relevancia para cada uno de los apartados incluidos en la Ley de Información No Financiera y que será la base para el desarrollo de las acciones que a medio y largo plazo deba acometer la sociedad. Este análisis ha consistido en la identificación de los aspectos más relevantes para el sector a través de prescriptores externos de referencia y de consultas internas sobre el impacto que tienen para la compañía.

La materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto. No todos los temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en los informes refleje su prioridad relativa. Para establecer la materialidad, la organización debe tener en cuenta tanto los resultados de los procesos de participación de los grupos de interés como las expectativas generalizadas de la sociedad que no se identifiquen directamente mediante procesos de participación de los grupos de interés.

Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que razonablemente se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluye, entre otros, a las entidades o individuos cuyos derechos según la legislación o los convenios internacionales, les otorgan derechos legítimos frente a la organización.

La participación sistemática de los grupos de interés, ejecutada adecuadamente, normalmente da lugar a un aprendizaje continuo para la organización, así como a una mayor rendición de cuentas para los grupos de interés. La rendición de cuentas fortalece la confianza entre la organización y sus grupos de interés. La confianza, a su vez, fortalece la credibilidad del informe.

## Matriz de materialidad



### Conclusiones Matriz de materialidad

Gracias a los resultados obtenidos a través de los grupos de interés de GAM, podemos identificar cuáles son las materias claves que el grupo debe abordar en 2021.

Tal y como podemos observar, falta una cultura crítica en nuestros grupos de interés a la hora de seleccionar las materias que tienen mayor relevancia. Esta realidad se constata en que los resultados obtenidos convergen en la esquina superior derecha del cuadro, es decir, la mayoría de las personas encuestadas han escogido valores muy elevados para todas las materias. Estimamos que con el paso de los años esta diferencia sea notablemente más dispar.

GAM debería centrarse en 3 materias clave: Medioambiente, lucha contra la corrupción y el soborno, y los aspectos sociales y relativos al personal.

- Medioambiente: Los grupos de interés han resaltado la importancia de una economía circular, de prevención y de gestión de residuos; así como la gestión medioambiental y la protección de la biodiversidad.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- Lucha contra la corrupción y el soborno: Este aspecto es crítico para la compañía, por lo que cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, un Código de Conducta y una Política Anticorrupción propios.
- Aspectos sociales y relativos al personal: La igualdad es la submateria más importante para los grupos de interés. La compañía, que cuenta con políticas de igualdad, está elaborando un informe formal al respecto. La salud, la seguridad y el empleo también son piezas clave; más aún en un marco social y económico afectado directamente por la pandemia del Covid-19.

Los aspectos de la sociedad y desarrollo sostenible también cuentan con un gran peso en esta matriz, destacando la alta importancia que tiene la información fiscal los grupos de interés de GAM.

El resto de ámbitos son, evidentemente, de relevancia para GAM, pero es necesario focalizar los esfuerzos en las materias mencionadas anteriormente para poder darles solución a lo largo del 2021.

#### La Compañía

General de Alquiler de Maquinaria S.A. (en lo sucesivo GAM) es una compañía multinacional, de origen español, especializada en servicios globales relacionados con la maquinaria.

La Compañía trabaja en una gran variedad de sectores productivos y atendemos a cualquier necesidad de elevación, manipulación, manutención y energía y disponemos de líneas de negocio especializadas en ingeniería de drones, estructuras modulares, distribución de maquinaria y producción de eventos.

En todos ellos ofrece un servicio integral de alquiler y proyectos llave en mano para cubrir cualquier necesidad, complementado con servicios relacionados, como son el mantenimiento, la formación, la compraventa y la distribución de maquinaria.

Desde su creación en el año 2003, GAM ha ido expandiendo su actividad por diferentes países. Actualmente está presente en 10 mercados: Marruecos, México, Perú, Panamá, Colombia, Chile, República Dominicana, Arabia Saudí, Portugal y España, siendo en Iberia donde cuenta con la mayor red de delegaciones.



### **Modelo de negocio**

General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en lo sucesivo “GAM”, la “Sociedad”, “la Empresa, o la “Compañía”) es una compañía multinacional, de origen español, especializada en servicios globales relacionados con la maquinaria. Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Zurbarán, Nº 9, local derecha, en Madrid.

La sociedad mantiene su sede central en Asturias, el mayor de sus centros de trabajo, no solo por el número de empleados que trabajan en el mismo, sino por la capacidad técnica y operativa de sus instalaciones.

Cuenta con 54 delegaciones en España, 4 en Portugal, y adicionalmente está presente en Marruecos, Panamá, México, Chile, Perú, Colombia, República Dominicana y Arabia Saudí, si bien España es el país donde se concentra el mayor porcentaje del volumen de negocios. En 2020, las ventas de España representaban el 76% del total de ventas del grupo.

La estructura del modelo de negocio pivota entorno a tres ejes principales:

- Servicios a clientes industriales
- Servicios a clientes vinculados a alquileres de corta duración
- Impulso de aquellos servicios que no requieren inversión en activos.

En este sentido la compañía cuenta con un amplio abanico de soluciones: alquiler, mantenimiento, formación, espacios modulares, venta de repuestos, distribución, venta de maquinaria propia o de terceros, organización de eventos...etc que, en función del cliente o sector de actividad al que se dirige, se adapta y se configura según sus necesidades específicas.

Estas líneas de negocio principales, se ofrecen en una amplia gama de producto, lo que hace de GAM un proveedor integral de servicios: Elevación, Manipulación, Industrial, Energía, Audiovisuales y Otros.

La Compañía trabaja en una gran variedad de sectores, como el industrial, energético, logístico, instalaciones portuarias, aeropuertos, minería y siderurgia, eventos, por citar algunos de los más representativos.

La Compañía opera bajo la marca comercial GAM, si bien, por la especificidad de alguna de estas líneas de actividad descritas, cuenta con otras marcas como “Aeron by Gam”, “GAM Eventos” y “GENERA”, esta última concretamente para la distribución de equipos HYSTER.

La relación comercial se caracteriza por la satisfacción del cliente, aportando un trato cercano, personalizado, y acorde las necesidades que este busca a través de las diferentes líneas de negocio existentes en GAM, siempre respetando el marco normativo concreto y el desarrollo sostenible de sus operaciones y del medioambiente.

Su actividad multidisciplinar, su presencia internacional y el servicio especializado, son las notas que han contribuido a que la compañía sea considerada una empresa de ámbito de actuación global.

La integridad, el trato justo, la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la legalidad vigente son pilares fundamentales en el desarrollo de negocio de la compañía, estos principios tienen su reflejo en el Código de Conducta y la Política Anticorrupción, que desde el año 2016 guían el ejercicio de todas las actividades.

GAM tiene una dilatada experiencia en la gestión de servicios relacionados con la maquinaria y cuenta con importantes ventajas competitivas a la hora de ofertar sus servicios: especialización del parque de maquinaria con equipos de elevación, energía, manipulación, y manutención; extensa presencia geográfica que permite dar cobertura a los clientes de una forma ágil y

## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

eficiente, optimizando los tiempos de respuesta; capacidad técnica en sus talleres; y amplia oferta de servicios que permiten dar soluciones globales a las demandas de los clientes.

Basándose en esta concepción de empresa de servicios, GAM ha evolucionado su modelo de negocio, pasando de ser una empresa de alquiler, a una empresa de servicios globales orientada al crecimiento en el sector industrial no solo mediante el alquiler, sino también desarrollando servicios que permiten dar soluciones globales a las demandas de los clientes

#### **Estrategia**

Principales líneas estratégicas y objetivos de la Compañía (GAM 2020) son los siguientes:

- Posicionarnos como proveedor de servicios integrales cada vez más complejos y diferenciales aportando al cliente la flexibilidad que implica la externalización de sus actividades secundarias.
- Propuesta de valor basada en todo nuestro portfolio de servicios: alquiler, energía, industria, estructuras modulares, eventos, distribución, compra-venta, ingeniería dron, formación y postventa.
- Incorporación de nueva línea de robotización para reforzar la propuesta de valor en automatización industrial.
- Potenciación de línea de distribución de maquinaria mediante el acuerdo con marcas líderes del sector.
- Creación de una nueva línea de negocio para dar soluciones cero emisiones al sector de la última milla.
- Contribuir al desarrollo sostenible e innovador en ámbitos formativos y de igualdad de género.
- Homogeneización del negocio en todos los mercados donde GAM está presente.
- Continua evolución del parque hacia cero emisiones
- Mejora de eficiencia y digitalización de procesos

#### **Estructura organizativa.**

La actividad diaria a nivel de Grupo se lleva a cabo en la red formada por 77 delegaciones cada una de las cuales está estructurada en las siguientes funciones o áreas: comercial, taller, logística y administración.

Cada país cuenta con una delegación de cabecera o referencia que es la que concentra una mayor capacidad de recursos a nivel técnico, operativo y administrativo.

En el caso de España, por ser el mercado con mayor presencia, las delegaciones se aglutinan en torno a dos grandes zonas geográficas: Norte y Sur. Cada uno de estos territorios cuenta igualmente con una delegación de cabecera. En el caso de la zona Norte, la delegación de referencia es, además, la sede central de la Compañía donde se ubican los diferentes departamentos de apoyo: dirección comercial, técnica, financiera, operaciones, sistemas, Personas y Cultura o marketing, entre otros.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

**Gestión de riesgos.**

La gestión de los riesgos de la compañía es una responsabilidad del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control. Esta Comisión se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta es el Mapa de riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros y el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación. Así por ejemplo, el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera.

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- I. probabilidad de ocurrencia y,
- II. Proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, o tipo de cambio que afecta a la actividad internacional).

Asimismo asigna cada uno de los riesgos a una de las cinco categorías siguientes: riesgos de mercado, riesgos operacionales, riesgos que afectan a las personas, riesgos reputacionales /normativos y riesgos financieros.

A continuación se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener un mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo. Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

- Entorno competitivo
- Concentración de las operaciones en Iberia
- Gestión de talento
- Fallos en los sistemas de información e integridad de los datos
- Seguridad y Prevención
- Medioambiente
- Ética de negocios

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- Recuperabilidad de activos, tanto de inmovilizado como de cartera comercial
- Obligaciones financieras
- Tipo de cambio

**Nuestros grupos de interés**

La compañía está comprometida con la excelencia y el respeto de las necesidades y expectativas de todos nuestros grupos de interés. En esta línea operamos con justicia, transparencia y equidad, protegiendo el interés común de todos nuestros grupos de interés, salvaguardando así mismo los de la Compañía, entendiendo que la confianza, y la calidad del servicio prestado son los pilares para mantener una relación profesional pura y con vocación duradera.

Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que, razonablemente, se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante, o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Para la Compañía, los **accionistas** e inversores juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de la misma, por esta razón la información facilitada, ofrecerá una perspectiva veraz de la situación económica de la Sociedad.

Adicionalmente, se pone a disposición de nuestros accionistas un apartado en la página web con la denominación de “Foro del accionista” y una cuenta de correo electrónico gestionada desde el Departamento de financiero, para solventar posibles dudas, incidencias y cuestiones planteadas por nuestros accionistas.



Para GAM, sus **clientes** son el principal valor de la Compañía, por lo que nuestra relación con ellos se caracteriza por la educación, la profesionalidad y la escucha activa de sus necesidades. Por ello, agradecemos su lealtad y siempre les aportaremos un trato honesto, transparente y acorde a las necesidades a satisfacer.



Para GAM su trayectoria y relevancia se debe al **equipo humano** que la conforma, por ello parte de nuestro éxito se debe a la filosofía común y valores existentes aplicables a todas las áreas y países donde la Compañía opera, en un entorno de trabajo innovador, dinámico y colaborativo donde se fomenta la participación de las diferentes generaciones, la convivencia cultural, el trabajo colaborativo y el respeto a la diversidad.

En nuestro compromiso por mantener relaciones cordiales, profesionales y la escucha activa, nuestros **proveedores** juegan un papel relevante, por ello mantenemos estrechas relaciones de confianza mutua con todos ellos.



Nuestro nexos con las autoridades está basada en el respeto y cooperación mutua, sometimiento absoluto a la legalidad vigente, por ello prestamos la colaboración necesaria cuando se nos requiera para ello.

En GAM, valoramos mantener relaciones cordiales y sanas con nuestros competidores, al entender que la proliferación de nuevas empresas conlleva el deber de mantener un alto compromiso con la calidad del producto y la mejora continua.



## 2. GESTION AMBIENTAL

### 2.1 Objetivos y Política de Gestión Integrada

#### POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE GAM ESPAÑA



*Los objetivos prioritarios de GAM, (organización dedicada al alquiler de maquinaria y equipos auxiliares, Los Servicios de formación de operadores de equipos de trabajo para el movimiento y elevación de personas y cargas y el de Mantenimiento y revisión de maquinaria a terceros), son desarrollar su actividad de acuerdo con las leyes vigentes que operan en el municipio, en la comunidad autónoma, en el país y con las reglamentaciones europeas e internacionales, así como preservar la seguridad y salud laboral del personal, los usuarios y el medio ambiente, para conseguir que nuestros servicios alcancen una calidad que cumpla con las necesidades, expectativas y requerimientos de nuestros clientes. Del mismo modo se respetarán aquellos compromisos de gestión que la organización voluntariamente suscriba.*

*Se implantará, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la Compañía, un sistema eficaz de gestión integrada que estará en evolución continua, con el fin de adecuarnos no sólo a las exigencias legislativas, sino también a los requisitos de nuestros clientes, a través de sucesivas revisiones del sistema, compromisos de mejora y del desarrollo de nuevos documentos (procedimientos, instrucciones, etc.) y a su posterior implantación.*

*Se establecerán objetivos y programas a corto y largo plazo y se verificará su aplicación y seguimiento.*

*Se facilitará la transparencia y la información sobre el comportamiento de GAM, en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud, estableciendo canales y mecanismos para la consulta y participación de los trabajadores y poniendo a disposición de las partes interesadas informes anuales con los objetivos conseguidos.*

*Se proporcionará una formación adecuada del personal, para que realice sus actividades con los niveles de calidad, respeto medioambiental y seguridad y salud exigibles.*

*Se mantendrá un contacto directo con el cliente, considerando la información suministrada, incluidas quejas y sugerencias, como fuente fundamental para la mejora continua.*

*Se estará a la vanguardia en cuanto a los últimos adelantos técnicos en las máquinas y equipos, respecto a la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud.*

*Se proporcionarán condiciones de trabajo seguras y saludables a fin de prevenir lesiones o deterioros de la salud, eliminando peligros y minimizando riesgos.*

*Se dispondrán los medios necesarios para asegurar que se conserven todos los recursos naturales por medio del uso eficiente de la energía y por la minimización de los recursos naturales, buscando alcanzar la mejora continua. Se promoverá la reutilización y el reciclado de materiales para contribuir al desarrollo sostenible.*

*La Dirección de GAM ESPAÑA, difundirá esta política con el fin de que sea entendida y aplicada por todo el personal de la organización.*

En Siero a 28 de Marzo de 2019  
Directora Territorial  
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U



**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

2.2 Gestión Medioambiental.

La gestión medioambiental forma parte de la Gestión Empresarial en GAM, a todos los niveles, con afección a numerosos aspectos de la misma: política de compras, producción, flota, departamento técnico, taller, Personas y Cultura, etc.

La definición, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión Medioambiental de GAM se realiza desde el área de Prevención de Riesgos y Certificaciones de la compañía, dependiente de la Dirección Corporativa de Personas y Cultura, analizando los impactos detectados y asesorando para la implantación y seguimiento de actuaciones orientadas a la mejora de la gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Medioambiental está implantado para la totalidad del negocio desarrollado en España.

Durante el año 2020 GAM ha sometido a auditoria el sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2015 para las sociedades GAM España Servicios de Maquinaria y GAM Training Apoyo y Formación, con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero. Se plantea como objetivo de la Compañía la progresiva extensión del alcance de dicha certificación a otros Territorios y Sociedades.

Con carácter general, la actividad medioambiental se enfoca en:

- 1 La optimización del consumo de materias primas y recursos naturales.
- 2 La optimización de los procesos logísticos.
- 3 La eficiencia energética.
- 4 La gestión y reciclado de residuos generados en actividades de producción.
- 5 Ciclo de vida de equipos. Adopción de medidas enfocadas a la prolongación de la vida útil de productos y materiales, reduciendo la generación de residuos, especialmente de naturaleza electrónica y contribuyendo a la reutilización de materiales.
- 6 Reutilización y reacondicionamiento de equipos, materiales y piezas.

La Compañía cuenta en la actualidad con seis recursos en el área de Prevención tutelando de manera estrecha las cuestiones relativas a Medio Ambiente.

Se establecen de forma general provisiones y garantías medioambientales, con inclusión de aspectos medioambientales en las correspondientes pólizas de Responsabilidad Civil. Se detallan las principales garantías e importes:

- Responsabilidad medioambiental y civil por contaminación derivada de la actividad de alquiler de maquinaria. Seguros y coberturas (suma asegurada por siniestro y anualidad de seguro, para cada centro asegurado).
  - Accidentes de trabajo por contaminación: Contratada.
  - Actividades complementarias incluido el transporte: Contratada.
- Seguro de responsabilidad medioambiental:
  - Suma asegurada por siniestro, para el conjunto de toda la maquinaria y por anualidad de seguro: 1.500.000 euros.
  - Gastos de prevención y gastos de evitación: incluidos
  - Gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria: incluidos.
  - Límite de indemnización por trabajador (cobertura de responsabilidad civil por accidente de trabajo): 500.000 euros.
  - Límite para gastos de defensa efectuados por el asegurado 15.000 euros.
  - Franquicia por siniestro: 3.000 euros.

2.3 Efectos previsibles e impactos generados.

Los efectos previsibles para el medio ambiente, derivados de la actividad, se enmarcan fundamentalmente en el consumo de materias primas y energía, la producción de residuos derivados de las actividades de reparación y mantenimiento de maquinaria y la contaminación de suelos y agua derivados de vertidos accidentales de sustancias químicas (principalmente hidrocarburos).

Dichos efectos se incluyen en el procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales del Sistema de Gestión.

Entre los posibles impactos medioambientales cabe destacar:

- I. Impacto detectado: Consumo de materias primas y energía derivados de la actividad desarrollada por GAM en sus centros de trabajo.  
Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:
  1. Mejora continua de la política de compras, orientada a la reducción del consumo de los productos y materias primas adquiridos.
  2. Mejora de la eficiencia de los procesos que requieran consumo de materias primas y recursos energéticos.
- II. Impacto detectado: Contaminación de suelos y aguas derivada de posibles vertidos accidentales de productos contaminantes en centros de trabajo propios y ajenos originados por la actividad de GAM.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Empleo de elementos de almacenamiento y transporte de productos petrolíferos, homologados, dotados de las medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
  2. Mantenimiento y revisiones periódicas de los depósitos de almacenamiento conforme a exigencias normativas.
  3. Implantación de sistemáticas y procedimientos internos de trabajo que exijan comprobaciones periódicas de los elementos utilizados para el almacenamiento y transporte de productos petrolíferos, así como la dotación de elementos de emergencia para empleo en caso de incidente medioambiental, derrame o vertido, etc.
- III. Generación de residuos peligrosos, derivados de la actividad de GAM.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Cumplimiento de las exigencias legales en materia de Gestión de Residuos generados conforme a normativa aplicable en las ubicaciones de los diferentes centros.
  - Contratación de gestores de residuos autorizados para la retirada de los residuos generados en cada una de los centros de trabajo.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- Segregación y almacenamiento adecuado de los residuos en los centros de trabajo, estableciendo áreas específicas para ello, separadas de las zonas de actividad y acondicionadas de modo que se eviten vertidos accidentales desde ellas.
  - 2. Dotación de las zonas de lavado de maquinaria con elementos de separación de contaminantes físicos, decantadores de sólidos para arena y lodo y separadores de hidrocarburos de las aguas resultantes de los procesos de lavado de maquinaria.
- IV. Impacto detectado: Contaminación de suelos y aguas derivada de vertidos accidentales de productos contaminantes durante la realización de operaciones de transporte de maquinaria o equipos.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Adopción de medidas orientadas a garantizar un transporte seguro de los equipos susceptibles de generar vertidos durante su transporte:
  - Empleo de contenedores, depósitos y cisternas homologados para el transporte de combustible (gasoil) por carretera, dotados de elementos de seguridad anti derrame, venteos y valvulería de seguridad, etc. adecuados a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
  - Establecimiento de sistemáticas para la realización de comprobaciones previas en operaciones de carga y descarga de transportes de mercancías peligrosas. Selección de transportistas en función de las características de los productos a transportar.
  - Establecimiento de procedimientos seguros de estiba de la maquinaria y equipos a transportar.
2. Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa de transporte por carretera de mercancías peligrosas (ADR).

Destacar otras actuaciones desarrolladas por la Compañía tendentes a promover una mejora de la gestión medioambiental asociada a su actividad:

- Gestión de flota. Renovación del parque de maquinaria. Mejora de la eficiencia, disminución de emisiones y reducción de consumo de combustible. Sustitución programada de equipos de mayor edad y menor eficiencia medioambiental.
- En este sentido la Compañía está trabajando para incrementar el número de máquinas de no combustión. El objetivo es incrementar el parque cero emisiones. En 2019 el 67,58% de la flota emitía cero emisiones, mientras que en 2020 este indicador ascendió a un 71,03%, mejorando así el objetivo para este ejercicio (69,08%).

KPI 1 EMISIONES	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
% de la flota cero emisiones	67,58%	69,08%	70,58%	72,08%	73,58%	75,08%
Incremento %	-	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- Renovación del mix de maquinaria. Sustitución progresiva de los equipos con motorización a combustión por equipos de impulsión eléctrica y aumento parque equipos sin motor e híbrido. 2020 Incremento VR parque eléctrico 16M €, disminución VR parque combustión 12M € (ver tabla 1)

Se analiza evolución de la composición del parque (motorización) en los diferentes países, en términos de variación valor de reposición asociado a cada motorización en términos de valor de reposición (VR).

VR (M€)	Chile	Colombia	España	Marruecos	México	Panamá	Perú	Portugal	Rep. Dominicana	consolidado
<b>VR COMBUSTION</b>	-1.844	-1.060	-1.615	-2.647	-2.422	-268	-1.574	-360	-206	<b>-11.998</b>
<b>VR ELECTRICO</b>	-368	-22	16.307	40	-188	0	282	-20	0	<b>16.031</b>
<b>VR HIBRIDO</b>	0	0	170	0	0	0	0	0	0	<b>170</b>
<b>VR SIN MOTOR</b>	0	-8	1.143	-7	-6	-2	-1	11	0	<b>1.131</b>

Tabla. 1 VARIACION COMPOSICION PARQUE (MOTORIZACION). (Variación VR 2019-2020)

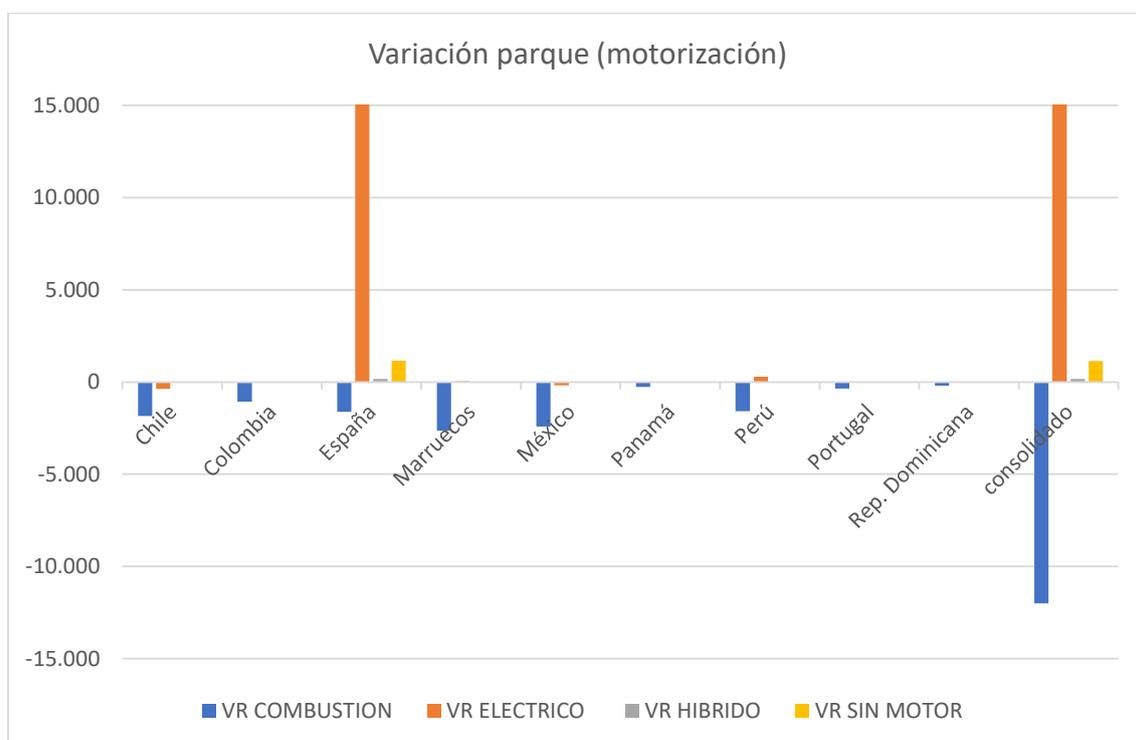


Fig. 1 VARIACION COMPOSICION PARQUE (VR), PERIODO ENE-DIC 2020

#### 2.4 Descripción de actuaciones medioambientales.

El desempeño ambiental de GAM se centra tanto en el análisis de los impactos previsible como en la definición y ejecución de soluciones asociadas a la manifestación de algunos de los riesgos identificados.

Entre ellas cabe destacar:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

#### 2.4.1. Actuaciones relacionadas con la economía circular y prevención y gestión de residuos.

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad de GAM, que consciente de sus obligaciones, desarrolla diferentes actuaciones a nivel mundial orientadas a un riguroso cumplimiento normativo y a la minimización de los impactos medioambientales que su actividad pudiera generar.

Entre otras actuaciones, GAM:

- Mantiene acuerdos para la gestión de residuos peligrosos en sus centros con entidades autorizadas por la administración, de conformidad con la normativa legal existente en cada una de las ubicaciones.
- Realiza una gestión adecuada de los residuos producidos que incluye el almacenamiento, segregación en origen y entrega a gestor autorizado, que procederá al tratamiento correspondiente, en función de las características del residuo, prevaleciendo la valorización de los mismos a su eliminación.

Se detallan a continuación los datos de gestión de residuos peligrosos por país (en toneladas de residuo peligroso gestionado) durante el ejercicio 2020. (Tabla 2)

	España	Colombia	Chile	México	Panamá	Marruecos	Portugal (2)	Rep. Domin	Perú (3)	TOTAL 2020	TOTAL 2019
<b>Aceite usado (1)</b>	55,95	0,41		2,61	1,50	4,25	15,34	0,53	3,23	83,81	81,58
<b>Lodos separadores agua/aceite</b>	16,87						60,56	0,15		77,58	59,88
<b>Baterías de Plomo</b>	38,92	0,0	1,50			0,16	11,78	0,56		52,92	68,51
<b>Filtros de aceite</b>	5,91	0,02	0,40	0,20		0,60	1,87	0,02		9,02	10,37
<b>Absorbentes y trapos</b>	4,97	0,09	0,20	0,52		0,60	5,60	0,04		12,02	12,55
<b>Anticongelante</b>	0,23		0,30	1,76		0,80		0,06		3,15	2,49
<b>Envases metálicos contaminados</b>	1,82	0,07	0,15			0,23	0,29	0,21		2,77	3,72
<b>Otros</b>	9,86	0,40	1,50			0,04	27,43	0,04	2,48	41,76	36,57
	<b>134,53</b>	<b>0,99</b>	<b>4,05</b>	<b>5,09</b>	<b>1,50</b>	<b>6,68</b>	<b>122,87</b>	<b>1,61</b>	<b>5,71</b>	<b>283,03</b>	<b>275,66</b>

(1) Fuente densidad aceite: Caracterización físico-química de aceites usados de motores para su reciclaje. W. Fong, E. Quiñonez, C. Tejada, "Physical-chemical characterization of spent engine oils for its recycling", Prospectiva, Vol 15, N° 2, 135-144, 2017

(2) Incremento respecto 2019 provocado por limpieza decantador lavaderos Vila Nova Gaia 12,7 Tm y Montijo 47,86 Tm

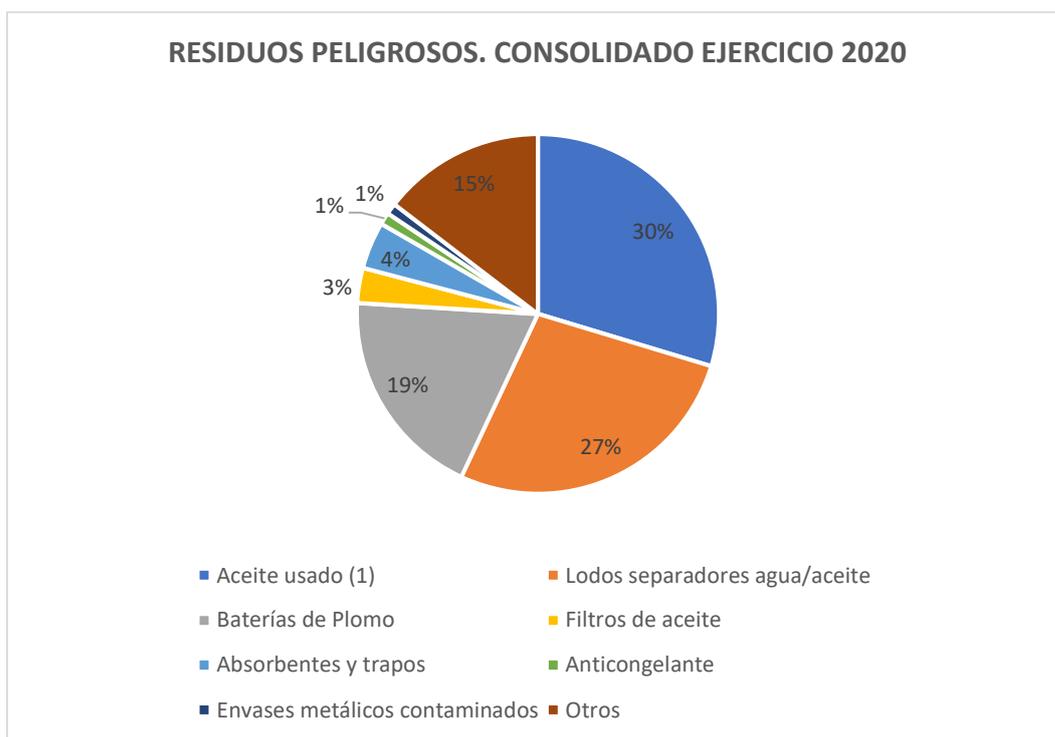
(3) Se completan residuos pendientes capítulo "otros": 394 kg. chatarra férrea y 2.088 otros residuos

**Tabla 2. GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTROS GAM. CONSOLIDADO EJERCICIO 2020**

Los residuos peligrosos con mayor volumen de entregas a gestor autorizado son, por este orden: aceite usado, lodos provenientes de separadores agua/aceite y baterías de plomo, que suponen el 76% del total de residuos (porcentaje en peso de residuo generado). (Fig. 2)

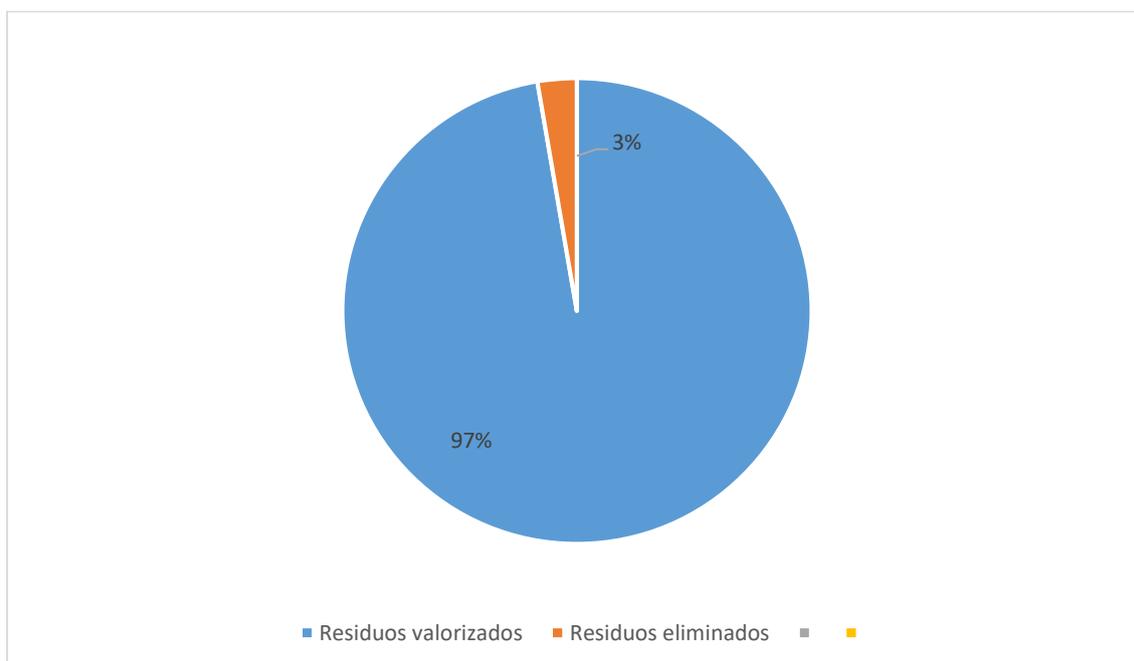
El resto de residuos entregado a gestor (24% restante) está compuesto principalmente por material absorbente, filtros de aceite, residuos de anticongelante y envases contaminados.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**



**Fig. 2 GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTROS GAM. CONSOLIDADO. EJERCICIO 2020.**

El análisis de los datos disponibles permite establecer que la valorización es el destino final mayoritario de los residuos peligrosos gestionados (97%) frente a la eliminación de los mismos (3%), (fig. 3)



**Fig. 3 RESIDUOS VALORIZADOS/ELIMINADOS. EJERCICIO 2020 (ESPAÑA)**

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

La Compañía estudia la adopción de medidas que permitan ampliar la información disponible acerca del destino final de los residuos generados en todos los países en los que opera, priorizando, siempre que sea posible, la valorización de los residuos frente a la eliminación de los mismos.

#### 2.4.2. Actuaciones relacionadas con el uso sostenible de los recursos.

Establecimiento de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental que permiten el análisis de los principales consumos de recursos y la definición de estrategias tendentes a la reducción de los mismos. Se detallan los principales:

(I) Análisis del consumo energético. Realización de auditorías energéticas periódicas con el objeto de impulsar y promocionar actuaciones dentro de los procesos de consumo energético que contribuyan al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida.

(II) Análisis del consumo de agua por país. Con el fin de hacer comparables los datos entre los diferentes países se relaciona el consumo-país con el parque de maquinaria existente en cada país. Se entiende representativa dicha relación pues la principal contribución al consumo de agua en los centros de trabajo proviene de las operaciones de lavado de maquinaria. (Tabla 3)

	Uds. Parque	Consumo agua (m3)
CHILE	421	360 (1)
COLOMBIA	132	1.034
ESPAÑA	2.647	3.097 (2)
PORTUGAL	1.153	168,0
MARRUECOS	260	1.030
MEXICO	458	1.348
PANAMA	118	828
PERU	238	1.379
REP. DOMINICANA	74	833
<b>TOTAL</b>	<b>5.501</b>	<b>10.051</b>

#### Notas:

na: No existen datos disponibles. Equipos de medida compartidos por varias empresas.

(1) Consumo de agua de Chile estimado en función de las Unidades de Parque en base a España.

(2) Centro de Asturias, en base a datos consumo T1, T2, T3. Estimación T4 en base a lectura real contador a fecha 11/02/2021 (5.662,669 m3)

**Tabla 3. CONSUMO DE AGUA POR PAIS. 2020**

Se analizan desviaciones de valores medios, especialmente las de mayor relevancia, para determinar condiciones del consumo, contribuciones al consumo de agua, etc.

Más allá del consumo reportado en base a la información disponible a la fecha de elaboración del presente informe, la Compañía no ha podido estimar la cantidad de agua consumida por motivo de su actividad empresarial. Dado que este indicador es considerado como una cuestión material, se llevará a cabo un estudio y se aplicarán las medidas que permitan en próximos ejercicios contar con este indicador.

(III) Análisis consumo de combustible. Se establece como indicador del Sistema de Gestión el consumo de combustible (gasoil A) por centro de trabajo (definido como litros comprados/año

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

por filial/centro) para conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a su optimización.

Se detalla de consumo de gasoil por los países incluidos en el presente informe (Tabla. 4).

País	Consumo Gasóleo (Litros) 2020	Consumo Gasóleo (Litros) 2019
Colombia	39.583	8.747
Chile	133.246	183.824
Perú	47.171	72.702
Rep. Dominicana	25.214	32.074
Panamá	13.040	28.473
México	89.110	53.534
Portugal	116.718	154.070
Marruecos	88.010	101.025
España	1.712.041	2.329.626
<b>TOTAL</b>	<b>2.264.133</b>	<b>2.964.075</b>

Tabla 4. CONSUMO DE GASOLEO POR PAIS. CONSOLIDADO. EJERCICIO 2019/2020

(IV) Análisis del origen de la energía eléctrica consumida, en base al mix energético nacional.

Se establece como indicador a futuro del Sistema de Gestión Ambiental el análisis del mix energético de cada uno de los países para conocer la contribución de energías renovables frente a energías fósiles, lo que permitirá, en su caso, adoptar estrategias de adquisición de energía eléctrica (energía verde, etc.)

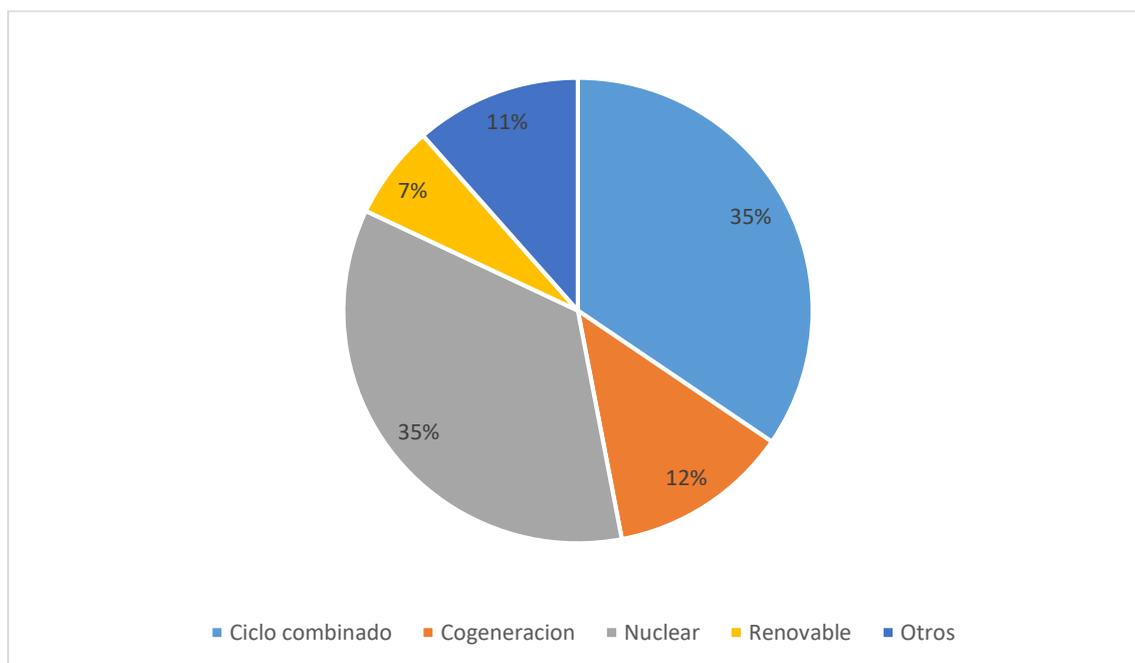


Fig. 4. FUENTES DE GENERACIÓN ENERGÍA ELECTRICA CONSUMIDA GAM (ESPAÑA). EJERCICIO 2020

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

(V) Análisis consumo de energía eléctrica y determinación de emisiones CO<sub>2</sub> asociadas.

Se establece como indicador del sistema de Gestión el consumo de energía eléctrica por centro de trabajo para conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a la optimización y reducción del consumo.

Consumo energía eléctrica	kWh	f. conversión país gCO <sub>2</sub> eq./kWh (1)	ton CO <sub>2</sub> eq. (2020)	ton CO <sub>2</sub> eq. (2019)
Colombia	27.822	438,39	12,20	13,52
Chile	n.d. (2)	135,04	0,00	0,00
Perú	10.312	223,73	2,31	3,19
Rep. Dominicana	32.400	525,06	17,01	29,36
Panamá	38.788	188,46	7,31	7,64
México	49.334	480,72	23,72	27,20
Portugal	177.789	361,80	64,32	81,33
Marruecos	71.848	691,35	49,67	41,77
España	2.334.756	290,25	677,66	834,60
<b>TOTAL</b>	<b>2.743.049 (3)</b>		<b>854 (3)</b>	<b>1.039 (3)</b>

#### Notas

(1) Fuente: Agencia Internacional de la Energía

(2) No existen datos disponibles

(3) Dado que no se han podido reportar datos de Chile el alcance de este indicador es del 90% del total Grupo.

Tabla 5. CONSUMO ENERGÉTICO GAM Y EMISIONES CO<sub>2</sub> eq ASOCIADAS (ALCANCE 2). EJERCICIO 2019/2020

#### 2.4.3. Actuaciones relacionadas con el cambio climático, la reducción de impacto ambiental y de emisiones asociadas de gases de efecto invernadero.

Actuaciones desarrolladas en este contexto:

1. Establecimiento de planes de sustitución de luminarias en España, con progresiva instalación de tecnología LED como iluminación preferente.
2. Definición de indicadores que permiten obtener información acerca de la afección que la actividad de GAM pudiera provocar.
  - a. Cálculo de emisiones de contaminantes derivados del uso de combustibles fósiles NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub>, COV
  - b. Huella de carbono. Se calculan las emisiones resultado de los consumos de electricidad y de combustibles fósiles. (Alcance 1+2).
  - c. Implantación a futuro de sistemáticas para el cálculo de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que permitan la adopción de metas de reducción de los mismos.
3. La Compañía estudia la adopción de medidas que le permitan reportar a futuro la calificación de la energía consumida en todos los países en los que opera.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Compañía ha puesto en marcha un Proyecto de Plan de Sostenibilidad que incluirá entre sus objetivos actuaciones vinculadas al cambio climático y a la reducción de gases de efecto invernadero.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

País	Consumo Gasóleo (Litros)	kWh	ton CO2eq.(1)	teraJulios (TJ)
Colombia	39.583	433.830	109	1,562
Chile	133.246	1.460.376,16	368	5,257
Perú	47.171	516.994	130	1,861
Rep. Dominicana	25.214	276.345	70	0,995
Panamá	13.040	142.918	36	0,515
México	89.110	976.646	246	3,516
Portugal	116.718	1.279.229	322	4,605
Marruecos	88.010	964.590	243	3,473
España	1.712.041	18.763.969	4.722	67,550
<b>TOTAL 2020</b>	<b>2.264.133</b>	<b>24.814.898</b>	<b>6.244,954</b>	<b>89,334</b>
<b>TOTAL 2019</b>	2.964.075	32.486.262	8.174	116,951

Notas

(1) Fuente: Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA)

Tabla 6. EMISIONES TOTALES DE CO2 ASOCIADAS AL CONSUMO GASOIL GAM (ALCANCE 1). CONSOLIDADO. EJERCICIO 2019/2020.

año	Tipo de combustible	Dato de actividad (TJ)	NOx (t)	SOx (t) <sup>(1)</sup>	COV (t)
2019	gasoil	116,951	7,602	5,438	0,09436
2020		<b>89,334</b>	<b>5,807</b>	<b>4,154</b>	<b>0,071</b>

Notas

(1) FUENTE: EMEP EEA GUIDEBOOK 2019, 1.A1, TABLA 3-6

Tabla 7. EMISIÓN NOX, SOX, COVS ASOCIADAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE. EJERCICIO 2020.

**3. GESTION SOCIAL Y DE PERSONAL**

Las políticas del área de Personas y Cultura de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta como el Plan de Igualdad y que recoge, como uno de sus principios vertebradores, la protección, el desarrollo y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en la Compañía, desde el reconocimiento al valor que aportan y todo ello desde una óptica en la que la diversidad se configura como uno de sus pilares básicos.

A partir de este principio inspirador, se desarrollan las pautas de comportamiento en los siguientes aspectos como contratación y promoción profesional, formación, integridad moral y seguridad y salud laboral.

**a. Empleo**

Preparar la organización para afrontar los retos presentes y de futuro requiere identificar el mejor talento, sea interno o externo, y que éste sea reflejo de la sociedad plural, asegurando además una adecuada gestión del conocimiento existente.

A nivel interno, en 2020 se puso en marcha una iniciativa relacionada con la identificación y desarrollo del talento interno con el objetivo de adecuar las carreras profesionales e intereses personales con las oportunidades y puestos que se van generando. La pandemia del Covid-19 dificultó el desarrollo de dicha iniciativa, la cual sigue vigente para 2021. La Compañía está trabajando en una herramienta que facilite el proceso de transparencia y comunicación de estas oportunidades a nivel global.

A nivel externo, los sistemas de selección son especialmente cuidadosos con el respeto hacia la diversidad, si bien es cierto que por el sector y el ámbito geográfico donde GAM desarrolla su actividad empresarial, resulta compleja la incorporación de determinados colectivos, como queda reflejado en alguno de los cuadros que se incluyen a continuación.

**Tabla 1ª**

*Nº Total de empleados en la Compañía 2020*

<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>884</b>	<b>194</b>	<b>1078</b>

*Nº Total de empleados en la Compañía 2019*

<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>876</b>	<b>198</b>	<b>1074</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

**Tabla 2ª**

*Nº Total de empleado por país y género 2020*

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	47	9	56
COLOMBIA	21	6	27
DOMINICANA	8	2	10
ESPAÑA	643	150	793
MARRUECOS	33	3	36
MEXICO	40	7	47
PANAMA	11	3	14
PERU	26	5	31
PORTUGAL	55	9	64
<b>Total</b>	<b>884</b>	<b>194</b>	<b>1.078</b>

*Nº Total de empleado por país y género 2019*

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	54	11	65
COLOMBIA	22	6	28
DOMINICANA	10	2	12
ESPAÑA	628	150	778
MARRUECOS	31	3	34
MEXICO	40	8	48
PANAMA	12	3	15
PERU	29	6	35
PORTUGAL	50	9	59
<b>Total</b>	<b>876</b>	<b>198</b>	<b>1.074</b>

**Tabla 3ª**

*Nº de empleados por tramo de edad 2020*

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	24	3	27
> 25 y <= 40 años	350	89	439
> 40 años	510	102	612
<b>Total</b>	<b>884</b>	<b>194</b>	<b>1.078</b>

*Nº de empleados por tramo de edad 2019*

Tramo de edad	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	33	8	41
> 25 y <= 40 años	373	92	465
> 40 años	470	98	568
<b>Total</b>	<b>876</b>	<b>198</b>	<b>1.074</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

**Tabla 4ª**

*Nº de empleados por categoría profesional y modalidad de contrato.*

A 31/12/2020:

<b>Categoría profesional</b>	<b>Contrato a tiempo parcial</b>	<b>Contrato temporal</b>	<b>Indefinido</b>	<b>Total</b>
DIRECTIVO		2	122	124
MANDOS INTERMEDIOS	1	32	345	378
OPERARIOS	17	64	495	576
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>98</b>	<b>962</b>	<b>1.078</b>

*Promedio 2020:*

<b>Categoría profesional</b>	<b>Contrato a tiempo parcial</b>	<b>Contrato temporal</b>	<b>Indefinido</b>	<b>Total</b>
DIRECTIVO		2	122	124
MANDOS INTERMEDIOS	1	47	338	385
OPERARIOS	6	103	470	578
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>152</b>	<b>929</b>	<b>1.088</b>

*Promedio 2019:*

<b>Categoría profesional</b>	<b>Contrato a tiempo parcial</b>	<b>Contrato temporal</b>	<b>Indefinido</b>	<b>Total</b>
DIRECTIVO		3	120	123
MANDOS INTERMEDIOS	0	54	326	380
OPERARIOS	6	122	431	559
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>179</b>	<b>877</b>	<b>1062</b>

Las contrataciones mantienen una política retributiva acorde con el puesto, la responsabilidad a desempeñar y la experiencia.

**Tabla 5ª**

*Modalidades de contrato por sexo.*

A 31/12/2020:

<b>Modalidad de contrato</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Contrato a tiempo parcial	15	3	18
Contrato temporal	84	14	98
Indefinido	785	177	962
<b>Total</b>	<b>884</b>	<b>194</b>	<b>1.078</b>

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Promedio 2020:

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	4	2	6
Contrato temporal	127	24	152
Indefinido	762	168	929
<b>Total</b>	<b>893</b>	<b>194</b>	<b>1.088</b>

Promedio 2019:

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	5	1	6
Contrato temporal	152	28	179
Indefinido	713	164	877
<b>Total</b>	<b>869</b>	<b>193</b>	<b>1062</b>

\* Los trabajadores a tiempo parciales pueden proceder indistintamente de contratación indefinida o contratación temporal.

**Tabla 6ª**

*Modalidades de contrato por edad*

A 31/12/2020:

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		4	14	18
Contrato temporal	10	58	30	98
Indefinido	17	377	568	962
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>439</b>	<b>612</b>	<b>1.078</b>

Promedio 2020:

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial	0	2	4	6
Contrato temporal	14	87	50	152
Indefinido	16	354	559	929
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>444</b>	<b>613</b>	<b>1.088</b>

Promedio 2019:

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		2	4	6
Contrato temporal	18	100	61	179
Indefinido	18	351	508	877
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>453</b>	<b>573</b>	<b>1062</b>

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

**Tabla 7ª**

*Categoría profesional por sexo*

A 31/12/2020:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	108	15	123
MANDOS INTERMEDIOS	217	161	378
OPERARIOS	558	18	576
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>194</b>	<b>1.077</b>

Promedio 2020:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	109	15	124
MANDOS INTERMEDIOS	225	160	385
OPERARIOS	560	18	578
<b>Total</b>	<b>893</b>	<b>194</b>	<b>1.088</b>

Promedio 2019:

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
DIRECTIVO	106	17	123
MANDOS INTERMEDIOS	222	158	380
OPERARIOS	542	17	559
<b>Total</b>	<b>869</b>	<b>193</b>	<b>1.062</b>

**Tabla 8ª**

*Comparativa de remuneraciones medias por edad y sexo*

2019	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	13.464,17€	13.316,68€	13.435,39€
> 25 y <= 40 años	18.941,14€	18.983,12€	18.949,45€
> 40 años	26.254,30€	25.188,28€	26.070,05€
	<b>22.654,43€</b>	<b>21.825,42€</b>	<b>22.501,46€</b>

2020	Hombre	Mujer	Total
< 25 años	11.106,07 €	12.769,35 €	11.290,88 €
> 25 y <= 40 años	18.893,97 €	18.761,09 €	18.867,03 €
> 40 años	26.481,34 €	25.650,37 €	26.342,62 €
	<b>23.055,99 €</b>	<b>22.290,63 €</b>	<b>22.918,12 €</b>

A continuación se muestra la evolución de las retribuciones en 2019 y 2020 por sexo y categoría profesional.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020****Tabla 9ª***Plantilla a 31/12/2020:*

<b>Categoría profesional</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
DIRECTIVO	108	15	123
MANDOS INTERMEDIOS	217	161	378
OPERARIOS	558	18	576
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>194</b>	<b>1.077</b>

**Tabla 10ª***Remuneración media 2020*

<b>Sexo</b>	<b>DIRECTIVO</b>	<b>MANDOS INTERMEDIOS</b>	<b>OPERARIOS</b>
Hombre	38.200,92	23.975,15	19.767,26
Mujer	40.528,99	21.258,98	16.319,55
Brecha	-6,09%	11,33%	17,44%

**Tabla 11ª***Remuneración media 2019*

<b>Sexo</b>	<b>DIRECTIVO</b>	<b>MANDOS INTERMEDIOS</b>	<b>OPERARIOS</b>
Hombre	37.797,28€	23.340,24€	19.588,53€
Mujer	38.694,14€	20.803,26€	16.389,21€
Brecha	-2%	11%	16%

La diferencia porcentual ponderada según categoría profesional entre hombres y mujeres en 2020 ha sido de 3,32%, mientras que en 2019 fue de 4,849%. En el cálculo se ha tenido en cuenta la parte de salario fijo de la plantilla a 31 de diciembre de 2020.

La remuneración media del Consejo de Administración fue, en el año 20 de 38.250 euros en los hombres y de 45.000 euros de las mujeres pertenecientes a dicho órgano.

La Compañía tiene entre sus planes de trabajo abordar un estudio más pormenorizado del esquema de retribuciones que asegure la equidad del mismo basado en criterios objetivos vinculados al grado de responsabilidad y alcance de las diferentes posiciones.

La Compañía no cuenta con planes de pensiones, si bien en España ofrece a sus empleados acoger a una fórmula de retribución flexible, por la que, a la libre elección del empleado puede dedicar un porcentaje de su salario a la suscripción de las siguientes opciones: seguro médico, cheque guardería, cheques restaurantes o formación individual. Durante el 2020, el nº total de empleados que se han acogido a este sistema retributivo ha ascendido a 163 personas, resultando un 15% de la plantilla total de la Compañía.

**Tabla 12<sup>a</sup>***Nº de despidos 2020*

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	7	1	8
COLOMBIA	6	1	7
DOMINICANA	1	0	1
ESPAÑA	18	2	20
MARRUECOS	0	0	0
MEXICO	4	2	6
PANAMA	0	0	0
PERU	0	0	0
PORTUGAL	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>45</b>

*Nº de despidos 2019*

Países	Hombre	Mujer	Total
CHILE	7	2	9
COLOMBIA	2	0	2
DOMINICANA	3	0	3
ESPAÑA	17	6	23
MARRUECOS	4	0	4
MEXICO	6	1	7
PANAMA	2	0	2
PORTUGAL	5	1	6
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

Tal y como podemos observar, el número total de despidos en GAM se ha reducido un 20%. A durante el 2019 la Compañía realizó un estudio sobre eficiencia de procesos en las áreas administrativas y de soporte (Back Office) que originó la amortización de una serie de trabajos.

**Tabla 13<sup>a</sup>***Modalidades de contrato y número de despidos por sexo 2020*

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	0	0	0
Contrato temporal	6	2	8
Indefinido	33	4	37
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>45</b>

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

*Modalidades de contrato y número de despidos por sexo 2019*

Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Contrato a tiempo parcial	1	3	4
Contrato temporal	12	2	14
Indefinido	33	5	38
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

**Tabla 14<sup>a</sup>**

*Modalidades de contrato y número de despidos por edad 2020*

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
Contrato temporal	0	6	2	8
Indefinido	1	12	24	37
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>45</b>

*Modalidades de contrato y número de despidos por edad 2019*

Modalidad de contrato	< 25 años	> 25 y <= 40 años	> 40 años	Total
Contrato a tiempo parcial		3	1	4
Contrato temporal	1	8	5	14
Indefinido	1	16	21	38
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>56</b>

**Tabla 15<sup>a</sup>**

*Modalidades de contrato y número de despidos por categoría profesional 2020*

Categoría profesional	Contrato a tiempo parcial	Contrato temporal	Indefinido	Total
DIRECTIVO	0	0	2	2
MANDOS INTERMEDIOS	0	3	10	13
OPERARIOS	0	5	25	30
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>45</b>

*Modalidades de contrato y número de despidos por categoría profesional 2019*

Categoría profesional	Contrato a tiempo parcial	Contrato temporal	Indefinido	Total
DIRECTIVO			7	7
MANDOS INTERMEDIOS	3	4	12	19
OPERARIOS	1	10	19	30
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>38</b>	<b>56</b>

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

#### b. Organización del trabajo.

Por la actividad que lleva a cabo la Compañía, no existen turnos de trabajo, salvo en aquellos casos en los que el servicio contratado por algún cliente del sector industrial así lo requiera.

Por tanto, la jornada de trabajo se adecúa a lo establecido en los correspondientes convenios y normativa laboral que resulte de aplicación.

Los absentismos registrados a lo largo del año 2020 han sido motivados bien por accidentes, bien por enfermedad común, COVID, y confinamientos preventivos

No se han registrado enfermedades profesionales.

Accidente de trabajo	Hombre	Mujer
Tasa absentismo 2019	0,70%	0,11%
Tasa absentismo 2020	0,96%	0,18%

Accidente de trabajo	Hombre	Mujer
Tasa absentismo 2019	3,12%	2,04%
Tasa absentismo 2020	2,86%	2,45%

*(Tasa en ambos casos calculada para España en base al número de días de absentismo por dicho motivo en relación al número de días naturales, teniendo en cuenta la plantilla media del ejercicio)*

#### **Tabla 16<sup>a</sup>**

*Tipología de absentismo (días) por país en 2020*

País	Enfermedad	Accidente Trabajo	Covid
<b>ESPAÑA</b>	7800	1058	1212
<b>CHILE</b>	984	0	678
<b>COLOMBIA</b>	144	40	46
<b>MARRUECOS</b>	16	0	0
<b>MEXICO</b>	226	24	19
<b>PANAMA</b>	0	0	0
<b>PERU</b>	24	10	1223
<b>PORTUGAL</b>	171	103	105
<b>REP. DOMINICANA</b>	0	0	190
<b>TOTAL</b>	<b>9365</b>	<b>1235</b>	<b>3473</b>

El número total de días de absentismo por accidentes en todos los países incluidos en el alcance del presente informe ha ascendido en 2020 a un total de 1.235, por Covid 3.473 y por enfermedad común 9.365. Un total de 14.073 días de absentismo para el Grupo GAM en 2020.

Cabe destacar que no ha habido ningún supuesto de enfermedad profesional durante el ejercicio del año 2020.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Las acciones de formación de los empleados, así como su retribución revisten una clara orientación a mejorar la eficiencia de la jornada laboral y por otro lado a fomentar la competitividad de la sociedad respecto de sus competidores directos, con total independencia del género o cualquier otra característica que no se circunscriba exclusivamente a criterios profesionales.

Algunas de las actividades formativas revisten carácter obligatorio, necesario y periódicos, como los de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambiente.

Durante 2020, GAM ha adoptado una práctica de flexibilización de los horarios de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral. La Compañía abordará en los próximos ejercicios la elaboración de una política de desconexión laboral.

En función de las necesidades concretas del empleado, los periodos de baja, periodos gestacionales, bajas por maternidad/paternidad y los respetos de lactancia, así como cualquier circunstancia que pudiera ser tenida en cuenta será respetada más allá de la legislación vigente aplicable.

En cuanto al proceso de adaptación a las necesidades que el mercado laboral presenta, la Compañía está en aras a diseñar un procedimiento que permita al empleado disfrutar de “teletrabajo” o trabajo desde el hogar, además de horarios flexibles en aquellas circunstancias especiales asociadas a responsabilidades familiares (bien por hijos a cargo, como ascendientes dependientes), siempre que las necesidades productivas y organizativas lo permitan.

En 2020, 30 personas, de las cuales 29 son mujeres y 1 es hombre, han tenido reducción de jornada por guarda. Durante el año 2020, 17 empleados han disfrutado de permiso de paternidad.

c. Salud y seguridad.

La Sociedad es consciente del riesgo asociado tanto a la actividad que lleva a cabo como por la falta de adopción de hábitos de vida saludables.

Por otra parte, aun entendiendo que la responsabilidad de adquirir y mantener unos hábitos de vida saludable es absolutamente individual, sí se reconoce la necesidad de facilitar e impulsar la concienciación en los beneficios que aquéllos tienen sobre el empleado, su entorno familiar y, por extensión, su vida laboral.

Por este motivo la Sociedad colabora de forma regular con varias entidades que promueven diferentes actividades de tipo deportivo y nutricional.

GAM continua suscrita al acuerdo de colaboración con la Fundación MAPFRE por el que se implantó el programa “Elige Salud” para promover y fomentar la adquisición de hábitos de autocuidado dirigidos a mejorar la calidad de vida y la salud de la sociedad en general y en especial de los trabajadores de GAM y sus familias. El citado acuerdo no supone el desembolso de ninguna aportación económica por parte de ambas entidades.

La Compañía cuenta con un departamento de Prevención de Riesgos Laborales que vela por las condiciones de seguridad de los centros y puestos de trabajo.

Durante el año 2020 se ha sometido a auditoría el sistema de Gestión Seguridad y Salud conforme a la norma ISO 45001:2018 para las siguientes sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria y GAM Training Apoyo y Formación, con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero, que se unen a la auditoría y renovación de la certificación conforme a OHSAS 18001, existente en Aldaiturriaga.

Se contabilizan un total de 47 accidentes de trabajo durante el ejercicio 2020.

Aproximadamente el 60% de la plantilla total corresponde a España, que acumula aproximadamente el 74% de los accidentes de trabajo producidos.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Se analizan como indicador del Sistema los siguientes índices de accidentalidad que, de forma consolidada, obtienen los siguientes valores:

- Índice de Incidencia (nº accidentes con baja por 1000 trabajadores): 43,6
- Índice de frecuencia: (nº accidentes con baja por millón horas trabajadas): 24,2
- Índice de gravedad: (número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas): 0,6.

La duración media de las bajas total para el Grupo GAM se establece en 26,3 días, siendo España el único país que la supera, 30,2 días.

Destacar la inexistencia de accidentes de trabajo en cinco países para el caso de plantilla masculina (Chile, Panamá, Rep. Dominicana, Marruecos y México). En el caso de la plantilla femenina no se dan accidentes de trabajo en ninguno de los países objeto del informe.

Se efectúa un análisis periódico de la accidentalidad como indicador relevante del Sistema de Gestión.

A continuación se proporciona un detalle de la accidentalidad del ejercicio 2020 en cada uno de los países incluidos en el alcance del presente informe, desglosados por sexo.

Calificación de los accidentes (inc. In Itinere):

- Leve 100 %

Tipología de los accidentes:

- Sobreesfuerzo físico 34% (25% en 2019)
- Caídas al mismo nivel 10,6 % (6,25% en 2019)
- Accidente In Itinere 10,6% (14,1% en 2019)
- Choques o golpes contra objetos inmóviles 8,5% (4,17% en 2019)
- Atrapamientos 4,2% (10,4% en 2019)
- Choques o golpes con objetos en movimiento (incluidos vehículos) 2,1% (8,33% en 2019)
- Colisión con objetos (víctima en movimiento, incluido vehículo) 2,1% (4,17% en 2019)
- Cortes o heridas provocadas por agente material cortante 2,1% (2,08% en 2019)
- Otros 25,5%
- 

De los datos analizados, se concluye que los accidentes más habituales sufridos por el personal de GAM son los derivados de la actividad en taller, sobreesfuerzos (provocados tanto por manipulación manual de cargas pesadas o voluminosas como por el ascenso/descenso a/desde máquinas) con un 34% del total, caídas al mismo nivel 10,6% los choques y golpes con objetos inmóviles (incluye herramientas) con un 8,5% del total, así como resaltar la existencia de 5 accidentes In Itinere (al ir o volver del trabajo), 10,6% en este ejercicio.

El resto se reparte entre diversas tipologías, fundamentalmente relacionadas con atrapamientos o golpes con objetos en movimiento (incluidos vehículos).

A destacar:

- 100% Accidentes leves.
- Descenso de todos los indicadores de accidentalidad.
  - a. 39,9% nº accidentes plantilla total (31 accidentes menos).
  - b. 39,9% I. Incidencia en plantilla total.
  - c. 35,28% I. Incidencia Hombres
  - d. 100% I. Incidencia Mujeres. No se ha producido ningún accidente entre la plantilla femenina.

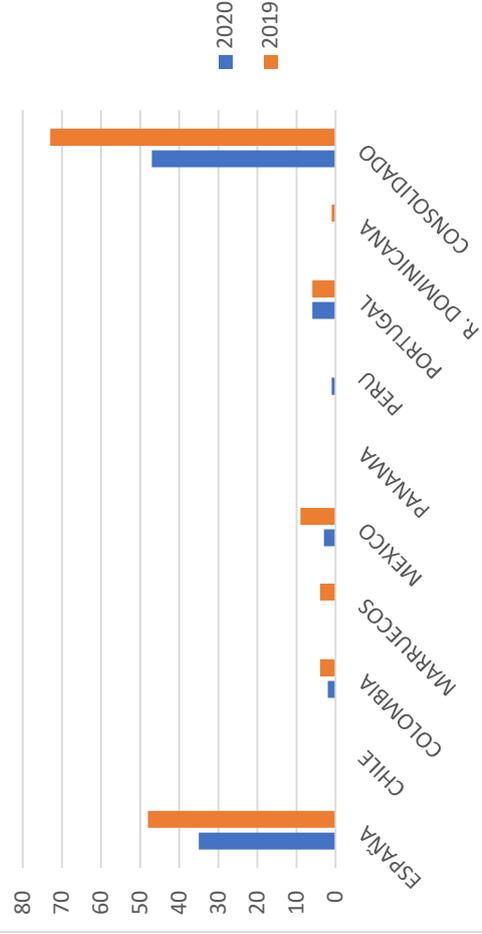
GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

RESUMEN ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2020 PLANTILLA MASCULINA

2020 HOMBRES	N° TRAB**	N° ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
ESPAÑA	643,0	33	2	35	1058	30,2	51,3	28,5	54,4	30,2	0,9
CHILE	47,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COLOMBIA	21,0	2	0	2	40	20,0	95,2	52,9	95,2	52,9	1,1
MARRUECOS	33,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MEXICO	40,0	0	3	3	24	8,0	0,0	0,0	75,0	41,7	0,3
PANAMA	11,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PERU	26,0	1	0	1	10	10,0	38,5	21,4	38,5	21,4	0,2
PORTUGAL	55,0	6	0	6	103	17,2	109,1	60,6	109,1	60,6	1,0
R.DOMINICANA	8,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL 2020</b>	<b>884,0</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>1235</b>	<b>26,3</b>	<b>47,5</b>	<b>26,4</b>	<b>53,2</b>	<b>29,5</b>	<b>0,8</b>
TOTAL 2019	876,0	62	10	73	1600	22,2	70,8	39,3	82,2	45,7	1,0

Comparativo accidentalidad 2019-2020 Hombres



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

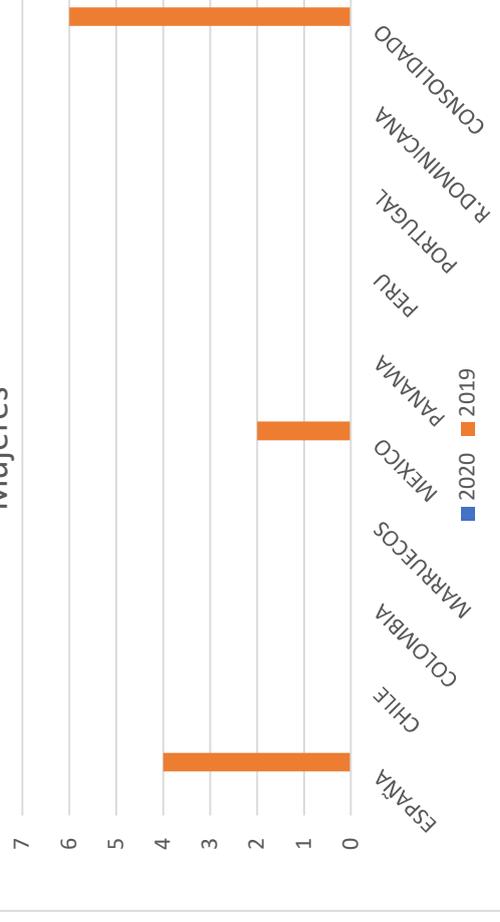
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

RESUMEN ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2020 PLANTILLA FEMENINA

2020 MUJERES	Nº TRAB**	Nº ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
ESPAÑA	150,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
CHILE	9,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
COLOMBIA	6,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
MARRUECOS	3,0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
MEXICO	7,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PANAMA	3,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PERU	5,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PORTUGAL	9,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
R.DOMINICANA	2,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL 2020	194,0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL 2019	198,0	5	1	6	55	9,2	25,3	14,0	30,3	16,8	

Comparativo accidentalidad 2019-2020

Mujeres



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

COMPARATIVO ACCIDENTALIDAD CONSOLIDADO. GAM 2020-2019. PLANTILLA TOTAL

	Nº TRAB**	Nº ACCIDENTES			DÍAS PERDIDOS (Accidente de trabajo)	DURACION MEDIA BAJAS (Accidente de trabajo)	II excl IT	IF excl IT	I. INCIDENCIA*	I. FRECUENCIA*	I. GRAVEDAD*
		NO ITINERE	ITINERE	TOTAL							
AÑO 2020*	1078,0	42,0	5,0	47,0	1235,0	26,3	39,0	21,6	43,6	24,2	0,6
AÑO 2019	1074,0	67,0	11,0	78,0	1655,0	21,2	62,4	34,7	72,6	40,3	0,9

\*No incluido Marruecos

Notas:

II excl. IT Índice de Incidencia excluidos accidentes In Itinere

IF excl. IT Índice de Frecuencia excluidos accidentes In Itinere

Nº TRAB\*\* (Media anual)

I. INCIDENCIA\* Índice de Incidencia incluidos accidentes In Itinere

I. FRECUENCIA\* Índice de frecuencia incluidos accidentes In Itinere

I. GRAVEDAD\* Índice de gravedad incluidos accidentes In Itinere

na datos no disponibles

d. Relaciones sociales

En España el 99,5% de la plantilla está cubierta por el convenio aplicable a su sector en cada provincia, salvo la delegación de Toledo a los que resulta de aplicación el Estatuto de los Trabajadores. Por su parte la sociedad que opera en el País Vasco cuenta con un convenio colectivo propio. En el caso de las filiales los empleados no se encuentran enmarcados en ningún convenio sino que resulta de aplicación la legislación nacional laboral que corresponda, respetando en todo caso y de manera escrupulosa el contenido de las diferentes disposiciones.

La Compañía mantiene en España un contacto abierto y regular con los 20 representantes sindicales actualmente con representación en vigor, a los que se informa, bien de forma presencial, o a través de los canales de comunicación establecidos, de los cambios o novedades relevantes que puedan afectar a la operativa, así como con los delegados de prevención para cuestiones relativas a seguridad.

En el resto de países, la Compañía se rige por la legislación laboral propia en vigor y mantiene la interlocución con los organismos y comités a los que en cada legislación les confiere dicha potestad.

e. Formación

El Código de Conducta de GAM reconoce las personas como pilar indispensable para el propio éxito empresarial y por ellos promueve el desarrollo profesional de las personas, teniendo en cuenta el equilibrio posible entre los objetivos empresariales y las necesidades y expectativas de los empleados.

Asimismo, GAM fomenta la permanente adaptación y mejora de las competencias y capacidades de toda la organización poniendo a disposición de sus empleados las herramientas formativas necesarias para el desarrollo de sus capacidades profesionales.

Teniendo como base el registro de formación de años anteriores y en coordinación con los responsables departamentales, se realiza una detección de necesidades formativas. Una vez tenemos las necesidades detectadas elaboramos un plan de formación anual y un calendario.

Actualmente estamos implantando una plataforma de evaluación del desempeño, donde aparte de detectar necesidades formativas más generales relacionadas con el puesto de trabajo, podemos incidir en el desarrollo de capacidades de manera individual a cada trabajador.

Además la Compañía vela no sólo porque la formación llegue a todas las categorías de empleados sino además porque la mayor parte de las acciones formativas se realicen en horario laboral en aras de preservar la conciliación laboral de sus empleados.

La mayor parte de la formación de 2020 ha estado dirigida a las personas que trabajan en el mercado de Iberia (España y Portugal), estando entre los objetivos de la Compañía para los próximos años el impulso de la misma en el resto de filiales.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

2020				
Horas de formación por categoría	Administración	Comercial	Técnico	Total Horas
Colombia	325	83	144	552
Chile	0	0	0	0
Perú	248	160	161	569
República Dominicana	8	2	8	18
México	512	347	122	981
Portugal	189	180	326	695
Marruecos	0	0	69	69
España	5571	576	2803	8950
				<b>11.834</b>

*Durante 2020, en Panamá y Chile no se han llevado a cabo formaciones.*

GAM tiene como objetivo incrementar la media de horas de formación de los empleados. En 2019 las horas medias de formación fueron 10.64; mientras que en 2020 han sido 10.87, superando así el incremento fijado en nuestro KPI de 1,5%.

KPI 1 FORMACIÓN	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Horas medias de formación	10,64	10,80	11,04	11,31	11,65	12,06
Aumento en %	-	1,5%	2,20%	2,50%	3,00%	3,50%

Un área de especial sensibilidad para GAM es ofrecer oportunidades formativas a los jóvenes que o bien están aún cursando sus estudios, o los han terminado de manera reciente.

En este sentido la compañía ofrece becas y estancias en prácticas en la mayor parte de sus centros de España y tanto para estudiantes procedentes del ámbito universitario como de Centros de Formación Profesional en todas aquellas especialidades relacionadas con la actividad empresarial.

Durante 2020 un total de 41 personas han realizado estancias formativas en alguna de las delegaciones de GAM en España, sobre todo en la sede central dado la capacidad de las instalaciones y la diversidad de funciones y departamentos que allí se concentran.

De estas personas, el 44% provienen de los centros de Formación Profesional en las especialidades de mantenimiento electromecánico, gestión administrativa, iluminación, video y sonido, con una estancia de 3 meses; el 56% son alumnos de la universidad de los grados de ingeniería y ADE, con una media de estancia en la compañía de 12 meses ; y el resto corresponden a prácticas asociadas a los Certificados de Profesionalidad de las modalidades de logística, gestión administrativa y chapa y pintura con 80 horas de asistencia.

#### f. Accesibilidad

La Compañía no cuenta con una Política específica dirigida a la integración de personas con discapacidad más allá de los principios en los que se basa el Plan de Igualdad suscrito por la Dirección.

Actualmente GAM emplea en España a 4 personas con discapacidad. Dos con el 33%, uno con el 40% y otro con el 55%.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en España en materia de integración social de minusválidos, la Compañía complementa el porcentaje establecido en la ley con la adopción de medidas alternativas validadas con los correspondientes certificados de excepcionalidad. Dichas medidas consisten fundamentalmente en el aprovisionamiento de materiales y/o servicios por parte de centros especiales de empleo.

g. Igualdad

La compañía está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre diferentes colectivos, vigilando que los procesos de selección, contratación y promoción no adolezcan de prácticas discriminatorias por razón de sexo, religión, nacionalidad, edad, etc.

El apartado 3 relativo a Normas de Comportamiento en el área de Personas y Cultura del Código de Conducta recoge en relación a la contratación del personal y promoción profesional (punto 3.13.1): "GAM evitará cualquier forma de discriminación con respecto a sus trabajadores.

En el ámbito de los procesos de gestión y desarrollo de las personas, así como en la fase de selección y promoción profesional, las decisiones tomadas se basarán en la adecuación de los perfiles esperados y los perfiles de los profesionales y en consideraciones vinculadas a los méritos.

El acceso a las funciones y cargos se establecerán también teniendo en cuenta las competencias y las capacidades. "

En este mismo sentido se pronuncia el Plan de Igualdad corporativo que asigna al área de Selección de Personas y Cultura, la verificación de la descripción de los puestos a cubrir, así como anuncios y publicaciones, a fin de asegurar que no contienen requisitos ni lenguaje que, siendo irrelevantes para la ejecución del trabajo, supongan un impedimento de presentación de candidaturas de un género determinado

La Compañía manifiesta su más rotundo rechazo ante cualquier comportamiento de acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Así se recoge en el apartado punto 3.13.4 del Código de Conducta: "GAM garantizará el derecho a condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. Por este motivo, protegerá a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y luchará contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus preferencias.

GAM adoptará las medidas necesarias para impedir y en su caso, corregir el acoso sexual, el "mobbing" y cualquier otra forma de violencia o discriminación. "

El canal de denuncias integrado en el Plan de Prevención de Delitos Penales es el medio habilitado para este tipo de denuncias.

El canal se encuentra disponible en la web corporativa en la siguiente dirección: <https://canaldenuncias.gamrentals.com>.

Durante el ejercicio 2020 no se han recibido denuncias relacionadas con situaciones de discriminación o acoso.

#### **4. DERECHOS HUMANOS**

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo. Para ello tomamos como referencia, entre otros:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Este compromiso se recoge en el apartado 3 del Código de Conducta relativo a las Normas de Comportamiento en relación con los Derechos Humanos, dispone literalmente lo siguiente: *“Toda actuación de GAM y de las personas que lo integran, guardará un respeto escrupuloso por los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.”*

El grupo ofrece los canales de denuncia necesarios para que la vulneración del Código y otras conductas que no fueran adecuadas se puedan poner en conocimiento del personal competente para su tramitación. Dichos canales facilitados, garantizan la confidencialidad del denunciante y, de ser necesario, el Grupo garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes de ser necesario.

Se recibió una comunicación por acoso, pero que finalmente tras la investigación realizada no se pudo demostrar la veracidad de dicha situación.

En otro orden cosas, no se han registrado denuncias relativas a la protección de Derechos Humanos durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

#### **5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO**

Desde la misma fundación de la Sociedad, la honestidad, la integridad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes han guiado el ejercicio de la actividad. De ahí que la compañía cuente con un Modelo de Prevención de Delitos, un Código de Conducta y una Política Anticorrupción propios, siendo estas las principales herramientas de cumplimiento normativo y prevención penal de la Compañía.

El primero de ellos, es decir, el Modelo de Prevención de Delitos responde a la necesidad de identificar y establecer prácticas en cada área que prevengan, o en su caso, reduzcan significativamente la posibilidad de cometer un delito en el seno de la Compañía, todo ello como consecuencia de las últimas reformas en sede penal que, introducen la responsabilidad penal de la persona jurídica en nuestro Ordenamiento Jurídico. Todas ellas han sido objeto de una formación personalizada para los empleados, directivos y administradores de la Sociedad.

El Código de Conducta es la norma fundamental de GAM y contiene las reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todas las personas que forman parte de la Compañía.

La Política Anticorrupción establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de nuestra actividad, y que resulta imperativa para todos los empleados de la compañía.

Con estos instrumentos, anteriormente descritos, la Sociedad implementa sus medidas contra la corrupción y el soborno.

Estos son los principios estructurales éticos de GAM:

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- Cumplimiento de la legalidad.
- Calidad y excelencia.
- Reputación y prestigio.
- Protección y fomento de los Personas y Cultura.
- Respeto y compromiso con el entorno.
- Confidencialidad y transparencia.

El Código contempla unas normas específicas de comportamiento:

#### 1. De carácter general:

- a. Cumplimiento de la legalidad y normativa interna de GAM.
- b. Respeto de los derechos fundamentales.
- c. Lucha contra la corrupción.
- d. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- e. Cumplimiento de la normativa contable-financiera y tributaria-fiscal.
- f. Protección de datos de carácter personal, propiedad industrial e intelectual.
- g. Defensa de la competencia.
- h. Comportamiento en caso de conflicto de interés.
- i. Veracidad de la información.
- j. Secreto profesional.
- k. Protección de los activos y forma de uso.

#### 2. En materia de Personas y Cultura:

- a. No discriminación.
- b. Fomento de la formación profesional.
- c. Promoción de la seguridad y salud laboral.
- d. Respeto a la integridad moral y dignidad de las personas.

#### 3. En materia de relaciones con clientes, proveedores y organismos públicos:

- a. Normas de contratación, selección y actividad promocional.

La Política Anticorrupción, por su parte, establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de la actividad empresarial, y que resulta imperativa para todos los empleados de la compañía.

Relación de las conductas prohibidas e inaceptables:

- Ofrecimiento (directo o indirecto) de cualquier clase de dádiva, beneficio, regalo, ventaja, retribución, etc... a autoridad o funcionario público con el fin de influenciar en el desarrollo de sus funciones, deberes, obligaciones, o para la obtención de una ventaja económica.
- Cualquier conducta tendente a la extorsión, fraude o soborno.
- Anteposición de prioridades personales a intereses colectivos.
- Valerse de relaciones personales con funcionario público o autoridad para obtener un beneficio económico.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

- Solicitud de regalos de socios, contrapartes, funcionarios o autoridades públicas.
- Apoyo público a partidos políticos.
- Prohibición de regalos de/a funcionario público o autoridad, salvo situaciones excepcionales y previa autorización por el Órgano de Cumplimiento.
- Prohibición de regalos de/a clientes y proveedores que excedan de las prácticas comerciales/ de cortesía normales / (por importe superior a 500 euros).

Controles internos preventivos en la lucha contra la corrupción:

- Cumplimiento exhaustivo de la normativa interna sobre medios y condiciones de pago.
- Control interno del departamento económico financiero y auditorías externas.
- Justificación de las transacciones económicas realizadas.
- Prohibición de cualquier anotación, entrada o registro falso en los libros contables.
- Prohibición de emisión de cheques al portador o cheques en blanco.
- Prohibición de cuentas corrientes no registradas en contabilidad.

En cuanto a medidas que permiten luchar contra el blanqueo de capitales, en la Compañía todas las transferencias de dinero que ésta lleva a cabo con sus empleados, contratistas, suministradores, clientes o cualquier otro grupo se llevan a cabo por personas con poderes expresos y dentro de los límites que le confiere tal poder, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico se encuentran terminantemente prohibidos salvo cuantías inferiores al límite establecido en la normativa.

El grupo GAM ha preparado videos de explicación interna en materia de corrupción. Estos vídeos serán divulgados a través de las herramientas que la Compañía estime en cada momento, de manera que garantice una efectiva difusión a todos los miembros de la plantilla sobre los posibles escenarios relativos a la responsabilidad penal de la persona jurídica. Esta tarea está encaminada a informar y formar a todos los integrantes de la Compañía en labores de prevención de delitos y cumplimiento de la legalidad vigente.

Durante el ejercicio del año 2020, no se ha recibido denuncia en materia de corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

GAM cuenta con un órgano de cumplimiento compuesto por un único miembro (Compliance Officer), encargado de velar por el correcto funcionamiento y observancia del modelo de prevención de delitos penales en el que se enmarcan, entre otros aspectos, las pautas de obligado cumplimiento de estos documentos, así como la gestión del canal de denuncias.

La Sociedad pertenece a varias asociaciones relacionadas con el sector del alquiler, así como otras agrupaciones empresariales únicamente en España. Durante 2020, el gasto asociado a este tipo de organizaciones ha ascendido a 22.742,71 euros.

## **6. SOCIEDAD**

### **6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible**

En el Grupo GAM, las personas son el eje central de nuestro negocio, la organización ha establecido la pasión por el servicio como unos de sus principales estándares éticos, valor que nos permite avanzar en el día a día promoviendo la creación de empleo en aquellos lugares donde operamos.

El Grupo GAM apoya y colabora con entidades locales, como contribución a la generación de riqueza en todos aquellos lugares en los que opera.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

El impacto de la actividad de nuestro grupo en el empleo y desarrollo del área local es muy considerable, siendo uno de los motores en cuestiones de generación de empleo de calidad y estable. El abono de los salarios, las cantidades satisfechas en concepto de impuestos y Seguridad Social y la acción indirecta que generan sus delegaciones constituyen la generación de riqueza y a la estabilidad social. Además somos una de las escasas sociedades que cotiza en Bolsa de la región.

La Compañía ha realizado aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y patrocinios por importe de 221.820 euros, siendo estos ejecutados en su inmensa mayoría a través de prestaciones de servicios propios del negocio de la compañía en diferentes tipos de eventos deportivos y culturales.

La Compañía, desde su ubicación central colabora desinteresadamente con diferentes asociaciones culturales, educativas, sanitarias y deportivas, participando en las campañas institucionales impulsadas por diferentes organismos públicos o privados como el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias; los Foros de empleo; ofreciendo estancias formativas para profesores de Formación Profesional, entre otros; que contribuyen al desarrollo de la zona donde la compañía despliega su mayor influencia, dado el reconocimiento empresarial que ostenta, y su notoriedad a nivel local, lo que sin duda actúa como efecto tractor para otras empresas de su entorno.

Por último y a tenor de lo recogido en el art. 304 bis del Código Penal, el Grupo prohíbe expresamente la entrega de donación o aportaciones destinadas a un partido político, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta.

**6.2. Subcontratación y proveedores.**

El mayor volumen de las compras que realiza la sociedad se concentra en los grandes fabricantes de maquinaria, actores en todo caso a nivel global.

Fuera del mencionado ámbito, GAM tiene centralizada la gestión de la compra de la mayor parte de sus repuestos y otros pequeños suministros en su sede central en Asturias, desde donde promueve la dinamización de proveedores locales, por cuanto supone una contribución a la mejora del entorno socio-laboral, a la par que genera un mayor impacto positivo por la concentración de sus operaciones de compras y suministros. Durante 2020, el 12,5% de las compras de GAM España se realizó a nivel local.

Es evidente que estas políticas generan otras consecuencias indirectas en la cadena de suministro, favoreciendo el desarrollo de otras empresas del sector logístico, distribución y transporte local.

Desde la sede central, se realizan procesos de homologación continua de proveedores de repuestos, sometiendo a estudio las calidades de los materiales recibidos así como la eficacia y eficiencia del proveedor. En el proceso de homologación de proveedores se les forma en la gestión con respecto a los pedidos y la forma de entrega de los mismos. Si bien es verdad que la compañía no tiene implantado un sistema de auditoría para los proveedores, cuenta con un sistema de detección de incidencias que puedan surgir en el transcurso de la actividad para darles solución inmediata.

Las compras realizadas durante este año se han visto reducidas un 15% por el impacto que ha tenido el Covid en la compañía.

El total de proveedores totales en España a los que se le ha hecho algún tipo de compra a cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.203 de los cuales: el 40% realizan servicios, el 31% son suministradores de repuestos y el 29% realizan suministros y servicios.

El número de proveedores totales a nivel local es de 120 de los cuales: el 27,5% realizan servicios, el 32,5% se dedican al suministro de repuestos y el 40% restante realizan indistintamente tanto servicios como suministros.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

- De los 1203 proveedores de España, 119 son nuevos proveedores homologados (10%).
- De los 120 proveedores de Asturias, 15 son nuevos proveedores homologados (12,5%).

Todas las compras de esta categoría se realizan a proveedores localizados en el mercado español.

Con carácter adicional, existe un *“Manual de Procedimiento de Compras y Evaluación de Proveedores”* por medio del cual, se establecen los criterios generales relativos a la evaluación y homologación de proveedores, para la realización posterior de las compras y contrataciones de todo tipo de productos, servicios y suministros. En materia de sostenibilidad, la compañía no está aplicando de manera sistemática dicho procedimiento, aspecto de mejora para próximos ejercicios. De esta forma se aplicará una metodología común y se tendrá una visión global de todos los proveedores del Grupo, permitiendo el aprovechamiento de sinergias entre empresas y la aplicación de criterios objetivos de sostenibilidad.

Su ámbito de aplicación abarca todas las empresas pertenecientes al grupo.

#### 6.3. Clientes

Dado el sector en el que la Compañía desarrolla su actividad, que en la mayoría de casos está dirigida al consumidor final, no siendo éste habitualmente un consumidor persona física, sino que nuestro modelo de negocio se basa en un modelo de “Business to Business” mayoritariamente llevado a cabo entre empresas.

GAM no tiene implantado un sistema único para la gestión de las reclamaciones recibidas relacionadas con el servicio prestado. Las posibles incidencias pueden recibirse directamente en las delegaciones, o en el centro de atención al cliente que lo deriva al responsable de su resolución. En este último caso, una vez solucionada dicha incidencia, se informa de la misma al centro de atención al cliente.

La Compañía está trabajando en la elaboración y homogeneización de un proceso que permita, por un lado, registrar de manera unificada las reclamaciones recibidas, y por otro, tener una visibilidad global de las reclamaciones de clientes, con la finalidad de adoptar las mejores prácticas resolutorias según el tipo de incidencia.

Es una práctica habitual en la Compañía, la difusión de encuestas de satisfacción a los clientes acerca de la calidad del servicio prestada, trato recibido y cumplimiento de plazos en el cumplimiento de la prestación.

En materia de Protección de Datos Personales, la Compañía ha adaptado su Política de Privacidad y sus protocolos de gestión de la información personal en todas las áreas a la normativa en vigor, no habiéndose recibido ninguna reclamación relativa a violaciones de la privacidad de los clientes ni pérdida de datos de los mismos.

Con carácter adicional existe un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones, destinado a evaluar, clasificar y en su caso, subsanar las posibles incidencias que pudieran tener lugar en nuestras relaciones con nuestros grupos de interés.

Particularmente durante el ejercicio referido al año 2020, se han registrado 3 incidencias de las cuales exclusivamente una de ellas tuvo carácter prioritario.

#### 6.4. Información fiscal

En el cuadro inferior se muestra los beneficios obtenidos por país, entendidos éstos como su aportación al resultado consolidado del grupo. Se muestran adicionalmente los impuestos sobre beneficios pagados e información sobre las subvenciones públicas recibidas.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

2020 (datos en miles de euros)	BENEFICIO CONTABLE OBTENIDO EN 2020	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADO EN 2020	SUBVENCIONE S PÚBLICAS RECIBIDAS
ESPAÑA	(161)	62	-
PORTUGAL	2.557	223	-
PERÚ	130	23	-
CHILE	1.795	285	-
MÉXICO	(687)	-	-
COLOMBIA	(913)	-	-
REPÚBLICA DOMINICANA	141	41	-
PANAMÁ	(1.555)	54	-
MARRUECOS	(167)	2	-
RESULTADO TOTAL CONSOLIDADO	1.140		

2019 (datos en miles de euros)	BENEFICIO CONTABLE OBTENIDO EN 2019	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADO EN 2019	SUBVENCIONE S PÚBLICAS RECIBIDAS
ESPAÑA	32.121	189	-
PORTUGAL	2.685	250	-
PERÚ	603	56	-
CHILE	1.795	407	-
MÉXICO	1.101	-	-
COLOMBIA	219	-	-
REPÚBLICA DOMINICANA	134	175	-
PANAMÁ	376	85	-
MARRUECOS	279	302	-

La variación de resultado consolidado de España se debe a que en 2019 tuvo un ingreso financiero por la quita de la deuda de unos 50 MM de euros.

## **7. COVID**

El Gobierno de España aprobó el 14 de marzo de 2020 declarar el Estado de Alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Con antelación a la mencionada fecha, la Compañía ya se había hecho eco de la creciente preocupación que la propagación del virus estaba originando. En este sentido, el 25 de febrero y bajo la coordinación del área de Prevención, se inicia una campaña interna de sensibilización acerca de las medidas básicas de higiene y pautas de relación social a adoptar, en línea con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.

Apenas unos días después, la Dirección de la Compañía pone en marcha un Protocolo de Actuación con el doble objetivo de minimizar los riesgos y proteger la salud de las personas que conforman el universo de GAM: empleados y sus familias, clientes y proveedores.

Dicho Protocolo contemplaba la aplicación de las siguientes medidas:

- Medidas preventivas de carácter individual, fundamentalmente dirigidas a aspectos de higiene y distanciamiento social.
- 
- Medidas de carácter organizativo, con recomendaciones acerca del fomento de las reuniones telemáticas evitando concentración de personas en salas y oficinas; restricción de viajes de negocio, salvo previa autorización; solicitud de declaración responsable individual en caso de visitas a cualquiera de los centros de la compañía. En el mismo sentido se recomendaba facilitar el teletrabajo, estableciendo pautas por departamento que permitieran combinar la protección de la salud de las personas y la continuidad de las actividades esenciales de la compañía.
- 
- Creación de un correo electrónico dedicado a reportar cualquier tipo de incidencia relacionada con el virus y desde el que poder hacer seguimiento desde el área de Prevención.
- 
- Utilización de la plataforma corporativa “StarTheGame” como medio de comunicación interna para la continua actualización de la información sanitaria y restricciones a la movilidad.
- 

En paralelo con este Protocolo, la Dirección de la Compañía desarrolló un Plan de Continuidad de Negocio con especial atención a aquellos procesos más críticos, de manera que durante todo este tiempo se ha garantizado la atención al servicio de los clientes, tomando a su vez las medidas sanitarias que han permitido tener una baja incidencia en términos de contagios.

Desde el punto de vista de los empleados la Compañía mantiene los protocolos elaborados adaptados a cada colectivo con la finalidad de informar puntualmente cualquier novedad que se produzca y preservar la salud de todos ellos.

## **ERTES**

Como consecuencia de las limitaciones derivadas de la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la demanda de los productos y servicios ofrecidos por GAM se vio seriamente impactada.

Por este motivo, GAM se acogió a los ERTES aprobados por el Gobierno en virtud del RDL 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

GAM aplicó los ERTES que se indican a continuación.

#### 1.- ERTE de fuerza mayor por causa del COVID-19.

Está en vigor desde el 14 de marzo de 2020 y continúa en la actualidad.

Este ERTE afectó inicialmente a 34 personas y combina medidas de suspensión del contrato de trabajo con medidas de reducción de la jornada laboral.

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Afectados</b>	34	34	34	32	32	32	28	21	25	20
<b>NO Afectados</b>	0	0	0	0	0	0	4	11	7	12
<b>TOTAL ERTE FM</b>	34	34	34	32	32	32	32	32	32	32

#### 2.- ERTE por causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de la Producción (ETOP) por causa del COVID-19 para las empresas GAM S.A, GAM ESPAÑA, GAM TRAINING, AERON, GAM INTERNACIONAL, GENERA.

Estuvo en vigor desde el 7 de abril hasta el 30 de septiembre, ambos de 2020 e incluidos.

Este ERTE afectó inicialmente a 720 trabajadores con medidas de reducción de su jornada laboral.

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>Afectados</b>	699	609	564	553	520	512
<b>NO Afectados</b>	16	91	124	123	148	133
<b>TOTAL ERTE ETOP</b>	715	700	688	676	668	645

#### 3.- ERTE por causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de la Producción (ETOP) por causa del COVID-19 para la empresa GAM ALDAITURRIAGA.

Estuvo en vigor desde el 14 de mayo hasta el 30 de septiembre, ambos de 2020 e incluidos.

Este ERTE afectó a 11 trabajadores con medidas de reducción de su jornada laboral, estando las 11 personas afectadas de inicio a fin del ERTE.

#### 3.- ERTE por causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de la Producción (ETOP) por causa del COVID-19 para la empresa CLEM ECOLOGIC, S.L.

Estuvo en vigor desde el 7 de abril hasta el 31 de julio, ambos de 2020 e incluidos.

Este ERTE afectó a 33 trabajadores con medidas de reducción de su jornada laboral.

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
<b>Afectados</b>	33	33	24	24
<b>NO Afectados</b>	0	0	9	9
<b>TOTAL ERTE ETOP</b>	33	33	33	33

**4.- ERTE por causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de la Producción (ETOP) por causa del COVID-19 para la empresa CLEM ALBA, S.L.**

Estuvo en vigor desde el 7 de abril hasta el 31 de julio, ambos de 2020 e incluidos.

Este ERTE afectó a 4 trabajadores con medidas de reducción de su jornada laboral, estando las 4 personas afectadas de inicio a fin del ERTE.

A la fecha de emisión de este informe únicamente permanece activo el ERTE por fuerza mayor asociado a la actividad de eventos.

ANEXO 1º: Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018.

Contenido	Pág.	GRI
<b>Información General</b>		
Descripción del modelo de negocio	5	GRI 102-2,
Presencia Geográfica	5	GRI 102-3, GRI102-4, GRI 102-6, GRI 102-7
Objetivos y estrategias	6	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	6	GRI 102-15
<b>Marco de Reporting utilizado</b>	2	GRI 102-54
<b>Análisis de materialidad</b>	3	GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 103-3
<b><u>Empleo</u></b>		
Nº y distribución de empleados por país, sexo, edad, y clasificación profesional.	22	GRI 102-8, GRI 405-1
Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional.	22	GRI 102-8
Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	27	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	26	
Brecha salarial	26	GRI 405-2 (La compañía calcula la brecha salarial teniendo en cuenta la remuneración media entre hombres y mujeres disgregados por categoría profesional)
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones.	-	<a href="https://gamrentals.com/es/accionistas/gobierno-corporativo/informe-anual-de-retribuciones-del-consejo">https://gamrentals.com/es/accionistas/gobierno-corporativo/informe-anual-de-retribuciones-del-consejo</a> Apartado C1
Implantación de políticas de desconexión laboral	30	
Empleados con discapacidad	36	
<b><u>Organización del trabajo</u></b>		
Organización del tiempo de trabajo	29	GRI 403-2
Absentismo	29	GRI 403-2

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

Medidas para facilitar la conciliación	30	GRI 401-3
<b><u>Seguridad y salud</u></b>		GRI403-3
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	30	
	35	GRI 403-2
Indicadores de siniestralidad	30	GRI 403-2
Enfermedades profesionales		GRI 403-2
<b><u>Relaciones sociales</u></b>	36	GRI 402-1, GRI 403-1, GRI 102-43
Organización del dialogo social	37	GRI 102-41
Porcentajes de empleados cubiertos por convenios colectivos y por país	30	GRI 403-4
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud		
<b><u>Formación</u></b>	35	GRI 404-2
Políticas implementadas en el campo de la formación	36	GRI 404-1
Indicadores de formación		
<b><u>Accesibilidad universal para personas con discapacidad</u></b>	40	GRI 406-1
Igualdad		
<b><u>Cuestiones medioambientales</u></b>		
<b><u>Contaminación</u></b>		
Medidas para prevenir la contaminación	13	GRI 305-7
Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos	14	GRI 301-2, GRI 306-2, GRI 301-3
<b><u>Uso sostenible de recursos</u></b>		GRI 301-1
Consumo de materias primas	12	GRI 302-1
Consumo directo e indirecto de energía	19	GRI 303-1
Consumo de agua	17	
Medidas para mejorar la eficiencia energética	11	GRI 302-1
	18	
Uso de energías renovables		
<b><u>Cambio climático</u></b>	19	
Medidas para adaptarse al cambio climático		

**GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

<p><b><u>Información sobre el respeto a los Derechos Humanos</u></b></p> <p>Aplicación de procedimientos de debida diligencia</p> <p>Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos</p> <p>Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos</p> <p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT</p>	<p>38</p> <p>38</p> <p>38</p> <p>38</p>	<p>GRI 102-16, GRI 102-17,</p> <p>GRI 102-16, GRI 102-17,</p> <p>GRI 419-1</p> <p>GRI 406-1, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1</p>
<p><b><u>Información relativa a las luchas contra la corrupción y soborno</u></b></p> <p>Medidas para prevenir la corrupción y el soborno</p> <p>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</p> <p>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</p>	<p>39</p> <p>39</p> <p>41</p>	<p>GRI 102-16, GRI 102-17,</p> <p>GRI 205-3</p> <p>Criterio de reporte incluido en la pág. 45</p>
<p><b><u>Información sobre la sociedad</u></b></p> <p>Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible</p> <p>Subcontratación y proveedores</p> <p>Consumidores</p> <p>Información fiscal</p>	<p>42</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p>	<p>GRI 204-1</p> <p>GRI 102-43, GRI 418</p> <p>GRI201-1, GRI 201-4</p>

## Medidas Alternativas de Rendimiento (MARs)

La información financiera de Grupo GAM contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de reporting establecidos y desarrollados internamente, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de GAM para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo.

Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, GAM proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del ejercicio 2019 y 2018 que considera significativas.

**EBITDA contable:** Se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas: “Ingresos ordinarios”, más “otros ingresos”, menos “Aprovisionamientos”, menos “Gastos de personal”, menos “Otros gastos de explotación”, más “Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, más “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

**Gastos no recurrentes:** Se calcula sumando los gastos derivados por reestructuración de plantilla, los gastos no financieros asociados a refinanciamientos de deuda, gastos vinculados a las stocks options y los gastos asociados al cese de actividad vinculados a un área geográfica o línea de negocio.

**EBITDA recurrente:** se define como el EBITDA contable más los gastos no recurrentes definidos previamente.

**Inversiones Operativas o CAPEX:** Importe correspondiente a las altas de inmovilizado material y derechos de uso, maquinaria, ajustado por el importe correspondiente a otras altas de inmovilizado distintas de maquinaria.

**Deuda Financiera Neta Total:** Se calcula tomando las siguientes partidas del balance consolidado: “Préstamos y Otras deudas financieras a corto y largo plazo”, más “deudas por arrendamientos”, menos “gastos de formalización de deudas – refinanciamientos”, menos “pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16”, menos “Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15”, menos “Deuda con proveedores de inmovilizado financiados”, menos “Fianzas”, menos “Pagos aplazados por adquisición de compañías”, menos “Intereses capitalizados pendientes de pago” y menos “efectivo y otros medios líquidos equivalentes”

**Deuda Tramo C:** Deuda participativa convertible en acciones que no paga intereses en caja sino que se capitalizan y su vencimiento era “Bullet” 2021. Esta deuda ha sido totalmente amortizada al cierre del ejercicio 2019.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

**Resultado Neto Ajustado atribuido a la sociedad dominante:** Se calcula sumando al Resultado atribuible a la Sociedad dominante el gasto financiero asociado a la deuda convertible, las diferencias de cambio y otras partidas que, siendo no recurrentes, no tengan componente de caja.

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) Ingresos ordinarios	133.635	142.677
(+) Otros ingresos	6.805	8.134
(+) Aprovisionamientos	(42.249)	(40.217)
(+) Gastos de personal	(36.713)	(40.655)
(+) Otros gastos de explotación	(26.072)	(29.463)
(+) Diferencia negativa en combinaciones de negocios	749	-
(+) Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	291	691
<b>EBITDA Contable</b>	<b>36.446</b>	<b>41.167</b>

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) Gastos reestructuración de plantilla	(544)	(1.059)
(+) Gastos no financieros asociados a refinanciaciones	(887)	(668)
(+) Otros gastos no recurrentes	-	(375)
(+) Stock options	(339)	(75)
<b>Gastos no recurrentes</b>	<b>(1.770)</b>	<b>(2.177)</b>

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) EBITDA Contable	36.446	41.167
(+) Gastos no recurrentes	1.770	2.177
<b>EBITDA recurrente</b>	<b>38.216</b>	<b>43.344</b>

El Grupo ha aplicado NIIF 16 a 1 de enero de 2019. Para homogeneizar la información comparativa, se han excluido incluido los pagos por arrendamientos operativos del EBITDA, que en virtud de la NIIF 16 pasan a tener consideración de flujos de financiación.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) “Prestamos y Otras deudas financieras”	108.131	109.720
(+) “Pasivos por arrendamientos”	51.029	44.627
(-) Gastos de formalización de deudas - refinanciaciones	1.356	136
(-) Pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16	(18.465)	(20.161)
(-) Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15	(3.622)	(2.808)
(-) Deuda con proveedores de inmovilizado financiados	(7.267)	(4.574)
(-) Pagos aplazados por adquisición de compañías	(1.419)	-
(-) Intereses capitalizados pendientes de pago	(117)	-
(-) Fianzas	(28)	(69)
(-) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(20.973)	(4.764)
<b>Deuda Financiera Neta Total</b>	<b>108.625</b>	<b>122.107</b>

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) Altas de inmovilizado material	27.981	24.785
(+) Altas de activos por derechos de uso, maquinaria	7.675	21.322
(-) Altas de inmovilizado de contratos con acuerdos de	-	(3.069)
(-) Altas de otro inmovilizado y otros movimientos	(2.270)	(3.801)
<b>Inversiones Operativas o CAPEX</b>	<b>33.386</b>	<b>39.237</b>

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
(+) Resultado atribuible a la Sociedad dominante	1.142	40.005
(+/-) Gasto/(Ingreso) Financiero Deuda Convertible	-	(43.921)
(+/-) Gasto Financiero Diferencia de cambio	363	(491)
(+) Deterioros del ejercicio, no recurrentes	-	7.085
(+) Ajustes por créditos fiscales	-	1.770
(+/-) Otros ajustes no operativos sin impacto en Caja	(749)	2.939
<b>Resultado neto ajustado atribuido a la sociedad</b>	<b>756</b>	<b>7.387</b>

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A-83443556 ]

Denominación Social:

[ **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ZURBARAN, 9 LOCAL DCHA MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/11/2020	94.608.106,00	94.608.106	94.608.106

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	9,91	0,00	0,00	9,91
BANCO SANTANDER, S.A.	4,41	0,00	0,00	0,00	4,41
UNO DE FEBRERO, S.L.	0,00	5,84	0,00	0,00	5,84
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	0,00	58,24	0,00	0,00	58,24

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
UNO DE FEBRERO, S.L.	PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	5,84	0,00	5,84
INDUMENTA PUERI, S.L.	WILMINGTON CAPITAL S.L.	2,36	0,00	2,36
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS SL.	7,54	0,00	7,54

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	58,24	0,00	58,24

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	0,00	58,24	0,00	0,00	58,24	0,00	0,00
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	0,00	5,84	0,00	0,00	5,84	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	64,08
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA, DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Familiar	Relación Paterno-filial

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista de control
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de accionistas celebrada en fecha 9 de junio de 2020, aprobó autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes y el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a.- Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por medio de cualquier otro a título oneroso.
- b.- El número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posea la Sociedad o cualquiera de sus filiales no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.
- c.- El precio mínimo de adquisición de las acciones no será inferior al de su valor de cotización en la fecha de adquisición reducido en un diez por ciento (10%), y el precio máximo no será superior al ciento veinte por ciento (120%) de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- d.- Duración de la autorización: dieciocho (18) meses a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- e.- En cumplimiento de las normas incluidas en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

De la misma forma se autorizó al Consejo de Administración para que, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto e) anterior, pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opciones sobre acciones a empleados y directivos de la Sociedad o a facilitar la adquisición de acciones con descuento por parte de empleados.

Se acordó asimismo autorizar al Consejo de Administración para que una vez haya sido adoptado el acuerdo de adquisición de acciones propias, constituya una reserva indisponible por importe equivalente al valor de adquisición de las acciones.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	21,60

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

- Sí
- No

**A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

- Sí
- No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales referido a los votos y mayoría para la adopción de acuerdos, establece que los acuerdos de la Junta General se adoptaran por mayoría simple de los accionistas presentes o representados en la Junta General. Los acuerdos relativos a cualquier modificación estatutaria se adoptaran con el voto favorable de la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados cuando concurran a la Junta accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. No obstante, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho a voto pero sin alcanzar el 50%, la adopción de dichos acuerdos requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado de la Junta General.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2018	52,90	0,23	0,00	0,00	53,13
De los que Capital flotante	2,52	0,23	0,00	0,00	2,75

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2019	56,68	9,35	0,00	0,00	66,03
De los que Capital flotante	1,73	1,25	0,00	0,00	2,98
21/10/2019	72,65	0,07	0,00	0,00	72,72
De los que Capital flotante	1,76	0,07	0,00	0,00	1,83
09/06/2020	66,33	0,08	0,00	0,00	66,41
De los que Capital flotante	1,75	0,08	0,00	0,00	1,83

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
	N.A.

(\*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad, [www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com), permite acceder, desde la página de inicio a la información sobre gobierno corporativo en el epígrafe denominado "Accionistas".  
En este apartado figura, a su vez, un subapartado de "Gobierno Corporativo" con la información relativa a las Juntas Generales.  
Esta página web está adaptada en cuanto a su forma y contenido a los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 1/2004 de 17 de marzo.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/07/2003	25/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	09/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ		Independiente	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	17/09/2019	17/09/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1989). Master en Dirección General de Empresas MBA Internacional, ESDEN (Madrid) Master sobre Creación de Valor y Valoración de Empresas, IESE (Madrid) Pedro Luis Fernández es fundador de General de Alquiler de Maquinaria S.A. compañía en la que desempeña los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Desde el año 2014 hasta enero de 2018 fue presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) y actualmente es miembro del comité Ejecutivo de la CEOE. Compagina estas responsabilidades con otras actividades empresariales, entre las que destaca: miembro del Consejo Asesor Regional Noroeste del BBVA en España; miembro del Jurado de los Premios Princesa de Asturias de la Concordia; miembro del jurado de los Premios Luis Noé Fernández de la Fundación Alimerka, en la modalidad de "Lucha contra el Hambre"; miembro del Consejo de Administración de AUDAX RENOVABLES S.A; miembro del Consejo de Administración de diversas empresas de sectores ligados al ocio, la alimentación, el sector industrial y capital riesgo. Por último, destaca su participación en diversos foros del ámbito empresarial, así como en actividades docentes y ponencias.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	Es licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp Automoción y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es el Grupo Gestamp. Forma parte de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo Gestamp, y de sociedades del Grupo Acek (incluyendo sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables, e Inmobiliaria Acek). También es miembro de otros Consejos de Administración fuera del Grupo Acek tales como: Telefónica, CIE Automotive, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Sideacero. Adicionalmente, participa en la Fundación Endeavor y es el Presidente del Instituto de la Empresa Familiar, entre otros.
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	Licenciada Cum Laude en Administración y Dirección de Empresas (2013) por la universidad Babson College, Boston, Estados Unidos. Recibió un Máster en Administración de Empresas (MBA, 2018) por Columbia University, Nueva York, Estados Unidos. Comenzó su carrera profesional como consultora en Roland Berger Strategy Consultants en Madrid donde formó parte de proyectos en diversos sectores. A continuación, se unió al equipo de la fundación Endeavor llevando a cabo evaluaciones y trabajos de consultoría para emprendedores españoles. En la actualidad, es Directora del departamento de Marketing y Controlling de Ventas de Gestamp Automoción y es adjunta al Presidente de Gestamp. Además, participa en la gestión de actividades dentro del holding familiar

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Presidente de CMC XXI, S.L.U., de Automóviles Luarca, S.A. (ALSA) y de Leitariegos Capital, S.A. SICAV. Diplomado en Ciencias Empresariales en Londres y master en Administración de Empresas por la Universidad de Valladolid; Programa de Alta Dirección de Empresas y Programa de Desarrollo Directivo en Oviedo y Programa de Dirección Avanzado en Boston

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	(EEUU); Ingeniero técnico en Sistemas de Transporte por la Universidad de Loughborough (Reino Unido) y Certificado de Capacitación para el Ejercicio de Actividades de Transporte Nacional e Internacional de viajeros.
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Ingeniero superior aeronáutico por la universidad Politécnica de Madrid. Cursó un MBA Collège des Ingénieurs en la CDI Paris, un Programa Superior de Dirección de Ventas en el ESIC, un Advanced Management Program en el IE Business School y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy en el IE Business School. Inició su carrera profesional a nivel internacional en el departamento de dirección estratégica de recursos humanos del grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004 se incorporó al proyecto empresarial familiar, ASTI, pasando por diferentes puestos dentro de la compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006 ocupó su Dirección General y en 2008 optó por la adquisición de la compañía. Tras este paso, Verónica Pascual ha liderado un completo proceso de internacionalización y el fortalecimiento de las actividades de I+D para asegurar soluciones tecnológicamente avanzadas. Actualmente es la presidenta de la Comisión de Industria 4.0 de AMETIC y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento, Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales. Adicionalmente, preside el Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León.
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD. Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S.A., Consejero de Telefónica, S.A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. y Consejero de General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Asimismo, es Senior Advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD. para España. Hasta octubre de 2016 ha sido Consejero Delegado de Metrovacesa, S.A. Anteriormente, ocupó la Presidencia de la Compañía. Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (BBVA), Consejero Delegado de N+1 Private Equity y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEGR (Private Equity). En Corporación Bancaria de España, S.A. – Argentaria desempeñó, entre otras, las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores. Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1			50,00	50,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1		33,33	33,33	50,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total	2	2	1		33,33	33,33	14,29	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

Las políticas de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta como el Plan de Igualdad y que recoge, como uno de sus principios vertebradores, la protección y fomento de los recursos humanos desde el reconocimiento al valor fundamental que aportan las personas y todo ello desde una óptica en la que la diversidad se configura como uno de sus pilares básicos.

La Sociedad en relación a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, vela para que durante los procesos de búsqueda de consejeros, estos procesos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. Además, GAM ha buscado incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional deseado. En todo caso, tal como establece el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Asimismo, velará para que cuando se produzcan nuevas vacantes, se procure que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Además procurará que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, la reducción del número de consejeros en 2015 ha supuesto una dificultad añadida para la incorporación de consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela constantemente para que los procedimientos de selección de consejeros se cumplan y no entorpezcan u obstaculicen la elección de mujeres como futuras consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

Ver explicación del apartado anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver explicación del apartado C.1.5.

**C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Ver explicación del apartado C.1.5.

**C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

**C.1.9** Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Todas las del Consejo de Administración con los límites establecidos por la legislación aplicable.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	Ver explicación del apartado C.2.1.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Ver explicación del apartado C.2.1.

**C.1.10** Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	METROVACESA S.A	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	CIE AUTOMOTIVE SA	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	GESTAMP SERVICIOS S.A	PRESIDENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[  ] Sí  
[  ] No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El art. 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros de GAM procurarán no pertenecer a los consejos de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM y de sociedades de su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	806
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JUAN JOSE RODRIGUEZ HIDALGO	DIRECCION DE SISTEMAS
DON LUIS TURIEL ALONSO	DIRECCIÓN DE FLOTA, COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y VENTA DE USADO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ LUIS ROZA VARELA	DIRECCION PERSONAS Y CULTURA
DON ANTONIO TRELLES SUAREZ	DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
DON FRANCISCO GONZALEZ CAZORLA	DIRECCION LATINOAMÉRICA
DON OSCAR ROSES BARTES	DIRECCION COMERCIAL
DOÑA ANA JORGE GARCIA-INES	DIRECCION ESTRATEGIA Y TRANSFORMACION
DOÑA ELSA BERMUDEZ SANCHEZ	DIRECCION OPERACIONES
DON JAVIER GOMEZ GONZALEZ	DIRECCION DESARROLLO DE NEGOCIO

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	22,22

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	900
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según se recoge en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

La propuesta de selección, nombramiento o reelección de Consejeros que se eleve por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobará por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y de los contemplados en el artículo 3, apartado 5 del mismo Reglamento que incluye aquellos consejeros externos que no pueden ser considerados dominicales ni independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá velar para que al proveerse nuevas vacantes se procure que:

- los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

El Reglamento del Consejo de Administración contempla que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Los Consejeros independientes solo podrán ser reelegidos dos veces. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo que en ella la Junta General ratifique su nombramiento.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, debiendo informar con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

En cuanto al cese de los Consejeros, el Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

- Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta

razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.

2. En el caso de Consejeros independientes, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero deje de cumplir los requisitos para ser considerado consejero independiente.

Podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán recomendados por el criterio de proporcionalidad del capital representado en el Consejo.

3. Los Consejeros informarán de inmediato al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

4. Se procurará que tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decida si procede o no que el consejero cese.

5. Además de las causas específicas que figuran en los apartados anteriores, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo en cualquiera de estos supuestos: a) cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero; b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

El proceso de evaluación realizado pone de manifiesto que la dimensión y estructura del Consejo de Administración es adecuado a las circunstancias actuales de la Compañía y ha servido para reforzar el interés mostrado por los consejeros sobre las áreas operativas, financieras y de actividad comercial en los diferentes mercados en los que la Compañía opera actualmente, aspectos todos ellos que son abordados de forma regular a lo largo de las sesiones que se celebran.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

Ver explicación del apartado anterior.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

No ha sido necesaria la contratación de un consultor externo.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

El citado Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración en su apartado sexto establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí  
 No

**C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí  
 No

**C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí  
 No

**C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

Tal como recogen los Estatutos Sociales en su Art. 25 y el Art. 10 del Reglamento del Consejo de Administración, la válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo componen, salvo en el caso de falta de convocatoria, que requerirá la asistencia de todos los miembros.

El Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo por medio de otro Consejero. La no asistencia de los Consejeros deberá reducirse a casos indispensables. Cuando la representación sea imprescindible, los Consejeros deberán preferentemente conferirla, con instrucciones, a Consejeros de la misma clase. En todo caso, los Consejeros no Ejecutivos solo podrán delegar su representación en un Consejero no ejecutivo.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido, por ejemplo, el telegrama, el telex, el telefax o el e-mail dirigido a la Presidencia.

Los acuerdos deberán adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados.

La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y se cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	6
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

No ha habido salvedades en los informes de auditoría sobre las cuentas individuales de la Sociedad ni sobre las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio 2020

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí  
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN ANTONIO AGUAYO ESCALONA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos para preservar la independencia del auditor externo que se recogen en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 31.

Esta regulación establece que corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como las condiciones de contratación. Asimismo le corresponde a dicha Comisión establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir de ellos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la propia Comisión.

En todo caso, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditorías de cuentas.

La Comisión emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad abrió un concurso de méritos para la selección de su auditor para los próximos ejercicios. Como consecuencia de dicho proceso se nombró a la firma KPMG como auditor de cuentas. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de fecha 9 de junio de 2020, decidió reelegir a KPMG como auditor de cuentas para los 3 siguientes ejercicios

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí  
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	62	0	62
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	19,00	0,00	19,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	23,00	23,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Con carácter anual se elabora un calendario con las reuniones a mantener por el Consejo de Administración y la información relevante para las mismas se envía con antelación a las reuniones. En todo caso, la documentación es presentada al inicio de cada una de las reuniones. Por otra parte el artículo 23 del Reglamento del Consejo en el apartado 1 faculta a los Consejeros a recabar la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, canalizando estas peticiones a través del Presidente o del Secretario del Consejo o de las Comisiones correspondientes, quienes deben atender las solicitudes que de forma razonable plantee el Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean razonablemente necesarias para el examen solicitado. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Desde el ejercicio 2017 la Sociedad ha puesto a disposición de los Consejeros una herramienta denominada Gobertia para la gestión y tratamiento de toda la información referente a cualquiera de los órganos de gobierno de la Sociedad.

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

#### Explique las reglas

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación que tienen los Consejeros de la Sociedad de informar al Consejo de modo inmediato de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Se procurará que, tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examine necesariamente el caso y, a la vista de las circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no el cese de dicho Consejero. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en el caso que resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

**C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

Durante el ejercicio 2020, el grupo adquirió el 100% de la participación en las sociedades Clem Ecologic, S.L. y Clem Alba, S.L., así como el control de la Sociedad Gallega de Manutención Galman, S.L., al adquirir una participación superior al 50% sobre su capital social.

Por otra parte, con fecha 17 de diciembre de 2020, se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada, de ratificación de garantías y de sustitución de agente, en virtud del cual se extendió el calendario de amortización de la deuda, que ascendía en dicha fecha a 75.412 miles de euros.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	En caso de cese no voluntario, tendrá derecho a una indemnización equivalente a la cantidad percibida por todos los conceptos retributivos por el ejercicio de su cargo durante los 2 años inmediatamente anteriores al cese.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Auditoría y Control.

Los miembros de esta Comisión se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. En concreto en esta Comisión cobran importancia los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado. Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros externos o no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. Los Consejeros independientes serán mayoría en la comisión, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo, con las debidas adaptaciones.

A esta Comisión le corresponde además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, las siguientes:

A) En relación con los sistemas de información y control interno (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, así como la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (iv) establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar de forma anónima o confidencial irregularidades apreciadas en el seno de la empresa.

B) En relación con el auditor externo a) elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; c) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor explicando las razones que lo justifiquen; ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. iii) En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

C) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de competencia.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	15/07/2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los miembros de esta Comisión se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado.

Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros externos no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. En esta Comisión, los Consejeros independientes

deberán ser al menos dos, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo, con las debidas adaptaciones.

A esta Comisión le corresponde, además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, de una parte:

La realización anual del informe sobre funcionamiento del Consejo y de la propia Comisión, así como las siguientes funciones relativas al nombramiento de Consejeros:

- A) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo, describir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- B) Examinar y organizar, de la forma que entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- C) Informar las propuestas de nombramientos y ceses de altos ejecutivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- D) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- E) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- F) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta.

Por otra, le corresponde también competencias sobre las siguientes funciones relativas a las retribuciones:

- A) Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los Consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los Consejeros y la aprobación de los contratos que la Sociedad suscriba con cada consejero ejecutivo; y (iii) las modalidades de contratación de los altos directivos.
- B) Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	1	33,00	1	33,00	1	33,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,67	2	66,67	1	33,00	0	0,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La regulación de las Comisiones del Consejo está establecida en los Estatutos Sociales y en el propio Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

En cuanto a la regulación de las comisiones ver apartado C.1.15 de este informe.

En referencia a la elaboración de algún informe anual sobre las actividades de cada comisión ("Comisión de Auditoría y Control" y "Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), ver apartado G.6 de este informe.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

La aprobación de operaciones vinculadas por parte del Consejo de Administración exige un informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros a los que afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se deben ausentar de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota la propuesta de que se trate.

No obstante lo anterior, el Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que no precisarán autorización del Consejo aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (a) Que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (b) Que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- (c) Que su cuantía no sea importante para la Sociedad, es decir, cuando la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.900
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	25.703
BANCO SANTANDER, S.A.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Contractual	Intereses cargados	1.222
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	5.843
GESTORA DE ACTIVOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Intereses cargados	233
HALEKULANI, S.L.	GENERAL ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	10.000

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
HALEKULANI, S.L.	GENERAL ALQUILER DE MAQUINARIA S.A	Contractual	Intereses cargados	282

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
UNO DE FEBRERO, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	Contratos de arrendamiento operativo	36
HALEKULANI, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A	CONSEJERO DOMINICAL	Acuerdos de financiación: préstamos	10.000

(1) PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ es administrador solidario de la sociedad Uno de Febrero S.L

(2) La sociedad Halekulani, S.L., es entidad vinculada de GAM pues su administrador único es D. Francisco José Riberas Mera, consejero dominical de GAM y socio único de Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., entidad a su vez titular de la mayoría de las acciones de GAM.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad y tal como se encuentra recogido en el artículo 18, apartado 3o del Reglamento del Consejo de Administración, han de evitar los conflictos de intereses entre el mismo y sus familiares más directos y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejero además no autorizará y, en su caso, deberá revelar las operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo de Administración. En concreto deberá notificar a la Sociedad los cambios significativos en su situación profesional y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado como Consejero. Deberá asimismo informar a la Sociedad de cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de otra índole en que se encuentre implicado y que pudiera incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. Se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando se vea afectado por las mismas, así como cualquier cuestión en la que tenga un interés particular. Adicionalmente en el artículo 19 del Reglamento se contempla el deber de confidencialidad en relación a las informaciones de carácter confidencial a que tenga acceso en el ejercicio de su cargo, incluso después de cesar en este último, sin que pueda utilizar tales informaciones mientras no sean de conocimiento general, salvo en los casos en que la legislación aplicable lo permita o requiera.

Existe finalmente una obligación de no competencia establecida en el artículo 20. En atención a esta obligación el Consejero no podrá desempeñar por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en empresas o sociedades competidoras de GAM o de cualquier empresa de su grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas, servicios de representación o asesoramiento.

Por otra parte, la sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta que recoge las normas de actuación en los mercados de valores y registros de obligado cumplimiento para los administradores de la Sociedad (incluyendo al secretario no consejero), directivos y personal de la Sociedad que en relación con una operación determinada disponga de información privilegiada o relevante, así como los asesores externos en una operación determinada.

La Comisión de Auditoría y Control guarda una relación actualizada de las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta y es su obligación informar de la sujeción al mismo a las personas sometidas mediante comunicación interna. Su destinatario debe dejar constancia de su recepción y aceptación.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continúa, consolidando dicha gestión en atención, fundamentalmente a las distintas zonas geográficas donde opera la Compañía, si bien hay determinados riesgos que afectan por igual a todas las áreas y que por tanto se gestionan a nivel corporativo.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

A nivel de conjunto, la Dirección General Económico-Financiera es la responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, junto con la Dirección de Recursos Humanos, que vela específicamente por las cuestiones relacionadas con la Prevención, Salud y Seguridad.

Por su parte, la Comisión de Auditoría revisa periódicamente el Sistema para asegurarse que los principales riesgos se identifican, gestionen y den a conocer de manera adecuada.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

Los principales riesgos que pueden afectar a los objetivos de negocio se agrupan en las siguientes categorías:

- Entorno competitivo
- Gestión de talento
- Fallos en los sistemas de información e integridad de los datos
- Seguridad y Prevención
- Medioambiente
- Ética de negocio
- Recuperabilidad de activos, tanto de inmovilizado como de cartera comercial
- Obligaciones financieras
- Tipo de cambio
- Cambios normativos en materia fiscal
- Presencia del grupo a nivel internacional y economías emergentes
- Integración de empresas y ramas de actividad a adquirir
- Crisis sanitaria Covid-19 y/o coyuntura económica actual
- Riesgo del precio de venta / compra
- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo
- Riesgo de liquidez
- Inversiones derivadas de cambios tecnológicos

### **E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

En relación con los principales riesgos, la Compañía trabaja teniendo en cuenta los criterios de:

- probabilidad de ocurrencia.
- proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados.
- la compañía sigue en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales criterios que tienen más probabilidad de ser aceptados por las autoridades fiscales que de ser rechazados.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Los daños que se producen en las máquinas, así como eventualmente a terceros, sean personas o cosas, son inherentes a la propia actividad del alquiler, con especial incidencia en aquellos supuestos en que los equipos son alquilados sin operario, lo que representa la mayoría de los alquileres realizados.

Todos estos riesgos están cubiertos y no han supuesto, durante el ejercicio, un impacto relevante en las cuentas.

Por otro lado, los riesgos asociados a impagos de clientes son cuantificados de forma detallada en las cuentas anuales auditadas (Nota 10 de la memoria financiera anual).

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

La gestión de los riesgos de la compañía es una responsabilidad del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control. Esta Comisión se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta la Sociedad es el Mapa de riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros, el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación, (p.ej. el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera).

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- I. probabilidad de ocurrencia y,
- II. proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, o tipo de cambio que afecta en mayor medida a la actividad internacional).

Asimismo asigna cada uno de los riesgos a una de las cinco categorías siguientes: riesgos de mercado, riesgos operacionales, riesgos que afectan a las personas, riesgos reputacionales /normativos y riesgos financieros.

Los principales riesgos se encuentran detallados en el punto E.3

Adicionalmente la entidad también evalúa los posibles riesgos de carácter fiscal.

Las actividades de la compañía están expuestas a algunos riesgos fiscales (ver punto E.3). La Dirección Financiera del Grupo controla esos riesgos con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración, y para mitigar estos riesgos la Compañía cuenta con un responsable fiscal interno (que depende de Dirección Financiera) y de asesores fiscales externos contratados en aquellos países en los que cuenta con presencia, de forma que pueda estar actualizada y asesorada sobre las nuevas obligaciones fiscales y/o cambios normativos e interpretativos. En casos dudosos, la compañía solicita asesoramiento externo y opera de acuerdo con el criterio de que su posición tenga más posibilidades de ser aceptada por las autoridades tributarias que discutida por ellas.

Se presenta un informe al consejo sobre política fiscal de la sociedad llevadas a cabo durante 2020 referente a las obligaciones fiscales tanto a nivel nacional como internacional.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 31 las competencias que tiene la Comisión de Auditoría y Control, entre las que figura la de supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, así como la del grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

Corresponde al Consejero Delegado la función de definir la estructura organizativa de la sociedad en función de las necesidades operativas y de negocio, así como la definición de la responsabilidad de cada área y las funciones que se atribuyen. En el proceso de definición cuenta con el asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, así como de determinados colaboradores de la Alta Dirección.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

i) En el área financiera, la Dirección General Económico-Financiera establece las pautas que han de regir el proceso de elaboración de la información financiera de acuerdo con la normativa contable y financiera en vigor, apoyándose para ello en la Dirección de Control de Gestión que vela para que dichas prácticas se apliquen de forma uniforme en todas las sociedades del Grupo. Este equipo de Control de Gestión supervisa periódicamente las imputaciones contables en el sistema, consolidando la información de la Sociedad y llevando a cabo las acciones que resulten necesarias en caso de detectar algún tipo de error o anomalía.

ii) Con el fin de profundizar en la mejora de los controles internos, así como por la evidente eficiencia operativa, la Sociedad ha centralizado sus principales procesos de contabilización de facturas, gestión de cobros y tesorería. Estos equipos reciben apoyo continuado por parte de la Dirección de Control de Gestión, de la de Cobros y Riesgos y, en última instancia, de la Dirección Económico-Financiera para el correcto desarrollo de sus responsabilidades.

En el ejercicio 2020 la compañía está desarrollando un departamento de auditoría interna, independiente del departamento financiero, que tendría como principal responsabilidad el seguimiento y control del SCIIF, bajo las directrices de la comisión de auditoría.

Asimismo existe una Dirección General de Transformación Operativa que supervisa la correcta asignación de gastos y el cumplimiento de los presupuestos que inciden de forma directa en la posterior información financiera. Esta Dirección trabaja en estrecha colaboración con la Dirección General Económico-Financiera en la correcta elaboración de la información financiera.

iii) La Sociedad cuenta con un manual de procedimientos de obligado seguimiento para todas aquellas personas que de forma directa o indirecta imputan datos en los sistemas que luego se traducen en información financiera. La Sociedad cuenta con personas dedicadas a la formación interna, tanto en estos procedimientos como en las aplicaciones informáticas donde se vuelcan estos datos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

No existe Código de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La compañía tiene implementado un canal de denuncias en la dirección web: <https://canaldenuncias.gamrentals.com/>

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado recibe actualización en todo lo referente a normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, bien sea de forma interna o externa.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

La Compañía dispone de un proceso de gestión de los principales riesgos identificados que se materializa y documenta en un mapa de riesgos que se actualiza periódicamente, al menos una vez al año, con el objetivo de reflejar en cada momento una situación actualizada de los principales riesgos. Este documento incorpora tanto los riesgos como los factores mitigadores de dicho riesgo, pone de manifiesto los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo así como los cuantifica en cuanto al impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En el proceso de identificación, medición y cuantificación de los potenciales riesgos participan las distintas direcciones generales del Grupo, al objeto de asegurarse que se cubren todas las áreas de la compañía y que los riesgos quedan adecuadamente tratados, asistido por el departamento de control de gestión y riesgos.

Como se ha comentado anteriormente, la compañía cuenta con un equipo de control de gestión encargado de supervisar e identificar los riesgos asociados a la preparación y elaboración de la información financiera, poniendo especial énfasis en las sociedades internacionales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los principales riesgos se hace teniendo en cuenta tanto aspectos cuantitativos, tales como la probabilidad de ocurrencia, la materialidad, como criterios cualitativos asociados al negocio, su estructura, etc.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación se revisa mensualmente tanto en lo que se refiere a las altas como a las bajas del mismo por el departamento de consolidación, de la misma forma se revisan los métodos de consolidación en función del criterio de "control".

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Si existen riesgos de tipo tecnológico, legal, reputacional, medioambiental, etc., que cumplan los criterios para ser considerados como potenciales significativos para el Grupo, estos son considerados y documentados en el mapa de riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La información sobre los riesgos es remitida al Consejo de Administración, quien a través del Comité de Auditoría y Control tiene la función de supervisar todo el proceso de gestión del riesgo.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Grupo mantiene actualizados manuales de procedimientos de sus principales flujos operativos que son distribuidos entre el personal afecto, adicionalmente los principales flujos operativos que pueden afectar a los estados financieros son realizados de forma coordinada y centralizada por un centro de servicios compartidos que da cobertura al 95% de las unidades de negocio del Grupo. Este centro de servicios compartidos facilita la coordinación, control y seguimiento de las transacciones económicas que pudieran afectar de forma material al Grupo, así como la formación de sus miembros.

Aquellas transacciones u operaciones que por sus juicios, estimaciones, importes son de mayor relevancia son supervisadas directamente por el departamento de gestión y riesgo para garantizar el correcto control, adicionalmente la mayoría de las estimaciones y juicios críticos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros se realizan de forma centralizada lo que mitiga el riesgo, siendo finalmente supervisado directamente por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2020, la compañía está desarrollando un departamento de auditoría interna que velará por la correcta gestión, documentación y control del SCIIF

Adicionalmente el área de control de gestión y riesgos revisa la información mensual financiera comprobando que las políticas se aplican de forma consistente y uniforme con los periodos anteriores, así como revisa que la información cumple con los requerimientos necesarios al tratarse de una sociedad cotizada, tanto en la información remitida trimestral, semestral o anualmente. Toda la información a remitir al mercado es supervisada en última instancia por el Consejo de Administración quien delega en el Comité de Auditoría la acción operativa de revisión de la información financiera a publicar.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Toda la información financiera de la compañía se encuentra elaborada desde su inicio utilizando sistemas de información corporativos que garantizan un adecuado control y gestión de la integridad y seguridad de la información financiera. Las actividades de gestión de los sistemas de información de la compañía se encuentran realizadas por el departamento de sistemas de la compañía que gestiona de forma centralizada todas las labores de seguridad y control de acceso de los empleados a los sistemas de información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para aquellas actividades que el Grupo tiene subcontratadas, se mantiene una actividad de supervisión mensual realizada por el área de control de gestión y riesgos que garantiza que toda la información que afecta a los estados financieros es revisada, analizada y se encuentra alineada con las políticas y procedimientos establecidos por la compañía.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Sociedad cuenta con la Dirección de Control de Gestión, que en apoyo de la Dirección General Económico-Financiera sirve de referencia a la hora de definir y determinar las normas contables según la normativa vigente en cada momento, con el fin de asegurar la correcta aplicación en todas las sociedades del Grupo.

Al haberse centralizado los principales procesos que dan lugar a la generación de la información financiera de las distintas sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo, el riesgo de errores materiales se mitiga, además existe un alto grado de seguimiento y control directo en relación a la aplicación de la normativa y procedimientos dictados por la Dirección de Control de Gestión, con el consiguiente beneficio en cuanto a calidad de la información aportada.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad sigue los parámetros marcados en la legislación de mercados en vigor de forma que la información que se traslada dispone del grado de detalle adecuado para su posterior análisis por los diferentes usuarios de la misma. La sociedad utiliza sistemas de gestión de la información a nivel corporativo, tanto en la transacciones individuales como a nivel de consolidación que garantizan una información financiera homogénea y fiable.

Los manuales de procedimientos utilizados por la compañía son transmitidos a todos los usuarios de todas las localizaciones geográficas donde opera la sociedad.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad cuenta con un Departamento de Control de Gestión, que sin ser denominado específicamente como de auditoría interna, interactúa, en coordinación con la Dirección General Económico Financiera, de forma periódica con la Comisión de Auditoría y Control, así como mantiene

una interlocución directa con los auditores de cuentas con quienes planifica los trabajos de auditoría, seguimiento y coordinación en las filiales en que resulta de aplicación. Durante el ejercicio 2020, la compañía está desarrollando un departamento de auditoría interna que velará por la correcta gestión, documentación y control del SCIIF

En líneas generales la labor de supervisión del funcionamiento del Sistema es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, tal como está recogido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo y que, en relación con los sistemas de información y control interno establece que esta Comisión tendrá competencias para:

- supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
- revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma anónima o confidencial, las irregularidades que adviertan en el seno de la empresa.

Por último corresponde también a esta Comisión procurar informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, acerca de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión se asegurará igualmente que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, y a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La Comisión de Auditoría, con la participación de las Direcciones mencionadas, se reúne de forma regular y siempre previa a la presentación de la información financiera, ya sea en las presentaciones de resultados trimestrales, como en las presentaciones de resultados semestrales, estando sometida a revisión limitada por los auditores la información semestral publicada en junio y a auditoría la información publicada al cierre del ejercicio.

En estos dos últimos casos, los auditores de cuentas desarrollan un papel activo en las reuniones donde no sólo resumen la situación general de las principales magnitudes y controles que han llevado a cabo sino al poner de manifiesto las recomendaciones tendentes a la mejora de las áreas que se hayan podido identificar como más susceptibles de riesgo, aun cuando hasta la fecha no se hubieren materializado.

Se trata de un ejercicio de anticipación ante el que la Comisión de Auditoría encarga, en su caso, desarrollar los planes de acción que fueren necesarios a la Dirección de Control de Gestión y a la Dirección Económico-Financiera.

Asimismo deberá recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

### **F.6. Otra información relevante.**

No aplica.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Compañía no ha considerado oportuno someter a revisión por parte de auditor externo los sistemas de control interno de información financiera.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En referencia a los informes citados, la sociedad elabora el Informe sobre la independencia del auditor. En lo que respecta al funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, se cumple con lo establecido en el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo, el cual establece que el Consejo deberá realizar una evaluación una vez al año de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anexo. El resto de informes señalados no son elaborados.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

[ Esta recomendación ha sido estudiada. No obstante, la Sociedad decidió no acogerla habida cuenta de su estructura accionarial. ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
  - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Actualmente el número de consejeras representa el 33%. En todo caso, los procesos de identificación y nombramiento de consejeros no adolecen de sesgos implícitos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad ha reducido su tamaño a resueltas de las vicisitudes de la Sociedad en los últimos años. La Sociedad considera que el tamaño del Consejo de Administración, compuesto por 6 miembros, es adecuado y entra dentro de la recomendación 13 del Código de Buen Gobierno. Actualmente el número de consejeros independientes supondría el 50% del total de los miembros del consejo.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La sociedad no mantiene en su página web un apartado separado de información con la amplitud de estos contenidos, sino que forma parte de los propios informes de Buen Gobierno que publica anualmente junto a la información financiera. Otra fuente adicional de consulta es la contenida en la página web de la CNMV. Corresponde a los Consejeros mantener actualizada la información relativa a las acciones u opciones de las que pudieran ser titulares.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La totalidad de apartados referenciados son cumplidos por la compañía con la excepción única de que el consejo de administración no es auxiliado por un consultor externo para la realización de la evaluación cada tres años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

Se ha elaborado un plan de auditoría para el 2021 y ha sido aprobada por el comité de auditoría.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  [ X ]

Cumple parcialmente  [ ]

Explicar  [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

En el plan de retribución variable del equipo gestor de la sociedad, que aplica al consejero delegado, no prevé una limitación a la transmisión de las acciones que el consejero perciba bajo el plan.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ No aplica. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 18/02/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración de la sociedad General Alquiler de Maquinaria, S.A. en fecha 18 de febrero de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido firmados por todos los Consejeros.

---

**D. Pedro Luis Fernández**  
Consejero Delegado (Presidente)

---

**D. Francisco José Riberas Mera**  
Consejero

---

**Dña. Patricia Riberas López**  
Consejero

---

**Dña. Verónica María Pascual Boé**  
Consejero

---

**D. Jacobo Cosmen Menéndez**  
Consejero

---

---

**D. Ignacio Moreno Martínez**  
Consejero

---

## GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.:

La Dirección de la Sociedad presenta el informe financiero anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 mediante la firma del siguiente documento:

De acuerdo al art. 8.1. b) contenido en el Real Decreto 1362/2007, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad General de Alquiler de Maquinaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas incluidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

---

**D. Pedro Luis Fernández**  
Consejero Delegado (Presidente)

---

**D. Francisco José Riberas Mera**  
Consejero

---

**Dña. Patricia Riberas López**  
Consejero

---

**Dña. Verónica María Pascual Boé**  
Consejero

---

**D. Jacobo Cosmen Menéndez**  
Consejero

---

**D. Ignacio Moreno Martínez**  
Consejero



KPMG Asesores S.L.  
Pº. de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020**

A los Accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2020. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores si estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Información general", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## **Conclusión**

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (y sociedades dependientes) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018” del citado Informe de Gestión consolidado.

## **Uso y distribución**

---

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales

22 de febrero de 2021